

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 146

19 de marzo de 2026

XIII Legislatura

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

Página

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

– **Resolución núm. 3/2026 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 12 de marzo de 2026, sobre Proposición No de Ley PNL-109/2026 RGEF.5729, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: 1. Reforme el actual modelo de planificación de la red de transporte eléctrico, solucionando sus evidentes limitaciones: la rigidez en ciclos de seis años, la falta de adaptación al crecimiento económico, industrial y demográfico, reforzando la escasa transparencia y lentitud en su elaboración, garantizando la seguridad del suministro. 2. Eleve el límite actual de inversiones en las redes de transporte y de distribución, adaptándolo a la demanda de solicitudes de desarrollo de las redes, del crecimiento económico, industrial y demográfico, complementando los créditos disponibles cuando sea necesario por picos de demanda justificados, garantizando la seguridad del suministro. 3. En el marco de la nueva Planificación de la Red Eléctrica 2026-2030, tenga en cuenta todas las necesidades de los proyectos industriales, tecnológicos y digitales de la región, atendiendo a su carácter estratégico para el conjunto del sistema eléctrico y digital, su impacto tractor sobre el ecosistema tecnológico nacional, y su capacidad para posicionar a España como destino preferente de inversión nacional e internacional. 4. Incluya en la versión definitiva de la Planificación las instalaciones necesarias para garantizar la viabilidad del desarrollo de las más de 116.000 viviendas previstas en Madrid actualmente, otorgándoles prioridad máxima en la ejecución de las actuaciones previstas, con el fin de asegurar la disponibilidad energética necesaria y evitar que estas iniciativas permanezcan paralizadas o queden definitivamente comprometidas. 5. Impulse la continuidad de la energía nuclear en España, y particularmente, requiera al Consejo de Seguridad Nuclear un pronunciamiento urgente sobre la central nuclear de Almaraz, rechazando el actual calendario de cierre, que permita una correcta planificación técnica, económica y de seguridad de la instalación, así como la toma de decisiones informadas y responsables por parte de los operadores y de las administraciones públicas concernidas. 6. Impulse las modificaciones normativas pertinentes que permitan a las empresas privadas que lo requieran, y una vez justificada la viabilidad y que respondan a proyectos estratégicos de equilibrio territorial y desarrollo económico, adelantar inversiones de infraestructura en las redes de transporte y distribución, estableciendo una metodología para la recuperación de dichas inversiones. Este nuevo marco, desarrollado conjuntamente por Red Eléctrica y las empresas distribuidoras, permitiría reducirlos cuellos de botella presentes en la red eléctrica actual, que las planificaciones quinquenales del ministerio no pueden resolver. 7. Elabore una estrategia nacional que garantice la independencia energética en España, aprovechando todos los recursos energéticos disponibles, planificación a largo plazo y revisando del marco regulatorio.

35343-35344

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución núm. 1/2026 de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras**, de fecha 6 de marzo de 2026, sobre la Proposición No de Ley PNL-223/2025 RGEF.8843, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar, a través de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, una herramienta digital centralizada basada en inteligencia artificial, destinada a agilizar los trámites administrativos relacionados con la construcción de vivienda protegida, tanto para promotores públicos y privados como para los ayuntamientos de la región. 2. Garantizar que dicha herramienta incluya, como mínimo: Un registro único de expedientes y documentos. Una ventanilla digital unificada para la presentación, seguimiento y resolución de todos los trámites administrativos relacionados con la vivienda protegida. Mecanismos de automatización de procesos, revisión documental y validación técnica básica mediante inteligencia artificial. Un sistema de calendario con plazos máximos establecidos, alertas automáticas y activación de silencio administrativo positivo en los casos legalmente previstos. Integración con plataformas autonómicas, municipales, registrales y catastrales. 3. Establecer un programa de formación para los funcionarios públicos que deban utilizar la herramienta, a fin de asegurar su correcto funcionamiento y la máxima eficiencia operativa. 4. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid una partida específica para el desarrollo, despliegue y mantenimiento de la herramienta, así como para la formación del personal vinculado a su uso. 5. Evaluar anualmente el funcionamiento de esta herramienta digital mediante indicadores objetivos, que incluyan reducción media de tiempos por expediente, ahorro estimado de costes administrativos, número de expedientes tramitados y grado de satisfacción de los usuarios públicos y privados. . .

35344-35345

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-131/2026 RGEF.6308**. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Incorporar de manera obligatoria cláusulas de igualdad de género en todos los pliegos de contratación pública de la Comunidad de Madrid y su sector público instrumental. 2. Establecer mecanismos de control que garanticen la existencia de planes de igualdad registrados, medidas efectivas contra la brecha salarial, presencia equilibrada de mujeres en puestos directivos y protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo. 3. Introducir cláusulas especiales de ejecución contractual que obliguen al mantenimiento de las medidas de igualdad durante toda la vigencia del contrato. 4. Establecer herramientas de evaluación y control, así como penalizaciones en caso de incumplimiento de las cláusulas de igualdad incorporadas en los contratos. 5. Elaborar y remitir anualmente a la Asamblea de Madrid un informe de evaluación sobre la incorporación y el impacto de las cláusulas de igualdad en la contratación pública. 6. Promover medidas específicas de apoyo a empresas lideradas por mujeres en entornos rurales o municipios de menos de 20.000 habitantes. Para su tramitación ante el Pleno.

35345-35346

- **PNL-132/2026 RGEF.6411.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos: Primero. Que muestre su rechazo a la actual propuesta de la futura Política Agraria Común PAC 2028-2034 y a cualquier propuesta de embargo comercial del sector agroalimentario que se quiera imponer a España y a Europa. Segundo. Que inste al Gobierno de España y en el seno de los órganos de coordinación autonómica una Política Agrícola Común (PAC) para el periodo 2028-2034 que: a) Mantenga su estructura en dos pilares diferenciados, garantizando la continuidad de las ayudas directas y de las políticas de desarrollo rural. b) Cuenten con una dotación financiera suficiente y estable, al menos equivalente en términos reales a la actualmente asignada a España, evitando recortes que perjudiquen al sector agrario madrileño. c) Preserve la identidad presupuestaria propia de la PAC, diferenciada del resto de políticas comunitarias, asegurando previsibilidad y estabilidad al sector. d) Simplifique los procedimientos administrativos, reduciendo cargas burocráticas y facilitando el acceso efectivo de agricultores y ganaderos a las ayudas. Tercero. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado; al Parlamento Europeo; a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); a la Federación de Municipios de Madrid (FMM); a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a las organizaciones agrarias y a las cooperativas agroalimentarias de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. 35346-35348
- **PNL-133/2026 RGEF.6453.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar una reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-programa para explorar vías para: 1. Impulsar, en el marco de Telemadrid, la creación y difusión de contenidos relacionados con el deporte femenino, incluyendo un programa específico, periódico y estable que incluya reportajes, entrevistas, análisis técnico y cobertura del deporte de base, competiciones de ámbito autonómico, nacional e internacional. 2. Garantizar que dicho programa incorpore criterios de calidad informativa, enfoque de igualdad y diversidad, evitando estereotipos de género y priorizando la cobertura del rendimiento deportivo. 3. Establecer indicadores de seguimiento que permitan evaluar el impacto del programa en términos de audiencia, percepción social y promoción de referentes femeninos entre niñas y adolescentes. 4. Asegurar un presupuesto estable para estos contenidos que garanticen su continuidad en el tiempo. 5. Promover acuerdos con federaciones deportivas madrileñas, clubes y centros educativos para facilitar la difusión del deporte femenino de base y generar sinergias entre el ámbito educativo, el tejido deportivo y el audiovisual público. 6. Incorporar en el contrato-programa de Radio Televisión Madrid objetivos específicos de promoción de la igualdad en la cobertura deportiva, incluyendo metas cuantificables de tiempo en antena dedicado al deporte femenino. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid. 35348-35350
- **PNL-135/2026 RGEF.6787.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Implementar medidas que permitan diferenciar claramente entre la sede social de las empresas y la localización efectiva de sus actividades productivas. Segundo. Crear un sistema estadístico regional que refleje con mayor precisión la distribución territorial real de la inversión extranjera directa estadísticamente registrada en Madrid. Tercero. Difundir de manera periódica información transparente y desagregada sobre la inversión extranjera, incluyendo datos sectoriales, territoriales y de impacto en empleo. Cuarto. Promover políticas que fomenten la implantación productiva real de las empresas en la Comunidad de Madrid, impulsando la innovación, la reindustrialización y la creación de empleo digno y de calidad, evitando medidas fiscales que beneficien exclusivamente a grandes corporaciones y grupos de altos ejecutivos, priorizando el desarrollo económico sostenible y equilibrado en toda la región. Quinto. Desincentivar la atracción de inversión extranjera directa procedente de países o entidades que vulneren los derechos humanos, violen normas internacionales u ocupen territorios soberanos. Para su tramitación ante el Pleno. 35351-35353

- **PNL-136/2026 RGEF.6788.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Implementar medidas que permitan diferenciar claramente entre la sede social de las empresas y la localización efectiva de sus actividades productivas. Segundo. Crear un sistema estadístico regional que refleje con mayor precisión la distribución territorial real de la inversión extranjera directa estadísticamente registrada en Madrid. Tercero. Difundir de manera periódica información transparente y desagregada sobre la inversión extranjera, incluyendo datos sectoriales, territoriales y de impacto en empleo. Cuarto. Promover políticas que fomenten la implantación productiva real de las empresas en la Comunidad de Madrid, impulsando la innovación, la reindustrialización y la creación de empleo digno y de calidad, evitando medidas fiscales que beneficien exclusivamente a grandes corporaciones y grupos de altos ejecutivos, priorizando el desarrollo económico sostenible y equilibrado en toda la región. Quinto. Desincentivar la atracción de inversión extranjera directa procedente de países o entidades que vulneren los derechos humanos, violen normas internacionales u ocupen territorios soberanos. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo..... 35353-35356
- **PNL-137/2026 RGEF.6808.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Primero. Plan de emergencia de 300 millones de euros: Substraer 100 millones de euros de “Créditos centralizados” y Substraer 200 millones de euros del “Fondo de contingencia” con el objetivo de reforzar las transferencias a las seis Universidades públicas madrileñas. Segundo. Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, un plan de financiación plurianual para las Universidades públicas madrileñas que se haga cargo de las especificidades de cada Universidad. Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, una hoja de ruta que coloque a Madrid en la senda de la convergencia presupuestaria con los países del entorno, orientada al 1% del PIB como objetivo de Legislatura. Tercero. Financiar el PRICIT 2026-2030 con 1200 millones. Para su tramitación ante el Pleno. 35356-35358
- **PNL-138/2026 RGEF.6809.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Primero. Plan de emergencia de 300 millones de euros: Substraer 100 millones de euros de “Créditos centralizados” y Substraer 200 millones de euros del “Fondo de contingencia” con el objetivo de reforzar las transferencias a las seis Universidades públicas madrileñas. Segundo. Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, un plan de financiación plurianual para las Universidades públicas madrileñas que se haga cargo de las especificidades de cada Universidad. Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, una hoja de ruta que coloque a Madrid en la senda de la convergencia presupuestaria con los países del entorno, orientada al 1% del PIB como objetivo de Legislatura. Tercero. Financiar el PRICIT 2026-2030 con 1200 millones. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades..... 35358-35360

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-1206/2026 RGEF.6329.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía de los contratos de Canal Extensia con despachos de abogados, peritos u otros especialistas para la asistencia jurídica en los procedimientos de arbitraje internacional iniciados ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)..... 35360

- **PE-1207/2026 RGEF.6330.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuáles son los despachos de abogados, peritos u otros especialistas en derecho, contratados por Canal Extensia para la asistencia jurídica en los procedimientos de arbitraje internacional iniciados ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) 35361
- **PE-1208/2026 RGEF.6347.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo convenios de colaboración con cualesquiera entidades para la formación de residentes en salud laboral que conlleve obligaciones financieras o contraprestación económica para alguna de las partes? 35361
- **PE-1209/2026 RGEF.6364.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene conocimiento la Consejería de Sanidad del abandono en contenedores de obra de expedientes médicos procedentes del Hospital Universitario Rey Juan Carlos? 35361
- **PE-1210/2026 RGEF.6366.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: a tenor de las informaciones publicadas en prensa sobre el abandono en contenedores de obra de expedientes médicos procedentes del Hospital Universitario Rey Juan Carlos ¿qué medidas de inspección ha realizado la Consejería de Sanidad? 35361
- **PE-1211/2026 RGEF.6369.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: a tenor de las informaciones publicadas en prensa sobre el abandono en contenedores de obra de expedientes médicos procedentes del Hospital Universitario Rey Juan Carlos ¿considera la Consejería de Sanidad que se ha vulnerado la confidencialidad de información clínica?..... 35361
- **PE-1212/2026 RGEF.6384.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: a fecha de registro, ¿tiene conocimiento la Consejería de Sanidad de nuevos errores en el envío de cartas para la citación en el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama (DEPRECAM) en los últimos dos meses?..... 35361
- **PE-1229/2026 RGEF.6446.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué justifica que las tarjetas de transporte publico virtuales no utilizadas durante once meses sean dadas de baja con todo su contenido sin derecho a compensación alguna? 35361
- **PE-1234/2026 RGEF.6469.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la posible manipulación y enterramiento de tuberías de fibrocemento con amianto durante obras en el municipio de Becerril de la Sierra sin las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente?..... 35361
- **PE-1235/2026 RGEF.6488.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el coste total previsto viaje oficial a Estados Unidos de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso de marzo 2026?..... 35362
- **PE-1236/2026 RGEF.6489.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué partidas presupuestarias financian los gastos del viaje de la Presidenta a Nueva York (Estados Unidos) en marzo 2026?..... 35362

- **PE-1237/2026 RGEP.6490.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué empresas o entidades privadas participan en la organización de la agenda institucional del viaje de la presidenta Díaz Ayuso a Nueva York de marzo 2026? 35362
- **PE-1239/2026 RGEP.6492.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué coste tiene para la Comunidad de Madrid la organización de los encuentros empresariales de la presidenta Díaz Ayuso con compañías, fondos de inversión y startups norteamericanas en Nueva York (Estados Unidos), en marzo 2026?.. 35362
- **PE-1240/2026 RGEP.6493.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Quién asume el coste que tiene para la Comunidad de Madrid la organización de los encuentros empresariales de la presidenta Díaz Ayuso con compañías, fondos de inversión y startups norteamericanas en Nueva York (Estados Unidos), en marzo 2026?..... 35362
- **PE-1241/2026 RGEP.6494.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha contratado a alguna empresa de relaciones institucionales o asuntos públicos en Estados Unidos para organizar la agenda de reuniones de la presidenta Díaz Ayuso en su viaje a Nueva York en marzo 2026?? 35362
- **PE-1242/2026 RGEP.6496.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos empleos se han creado en la Comunidad de Madrid derivados de los acuerdos o contactos realizados durante viajes institucionales a Estados Unidos de la presidenta Díaz Ayuso en la presente Legislatura? 35362
- **PE-1243/2026 RGEP.6498.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún informe oficial de evaluación de resultados de los viajes institucionales de la presidenta a Estados Unidos?..... 35362
- **PE-1244/2026 RGEP.6499.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué coste tiene para la Comunidad de Madrid la presencia institucional de la Presidenta en la gala anual del periódico The Algemeiner? 35363
- **PE-1245/2026 RGEP.6500.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha financiado la Comunidad de Madrid total o parcialmente la participación de la presidenta en la gala anual del periódico The Algemeiner? 35363
- **PE-1246/2026 RGEP.6502.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de publicar la agenda completa de reuniones, empresas y entidades con las que se reunirá la presidenta durante su estancia en Nueva York en marzo 2026?..... 35363
- **PE-1247/2026 RGEP.6503.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno comparecer ante la Asamblea de Madrid para informar del viaje institucional de la presidenta Díaz Ayuso a Estados Unidos en marzo de 2026?..... 35363
- **PE-1248/2026 RGEP.6542.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál será el presupuesto final del séptimo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (VII PRICIT 2026-2029)?..... 35363
- **PE-1249/2026 RGEP.6560.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita la relación de participantes en la comitiva de la Presidenta en su viaje a Nueva York en marzo de 2026..... 35363

- **PE-1250/2026 RGEF.6619.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el tiempo de espera medio para que faciliten el historial del bono transporte? 35363
- **PE-1252/2026 RGEF.6646.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado por la Consejería de digitalización denominado "Protocolo general de intenciones con Microsoft y Fundación 29 para aplicación inteligencia artificial generativa aplicada a la sanidad"..... 35363
- **PE-1253/2026 RGEF.6647.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de digitalización y CISCO Systems International denominado "Protocolo general de intenciones en materia de ciberseguridad". 35363-35364
- **PE-1254/2026 RGEF.6648.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la presidencia de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid denominado "Convenio para el impulso de la transformación digital en la prestación de servicios a la ciudadanía"..... 35364
- **PE-1255/2026 RGEF.6649.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de Digitalización y Microsoft Ibérica denominado "Protocolo de intenciones para el intercambio de conocimientos y experiencias en relación con la aplicación de la inteligencia artificial en la administración regional"..... 35364
- **PE-1256/2026 RGEF.6650.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de Digitalización y la Organización Nacional Ciegos Españoles (ONCE) denominado "Protocolo general de actuación para la promoción del conocimiento en materia de digitalización y la plena accesibilidad y supresión de barreras en la utilización de las tecnologías de la información que favorezca el desarrollo de la autonomía de las personas con discapacidad visual"..... 35364
- **PE-1257/2026 RGEF.6651.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de Digitalización y la empresa International Bussiness Machines (IBM) denominado "Protocolo de intenciones para el intercambio de conocimientos y experiencias en relación con la aplicación de la inteligencia artificial en la administración regional". 35364
- **PE-1258/2026 RGEF.6652.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de digitalización y Founderz Emprendimiento, SL denominado "Protocolo de intenciones para establecer líneas de cooperación para impulsar la formación en inteligencia artificial buscando sinergias con el mundo empresarial y educativo". 35364
- **PE-1259/2026 RGEF.6653.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación del sector de los centros de datos en la Comunidad de Madrid, de la que dio cuenta el consejero de Digitalización en el Consejo de Gobierno de 10 de septiembre de 2025? 35364

- **PE-1260/2026 RGEF.6654.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha elaborado algún informe por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la situación del sector de los centros de datos en la Comunidad, según lo tratado en la reunión del Consejo de Gobierno de 10 de septiembre de 2025? 35365
- **PE-1261/2026 RGEF.6655.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación sobre la adopción de la inteligencia artificial en la Comunidad de Madrid, de la que dio cuenta el consejero de Digitalización en el Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2026? 35365
- **PE-1262/2026 RGEF.6656.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha elaborado algún informe por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la situación de la adopción de la inteligencia artificial en la Comunidad, según lo tratado en la reunión del Consejo de Gobierno del 11 de febrero de 2026? 35365
- **PE-1263/2026 RGEF.6813.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si METRO va a resolver el contrato de compraventa del recinto de Cocheras de Cuatro Caminos tras la anulación definitiva del planeamiento por parte del Tribunal Supremo en sentencia de febrero de 2026..... 35365
- **PE-1264/2026 RGEF.6816.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valora el Gobierno regional la reconstrucción de las Cocheras de Cuatro Caminos a la vista de la sentencia firme del Tribunal Supremo de febrero de 2026. 35365
- **PE-1265/2026 RGEF.6817.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: considera la Dirección General de Patrimonio Cultural que las desaparecidas Cocheras de Cuatro Caminos eran obra del arquitecto Antonio Palacios. 35365
- **PE-1266/2026 RGEF.6819.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: considera el Gobierno regional declarar como Bien de Interés Cultural el conjunto de las obras en la Comunidad de Madrid del arquitecto Antonio Palacios con motivo del 150 aniversario de su nacimiento. 35365
- **PE-1267/2026 RGEF.6821.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál sería el precio de venta para el 2026 de la parcela del recinto de Cocheras de Cuatro Caminos que METRO vendió en 2014 por 80 millones de euros. 35365
- **PE-1268/2026 RGEF.6822.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: garantiza la Comunidad de Madrid la devolución íntegra de las cantidades abonadas a los cooperativistas de las Cocheras de Cuatro Caminos, propiedad de METRO, tras la sentencia firme del Tribunal Supremo que impide su desarrollo. 35366

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-1659/2026 RGEF.6386 (Transformada de PE-1213/2026 RGEF.6386).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Actividades de limpieza"? 35366

- **PI-1660/2026 RGEF.6387 (Transformada de PE-1214/2026 RGEF.6387).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Actividades de hotelería"?..... 35366
- **PI-1661/2026 RGEF.6388 (Transformada de PE-1215/2026 RGEF.6388).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Actividades de trabajadoras del hogar"? 35366
- **PI-1662/2026 RGEF.6389 (Transformada de PE-1216/2026 RGEF.6389).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Actividades de hostelería"?..... 35366
- **PI-1663/2026 RGEF.6390 (Transformada de PE-1217/2026 RGEF.6390).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Auxiliar de geriatría"?..... 35367
- **PI-1664/2026 RGEF.6391 (Transformada de PE-1218/2026 RGEF.6391).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Celador"?..... 35367
- **PI-1665/2026 RGEF.6394 (Transformada de PE-1219/2026 RGEF.6394).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas solicitudes de grado de discapacidad que aportaban informes de patologías musculoesqueléticas crónicas han sido denegadas durante el ejercicio 2025?..... 35367
- **PI-1666/2026 RGEF.6395 (Transformada de PE-1220/2026 RGEF.6395).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas solicitudes de grado de discapacidad que aportaban informes de patologías musculoesqueléticas crónicas han sido denegadas durante el ejercicio 2025, diferenciando por sexos? 35367
- **PI-1667/2026 RGEF.6398 (Transformada de PE-1221/2026 RGEF.6398).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de recursos de alzada interpuestos durante el año 2025 contra resoluciones de grado de discapacidad por mujeres mayores de 50 años..... 35367
- **PI-1668/2026 RGEF.6399 (Transformada de PE-1222/2026 RGEF.6399).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de valoración de discapacidad de mujeres mayores de 50 años que han sido objeto de resolución de archivo por desistimiento durante el año 2025... 35367

- **PI-1669/2026 RGEF.6400 (Transformada de PE-1223/2026 RGEF.6400).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas empresas de más de 50 trabajadores en la Comunidad de Madrid han solicitado la declaración de excepcionalidad y la aplicación de medidas alternativas (exención de la cuota del 2 %) durante el ejercicio 2025? 35367
- **PI-1670/2026 RGEF.6401 (Transformada de PE-1224/2026 RGEF.6401).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres mayores de 50 años que, habiendo finalizado un curso de formación financiado por la Comunidad de Madrid en 2024, han formalizado un contrato laboral en un sector profesional diferente al de su experiencia previa durante el año 2025.... 35368
- **PI-1671/2026 RGEF.6431 (Transformada de PE-1225/2026 RGEF.6431).** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de menores que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a un servicio de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid desglosado por áreas territoriales y centros? 35368
- **PI-1672/2026 RGEF.6432 (Transformada de PE-1226/2026 RGEF.6432).** De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el tiempo medio que transcurre desde la solicitud hasta el inicio efectivo de intervención en Atención Temprana, desglosado por tipo de necesidad detectada? 35368
- **PI-1673/2026 RGEF.6441 (Transformada de PE-1227/2026 RGEF.6441).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál es el Importe total del gasto farmacéutico facturado en la Comunidad de Madrid durante el año 2025 en medicamentos del Grupo M del sistema ATC (Sistema musculoesquelético) prescritos a mujeres de entre 50 y 65 años. 35368
- **PI-1674/2026 RGEF.6443 (Transformada de PE-1228/2026 RGEF.6443).** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el gasto que la Comunidad de Madrid ha tenido, durante el 2025, en medicamentos del Grupo M del sistema ATC (Sistema musculoesquelético) prescrito a mujeres de entre 50 y 65 años? 35368
- **PI-1675/2026 RGEF.6455 (Transformada de PE-1230/2026 RGEF.6455).** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el número de personas trabajadoras con discapacidad que han recibido apoyo en el mercado ordinario durante el 2025. 35368
- **PI-1676/2026 RGEF.6456 (Transformada de PE-1231/2026 RGEF.6456).** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuantos contratos han sido registrados, en el 2025, con el programa de fomento de la contratación de colectivos especialmente vulnerables. 35368
- **PI-1677/2026 RGEF.6457 (Transformada de PE-1232/2026 RGEF.6457).** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas en riesgo de exclusión social han participado en itinerarios de inserción laboral en el 2025? 35369
- **PI-1678/2026 RGEF.6460 (Transformada de PE-1233/2026 RGEF.6460).** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos puestos de inserción han sido creados o mantenidos durante el 2025 en las empresas de inserción? 35369

– **PI-1679/2026 RGEF.6624 (Transformada de PE-1251/2026 RGEF.6624)**. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas están en listas de espera para el acceso de una vivienda de la Agencia de Vivienda social en 2026? 35369

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

– **PE-4464/2025 RGEF.24963**. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previstas mejoras del programa PREVECOLON para 2026? 35369-35370

– **PE-4467/2025 RGEF.24967**. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se preguntan las razones por las que la información de los resultados del programa PREVECOLON está externalizada a una empresa en vez de realizarse por personal propio del Servicio Madrileño de Salud..... 35370

– **PE-4477/2025 RGEF.24999**. De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses durante el año 2024 relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya: (a) número mensual de TNP registrados (b) Número de pacientes mensuales que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) tiempo medio que se mantienen los pacientes bajo la condición de TNP por motivos clínicos (d) Número de pacientes mensuales que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral (e) tiempo medio que se mantienen los pacientes bajo la condición de TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral. 35370

– **PE-4820/2025 RGEF.27233**. De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid dar continuidad al Plan de Empleo Juvenil 2024-2025 una vez finalizado su periodo de vigencia? 35370

– **PE-4821/2025 RGEF.27234**. De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está en estudio la elaboración de un nuevo Plan de Empleo Juvenil para el periodo 2026-2027? 35371

– **PE-133/2026 RGEF.376**. De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene en su activo contable más de 300 M€ de obras fallidas o sin ejecutar? 35371

– **PE-134/2026 RGEF.378**. De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas recomendaciones de la Cámara de Cuentas relativas a la depuración contable de inversiones fallidas siguen actualmente sin ejecutar, y desde qué ejercicios se vienen reiterando? 35371

– **PE-135/2026 RGEF.382**. De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que actúa conforme a una gestión responsable, transparente y respetando los principios de legalidad contable? 35372

– **PE-136/2026 RGEF.383**. De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se ha informado de manera específica y detallada a la Asamblea sobre la existencia de activos improductivos, a pesar de las advertencias del órgano fiscalizador? 35372

- **PE-220/2026 RGEP.1023.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué servicios y medios se les presta a los menores sin referente familiar en la Comunidad de Madrid para su integración social? 35372
- **PE-221/2026 RGEP.1025.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿La Comunidad de Madrid facilita la comunicación de los menores sin referente familiar con sus familias en los países de origen? 35373
- **PE-241/2026 RGEP.1323.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: teniendo en cuenta que el régimen de alquiler de vivienda pública en la Comunidad de Madrid se regula por el Decreto 74/2009, ¿puede confirmar el Gobierno que el uso como alquiler protegido derivado de la Ley 3/2024 tiene carácter temporal? 35373
- **PE-262/2026 RGEP.1453.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué importe total de infraestructuras interrumpidas existe a 31 de diciembre de 2024 y qué proyectos concretos integran dicha cifra? 35373
- **PE-264/2026 RGEP.1455.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué bienes ya finalizados continúan registrados como inmovilizado en curso y desde qué fecha? 35374
- **PE-267/2026 RGEP.1458.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué bienes no están siendo amortizados pese a encontrarse en funcionamiento? 35374
- **PE-275/2026 RGEP.1474.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué consejerías y entes concentran el mayor volumen de convalidaciones en 2024? 35374
- **PE-281/2026 RGEP.1483.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de crecimiento del gasto computable maneja el Gobierno regional para 2026 y 2027? 35374
- **PE-286/2026 RGEP.1488.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de endeudamiento maneja el Gobierno regional para el periodo 2026-2027? 35374-35375
- **PE-293/2026 RGEP.1504.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone cada ente con presupuesto limitativo de un sistema de contabilidad analítica plenamente implantado? 35375
- **PE-295/2026 RGEP.1506.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué desviaciones presupuestarias se han producido en 2024 en cada uno de los entes limitativos? 35375
- **PE-296/2026 RGEP.1507.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las causas de las desviaciones presupuestarias que se han producido en 2024 en cada uno de los entes limitativos? 35375
- **PE-304/2026 RGEP.1518.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué áreas, entes y programas han sido objeto de control financiero permanente en 2024? 35376-35382

- **PE-330/2026 RGEP.1545.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué Organismos Autónomos carecen de contabilidad analítica implantada? 35382
- **PE-331/2026 RGEP.1546.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo los saldos de las cuentas restringidas no figuran integrados en la tesorería reflejada en el balance?..... 35382
- **PE-332/2026 RGEP.1547.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistemas de información financiera utiliza la Comunidad de Madrid para la gestión centralizada de su tesorería?..... 35382
- **PE-334/2026 RGEP.1549.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se realizan conciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas? 35382-35383
- **PE-335/2026 RGEP.1550.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué órgano es responsable del control y supervisión de la tesorería autonómica? 35383
- **PE-343/2026 RGEP.1566.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué explicación ofrece el Gobierno regional sobre la diferencia entre los créditos iniciales y los créditos finales del SERMAS en el ejercicio 2024? 35383
- **PE-344/2026 RGEP.1567.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué órganos promovieron las modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2024, incrementando los créditos del SERMAS en 3.497.908 miles de euros? 35383-35384
- **PE-345/2026 RGEP.1568.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas y aplicaciones presupuestarias del SERMAS resultaron incrementados en 2024 mediante las modificaciones de crédito?..... 35384
- **PE-346/2026 RGEP.1569.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fechas se aprobaron los suplementos y créditos extraordinarios del SERMAS en 2024?..... 35384
- **PE-352/2026 RGEP.1576.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido la evolución de la deuda viva desde 2019 hasta 2024, desglosada por ejercicios? 35384
- **PE-356/2026 RGEP.1580.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Reconoce el Gobierno regional que en 2024 no se ha producido amortización neta de deuda y que los vencimientos se han cubierto sistemáticamente con nuevas emisiones? 35384
- **PE-364/2026 RGEP.1588.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe un plan de amortización real de deuda que permita reducir el volumen de deuda viva a medio plazo?..... 35385
- **PE-367/2026 RGEP.1596.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo existen derechos reconocidos pendientes de cobro que deben anularse según afirma la Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2024? 35385

- **PE-375/2026 RGEP.1691.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué justificación tiene la prórroga del contrato 199/2025 con fecha 02/10/2025, dimanante del expediente 155/2023, y cuyo objeto del contrato "El servicio para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Peñuelas, de Madrid .S.A"..... 35385-35388
- **PE-386/2026 RGEP.1729.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué enlace web concreto tiene previsto la Comunidad de Madrid publicar el listado actualizado de solicitudes admitidas y rechazadas del Plan VIVE? 35388
- **PE-387/2026 RGEP.1730.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué periodicidad tiene previsto la Comunidad de Madrid publicar el listado actualizado de solicitudes admitidas y rechazadas del Plan VIVE? . 35388-35389
- **PE-449/2026 RGEP.1883.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando la Consejería para corregir las deficiencias del CEBIP Pío X en materia de accesibilidad y movilidad? 35389
- **PE-450/2026 RGEP.1885.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la situación del CEBIP Pío X en materia de accesibilidad. 35389
- **PE-454/2026 RGEP.1893.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto el Gobierno regional para la parcela cedida por el ayuntamiento de Getafe para la construcción del CEIP Bercial que no ha sido usada para dicha construcción? 35390
- **PE-455/2026 RGEP.1894.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto la construcción del nuevo IES en el barrio de Buenavista de Getafe?..... 35390
- **PE-456/2026 RGEP.1895.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto dinero ha destinado esta Legislatura a mitigar los efectos del calor en centros educativos de Getafe? 35390
- **PE-495/2026 RGEP.1984.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno del rendimiento de los equipos de alta tecnología de los hospitales del SERMAS? 35390
- **PE-496/2026 RGEP.1985.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de la política de investigación biomédica dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid? 35390-35391
- **PE-506/2026 RGEP.1995.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha implementado el Gobierno regional en relación con la seguridad del paciente en Atención Primaria? 35391
- **PE-507/2026 RGEP.1996.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha implementado el Gobierno regional en relación con la seguridad del paciente en Atención Hospitalaria?..... 35391

- **PE-508/2026 RGEP.1997.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2025 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid. 35391
- **PE-509/2026 RGEP.1998.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2024 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid. 35392
- **PE-510/2026 RGEP.1999.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2023 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid. 35392
- **PE-511/2026 RGEP.2000.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2022 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid. 35392
- **PE-512/2026 RGEP.2001.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2021 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid. 35392
- **PE-513/2026 RGEP.2002.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2020 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid. 35393
- **PE-514/2026 RGEP.2003.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2019 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid. 35393
- **PE-575/2026 RGEP.2497.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué opinión le merece a este equipo de gobierno la situación de la tesorería recogida en la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024. 35393
- **PE-577/2026 RGEP.2507.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos ha tenido este equipo de gobierno para transferir en 2024 61.500.000 de la Agencia Madrileña de Atención Social para atender el gasto relativo a la liquidación de la actividad del convenio suscrito con la Fundación Jiménez Díaz. 35393-35394
- **PE-579/2026 RGEP.2513.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos ha tenido este equipo de gobierno para transferir en 2024 10.682.000 euros de la Agencia Madrileña de Atención Social al SERMAS. 35394

- **PE-581/2026 RGEP.2520.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que ningún organismo mercantil de la Comunidad de Madrid impute correctamente en la partida Resultado de las operaciones comerciales del presupuesto de ingresos el resultado de la actividad comercial, según consta en el punto 19 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”. 35394-35395
- **PE-586/2026 RGEP.2536.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos tiene este equipo de gobierno para que el saldo final de la cuenta de Créditos y valores representativos de deuda incluyan 5.785.000 euros por préstamos a la Fundación Parque Científico, atendiendo a la casuística recogida en el punto 9, apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024” 35395
- **PE-587/2026 RGEP.2539.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos tiene este equipo de gobierno para que no se haya registrado como tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid el remanente total de las cuentas auxiliares de educación por importe de 179.513.000 euros, según se indica en el punto 11 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”. 35395
- **PE-588/2026 RGEP.2542.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos tiene este equipo de gobierno para no realizar de forma adecuada la clasificación de las fianzas y depósitos, según se indica en el punto 12 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024” 35396
- **PE-609/2026 RGEP.2707.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose detallado de los 47 millones de euros de crecimiento presupuestario destinados a la atención a personas con discapacidad y sus familias, indicando los programas o subconceptos de gasto específicos (Función 231C, 231F, 231J, etc.), la distribución entre gestión directa (AMAPAD) y convenios, y la cuantificación del impacto esperado por la Estrategia Horizonte 2028. 35396
- **PE-670/2026 RGEP.3123.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconocer de forma expresa el derecho a la atención presencial en los servicios públicos autonómicos? 35396-35397
- **PE-672/2026 RGEP.3129.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de atención ciudadana que está impulsando en relación con la digitalización y el trato personal? 35397
- **PE-677/2026 RGEP.3155.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las personas que no disponen de medios digitales para ser atendidas por la Administración autonómica? 35397
- **PE-678/2026 RGEP.3158.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir o limitar la atención presencial en servicios públicos esenciales? 35397

- **PE-679/2026 RGE.3161.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la implantación generalizada de la cita previa obligatoria en la prestación de servicios públicos? 35398
- **PE-680/2026 RGE.3164.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los casos en que una persona no puede ejercer un derecho por falta de atención presencial? 35398
- **PE-681/2026 RGE.3167.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que personas sin competencias digitales queden sin atención en los servicios públicos? 35398
- **PE-682/2026 RGE.3170.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha establecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la atención administrativa a personas mayores o con discapacidad? 35398-35399
- **PE-684/2026 RGE.3177.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al uso de plataformas privadas en educación frente al desarrollo de soluciones públicas? 35399
- **PE-685/2026 RGE.3180.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control ejerce el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos educativos gestionados por empresas privadas en el ámbito de sus competencias? 35399-35400
- **PE-687/2026 RGE.3186.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante situaciones de exclusión generadas por procesos de digitalización en los ámbitos sanitario o educativo? 35400
- **PE-694/2026 RGE.3221.** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la igualdad de oportunidades en un sistema educativo cada vez más digitalizado? 35400-35401
- **PE-758/2026 RGE.3472.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se está prestando actualmente el servicio correspondiente a los lotes 5, 6, 7 y 9 del contrato A/SER-010463/2022 (322B-003-22) teniendo en cuenta que dichos lotes fueron prorrogados hasta el 30/06/25 y tampoco cuentan con un nuevo contrato adjudicado? 35401
- **PE-759/2026 RGE.3473.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Administración para garantizar la continuidad del servicio en lotes 5, 6, 7 y 9 del contrato A/SER-010463/2022 (322B-003-22)? 35401
- **PE-761/2026 RGE.3500.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está garantizando la Administración la prestación del servicio correspondiente a los lotes 5, 6, 7 y 9 del contrato A/SER-010463/2022 (322B-003-22) cuya última prórroga ha finalizado el 30/6/25 sin que figure en la plataforma de contratación pública con un nuevo contrato adjudicado? .. 35401

- **PE-769/2026 RGEP.3519.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores/as contratados/as en los diferentes cursos anuales de la ECAM (Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid), desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por curso y año. 35401-35402
- **PE-775/2026 RGEP.3534.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la valoración de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid sobre las actuaciones realizadas en el 2025 en el Bien de Interés Cultural de la Dehesa de la Villa. 35402
- **PE-844/2026 RGEP.3148 (Transformada de PI-723/2026 RGEP.3148).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relacionense los criterios utilizados para implantar sistemas de cita previa obligatoria y los mecanismos de excepción existentes. 35402
- **PE-845/2026 RGEP.3149 (Transformada de PI-724/2026 RGEP.3149).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las medidas adoptadas para garantizar la atención a personas mayores, personas con discapacidad o con dificultades digitales. 35402-35403
- **PE-846/2026 RGEP.3151 (Transformada de PI-726/2026 RGEP.3151).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas, planes o actuaciones previstas para garantizar el derecho a una atención presencial efectiva en la Comunidad de Madrid..... 35403
- **PE-848/2026 RGEP.3195 (Transformada de PI-730/2026 RGEP.3195).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los horarios de atención presencial y telefónica en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid y las modificaciones realizadas en esta Legislatura. 35403-35404
- **PE-883/2026 RGEP.3353 (Transformada de PI-792/2026 RGEP.3353).** Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas, planes o actuaciones previstas para garantizar el derecho a una atención presencial efectiva en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid.... 35404
- **PE-948/2026 RGEP.4100 (Transformada de PI-948/2026 RGEP.4100).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 134N Gestión Económica y Administrativa ASEM 112 del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35404
- **PE-949/2026 RGEP.4101 (Transformada de PI-949/2026 RGEP.4101).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 311M Dirección y Gestión Administrativa de Sanidad del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35404-35405

- **PE-950/2026 RGEP.4102 (Transformada de PI-950/2026 RGEP.4102)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 313B Actuaciones en Materia de Salud Pública del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35405
- **PE-951/2026 RGEP.4103 (Transformada de PI-951/2026 RGEP.4103)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 311O Humanización y Atención al Paciente del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35405
- **PE-952/2026 RGEP.4104 (Transformada de PI-952/2026 RGEP.4104)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 312A Atención Hospitalaria del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35405
- **PE-953/2026 RGEP.4105 (Transformada de PI-953/2026 RGEP.4105)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 312B Atención Primaria de Salud del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35406
- **PE-954/2026 RGEP.4106 (Transformada de PI-954/2026 RGEP.4106)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 313C Summa 112 del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35406
- **PE-955/2026 RGEP.4107 (Transformada de PI-955/2026 RGEP.4107)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 232E Integración, Participación Social y Lucha contra la Exclusión del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35406

- **PE-956/2026 RGEP.4108 (Transformada de PI-956/2026 RGEP.4108)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231D Atención a Personas Mayores del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35406-35407
- **PE-957/2026 RGEP.4109 (Transformada de PI-957/2026 RGEP.4109)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231I Coordinación de la Dependencia del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35407
- **PE-958/2026 RGEP.4110 (Transformada de PI-958/2026 RGEP.4110)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231A Atención Social Especializada a Personas con Enfermedad Mental del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35407
- **PE-959/2026 RGEP.4111 (Transformada de PI-959/2026 RGEP.4111)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231C Atención Básica a Personas con Discapacidad del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35407
- **PE-960/2026 RGEP.4112 (Transformada de PI-960/2026 RGEP.4112)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231F Atención Especializada a Personas con Discapacidad del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35407-35408
- **PE-961/2026 RGEP.4113 (Transformada de PI-961/2026 RGEP.4113)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 232B Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35408

- **PE-962/2026 RGEP.4114 (Transformada de PI-962/2026 RGEP.4114)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 232F Protección a la Familia y el Menor del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35408
- **PE-963/2026 RGEP.4115 (Transformada de PI-963/2026 RGEP.4115)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 232A Juventud del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35408
- **PE-964/2026 RGEP.4116 (Transformada de PI-964/2026 RGEP.4116)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231B Centros de Mayores del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35409
- **PE-965/2026 RGEP.4117 (Transformada de PI-965/2026 RGEP.4117)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231E Comedores Sociales del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España 35409
- **PE-966/2026 RGEP.4118 (Transformada de PI-966/2026 RGEP.4118)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231G Atención a la Familia y al Menor del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35409
- **PE-967/2026 RGEP.4119 (Transformada de PI-967/2026 RGEP.4119)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231H Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros de Día del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España 35409-35410

- **PE-968/2026 RGEP.4120 (Transformada de PI-968/2026 RGEP.4120)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231J Atención a Personas con Discapacidad Intelectual en Centros del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35410
- **PE-969/2026 RGEP.4121 (Transformada de PI-969/2026 RGEP.4121)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 239N Dirección y Coordinación de la Agencia Madrileña de Atención Social del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35410
- **PE-970/2026 RGEP.4122 (Transformada de PI-970/2026 RGEP.4122)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 241M Promoción y Fomento del Empleo del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35410
- **PE-971/2026 RGEP.4123 (Transformada de PI-971/2026 RGEP.4123)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 494M Trabajo del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35410-35411
- **PE-972/2026 RGEP.4124 (Transformada de PI-972/2026 RGEP.4124)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 241A Formación para el Empleo del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35411
- **PE-973/2026 RGEP.4128 (Transformada de PI-973/2026 RGEP.4128)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación en el programa 928M Estrategia Digital del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35411

- **PE-974/2026 RGEP.4129 (Transformada de PI-974/2026 RGEP.4129)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación en el programa 921T Atención al Ciudadano y Transparencia del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35411
- **PE-975/2026 RGEP.4130 (Transformada de PI-975/2026 RGEP.4130)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación en el programa 112B Relaciones con la Administración de Justicia del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026, en particular los subconceptos del capítulo 4, para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35412
- **PE-976/2026 RGEP.4131 (Transformada de PI-976/2026 RGEP.4131)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación en el programa 114A Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026, para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35412
- **PE-977/2026 RGEP.4132 (Transformada de PI-977/2026 RGEP.4132)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación en el programa 931P Control Interno del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35412
- **PE-978/2026 RGEP.4133 (Transformada de PI-978/2026 RGEP.4133)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación de los programas 261A Vivienda y Rehabilitación y 261B Vivienda Social del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35412-35413
- **PE-979/2026 RGEP.4134 (Transformada de PI-979/2026 RGEP.4134)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322A Educación Infantil, Primaria y Especial del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35413

- **PE-980/2026 RGEP.4135 (Transformada de PI-980/2026 RGEP.4135)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322B Educación Secundaria y Formación Profesional del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35413
- **PE-981/2026 RGEP.4136 (Transformada de PI-981/2026 RGEP.4136)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322E Enseñanzas en Régimen Especial No Universitarias del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35413
- **PE-982/2026 RGEP.4137 (Transformada de PI-982/2026 RGEP.4137)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322F Centros Específicos de Formación Profesional del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35413-35414
- **PE-983/2026 RGEP.4138 (Transformada de PI-983/2026 RGEP.4138)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 323M Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35414
- **PE-984/2026 RGEP.4139 (Transformada de PI-984/2026 RGEP.4139)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322C Universidades del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35414
- **PE-985/2026 RGEP.4140 (Transformada de PI-985/2026 RGEP.4140)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 321P Gestión de Infraestructuras Educativas del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026, en particular los subconceptos de capítulo VI Inversiones Reales para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35414

- **PE-986/2026 RGEP.4141 (Transformada de PI-986/2026 RGEP.4141)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 322P Otros Gastos en Centros Educativos del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35415
- **PE-987/2026 RGEP.4142 (Transformada de PI-987/2026 RGEP.4142)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 261P Planificación y Gestión Urbanística del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35415
- **PE-988/2026 RGEP.4143 (Transformada de PI-988/2026 RGEP.4143)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 261O Suelo y Consorcios Urbanísticos del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35415
- **PE-989/2026 RGEP.4144 (Transformada de PI-989/2026 RGEP.4144)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 132A Seguridad del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35415-35416
- **PE-990/2026 RGEP.4145 (Transformada de PI-990/2026 RGEP.4145)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 134A Emergencias del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35416
- **PE-991/2026 RGEP.4146 (Transformada de PI-991/2026 RGEP.4146)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 134B Protección Civil Madrid 112 del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35416

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-391/2024 RGEF.22494.** Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de fecha 3 de marzo de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-391/2024 RGEF.22494, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos: Primero. La ampliación de la Denominación de Origen Protegida Aceite de Madrid a aquellos municipios que cuentan con olivos y llevan a cabo a todas las labores propias para el cuidado de los mismos, mantener nuestro entorno natural y obtener un rendimiento con un aceite de gran calidad cada vez más valorado en el mercado. Segundo. Poner en conocimiento de los productores, a través de las Sociedades Agrarias de Transformación de Aceite, de las Cooperativas Agrarias y del Consejo Regulador de Aceite de Madrid, la necesidad de la ampliación de la actual Denominación de Origen Protegida “Aceite de Madrid” así como a efectuar toda la tramitación necesaria para que se lleve a cabo. 35416-35417

— **PNL-2/2025 RGEF.78.** Acuerdo de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, de fecha 10 de marzo de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-2/2025 RGEF.78, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Destinar la dotación económica necesaria para la licitación del proyecto de obra para la construcción en Parla de un centro de día para personas con discapacidad. Segundo. Destinar el presupuesto necesario en los próximos presupuestos para la ejecución de obra de la construcción del centro de día para personas con discapacidad en el municipio de Parla. 35417

— **PNL-525/2025 RGEF.27184.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de marzo de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-525/2025 RGEF.27184, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Ejercer de manera prioritaria y sistemática, a través de la Agencia de la Vivienda Social (AVS), los derechos de tanteo y retracto en las transmisiones de edificios o conjuntos residenciales que cuenten con contratos de alquiler social, con el fin de incorporar dichas viviendas al parque público de vivienda de la Comunidad de Madrid y garantizar la continuidad residencial de sus inquilinos. 2. Constituir una Mesa Técnica Interadministrativa de Vivienda, con la participación de las administraciones estatal, autonómica y local, orientada al diseño de estrategias coordinadas para luchar contra la especulación inmobiliaria y adoptar medidas que garanticen el derecho a una vivienda digna como las recogidas en la Ley Estatal de Vivienda. 35417

— **PNL-52/2026 RGEF.3535.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de marzo de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-52/2026 RGEF.3535, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a promover los cambios legislativos necesarios para la creación de un Estatuto Médico propio que: Reconozca de forma expresa la especificidad de la profesión médica. Garantice una interlocución directa y diferenciada del colectivo médico con el Ministerio de Sanidad. Establezca a los médicos como interlocutores únicos y legítimos en la negociación de sus condiciones laborales en su ámbito profesional específico, como condición indispensable para la preservación de un sistema público de salud de calidad. 35418

— **PNL-65/2026 RGEF.3773.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de marzo de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-65/2026 RGEF.3773, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. A ejercer las competencias que le atribuye la legislación vigente y proceder a la declaración de zonas tensionadas en Madrid. 2. A instar al Gobierno de España a que apruebe con la máxima urgencia una prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual para los contratos sujetos a renovación en 2026, 2027 y 2028. 3. A instar al Gobierno de España a que apruebe con la máxima celeridad posible las modificaciones legislativas necesarias para limitar las compras especulativas de viviendas y garantizar su uso como residencia habitual y permanente.

35418

— **PNL-70/2026 RGEF.4047.** Acuerdo de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, de fecha 10 de marzo de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-70/2026 RGEF.4047, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. Reforzar de manera inmediata las plantillas de los centros de educación especial, incrementando el número de docentes especializados, técnicos de apoyo, auxiliares educativos, fisioterapeutas y personal sanitario, y garantizando la cobertura ágil de las bajas y asegurando una atención continuada. 2. Establecer incentivos económicos y planes de formación especializada para los profesionales de la educación especial y del transporte escolar, con el fin de atraer, retener y cualificar adecuadamente a los profesionales del sector.

35418-35419

— **PNL-114/2026 RGEF.5878.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de marzo de 2026, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-114/2026 RGEF.5878, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Abrir un segundo Centro Integral de Acogida de Animales de Compañía (CIAAM) en la zona sur de la Comunidad de Madrid, complementario al CIAAM de Colmenar Viejo, para ampliar y mejorar el servicio de acogida de animales abandonados en el medio rural y en municipios de menos de 5.000 habitantes. Este centro contará con una unidad específica de gestión y atención a colonias felinas, que incluirá programas de control sanitario, esterilización y adopción de gatos comunitarios, así como campañas de concienciación sobre la tenencia responsable y la gestión ética de estas colonias. 2. Establecer un hospital veterinario público de la Comunidad de Madrid, de forma que se garantice la cobertura veterinaria básica y con ello cubrir preventivamente el riesgo de enfermedades zoonóticas. Estará a disposición de las fuerzas de seguridad, los servicios de emergencias y los centros de protección animal sin ánimo de lucro. Este hospital contará con servicio de urgencias de 24 horas y aplicará un sistema de tarificación social progresiva en función de la renta de las personas usuarias, de manera que se garantice la gratuidad para aquellas en situación de vulnerabilidad social, como personas receptoras de la Renta Mínima de Inserción, Ingreso Mínimo Vital o desempleadas de larga duración, y se establezcan precios reducidos y asequibles para rentas medias y bajas, asegurando el acceso universal al servicio. 3. Crear una unidad móvil veterinaria o programa de extensión sanitaria dependiente del hospital veterinario público, con el objetivo de desplazarse periódicamente a los municipios de menos de 5.000 habitantes de la zona sur y a aquellos núcleos rurales que carezcan de servicios veterinarios de urgencia o de atención primaria continuada. Esta unidad prestará servicios básicos de vacunación, identificación, consulta y atención primaria, así como funciones de detección precoz de enfermedades zoonóticas y asesoramiento a las personas titulares de animales, en coordinación con los ayuntamientos y las entidades locales.

35419

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-473/2026 RGEF.6447.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre el funcionamiento actual de Metro de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM)..... 35420
- **C-474/2026 RGEF.6448.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar de las actuaciones del gobierno para mejorar la movilidad dentro de la corona metropolitana de la región de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM)..... 35420
- **C-483/2026 RGEF.6664.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración del Consejo de gobierno sobre el estado de las viviendas del Plan Vive (por vía art. 208.2.b RAM).... 35421

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-468/2026 RGEF.6307.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: informar sobre el Análisis Demográfico de la Comunidad de Madrid 2029-2025 (por vía art. 209.1.b RAM) 35421
- **C-469/2026 RGEF.6309.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el cumplimiento de la estipulación general séptima del Contrato-Programa, en los compromisos públicos adquiridos por Radio Televisión Madrid con la sociedad madrileña (por vía art. 221 RAM) 35421-35422
- **C-470/2026 RGEF.6310.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre el cumplimiento de la estipulación 8.1 del Contrato-Programa, misión de servicio público con la igualdad de género, en los compromisos públicos adquiridos por Radio Televisión Madrid con la sociedad madrileña (por vía art. 221 RAM) 35422
- **C-471/2026 RGEF.6311.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Álvarez Gundín, Director de Informativos de Telemadrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre criterios que rigen la línea editorial en asuntos de violencia de género de los servicios informativos de Radio Televisión Madrid como servicio público audiovisual (por vía art. 211 RAM) 35422-35423

- **C-472/2026 RGEP.6312.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: solicito comparecencia en relación con la segunda prórroga del contrato titulado «Servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones deportivas adscritas a la Dirección General de Deportes», adjudicado a la entidad ARIETE SEGURIDAD, S.A., para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 2026 (por vía art. 209.1.b RAM) 35423
- **C-475/2026 RGEP.6449.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: planes para la aplicación efectiva de la Ley 5/2024 Básica de Bomberos Forestales al personal adscrito al Plan INFOMA de prevención de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 RAM)..... 35423
- **C-476/2026 RGEP.6450.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: planes para la mejora de las infraestructuras de los distintos servicios de emergencia de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, en particular las oficinas comarcales, bases operativas, puntos de intervención y torres de vigilancia (por vía art. 210 RAM)..... 35423-35424
- **C-477/2026 RGEP.6451.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: planes para la mejora de las infraestructuras del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 RAM)..... 35424
- **C-478/2026 RGEP.6452.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Laura García de Navarro, en representante de la APA de CENTRO EDUCATIVO ESPECIAL PABLO R. PICASSO CON CIF G80549009, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: informar sobre las necesidades de políticas integrales de la discapacidad detectadas por su asociación (por vía art. 211 RAM)..... 35424
- **C-479/2026 RGEP.6454.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Encarna Rivero Flor, Directora de la Agencia Madrileña para el apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las incidencias detectadas en las cuentas anuales de la Agencia Madrileña para el apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad en la auditoría realizada por la Cámara de Cuentas correspondiente al año 2024 (por vía art. 221 RAM). 35425
- **C-480/2026 RGEP.6468.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Amaya Sáez Mancebo, Directora de la Fundación Menudos Corazones, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar sobre la situación de las cardiopatías congénitas en la Comunidad de Madrid. (por vía art. 211 RAM)..... 35425

- **C-481/2026 RGEP.6570.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Luis Gómez Gutiérrez, Profesor investigador universitario en Metodología y Didáctica educativa de la Universidad Francisco de Vitoria, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM) 35425-35426
- **C-484/2026 RGEP.6665.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre el estado de las viviendas del Plan vive (por vía art. 209.1.b RAM)..... 35426
- **C-485/2026 RGEP.6666.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre el estado de la UVA de Hortaleza (por vía art. 209.1.b RAM) 35426
- **C-488/2026 RGEP.6825.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María de los Ángeles Fernández de Sevilla Vellón, Directora General de Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones de su Gobierno para mejorar la calidad de la enseñanza en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 RAM)..... 35426-35427
- **C-489/2026 RGEP.6826.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones de su Gobierno para mejorar la calidad de la enseñanza en la educación primaria madrileña (por vía art. 210 RAM). 35427
- **C-490/2026 RGEP.6827.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones para ampliar las plazas públicas de educación infantil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 RAM). 35427
- **C-491/2026 RGEP.6828.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús Manso Ayuso, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones de su Gobierno para mejorar la calidad de la educación secundaria en los institutos públicos de la región (por vía art. 210 RAM). 35428
- **C-492/2026 RGEP.6829.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús Manso Ayuso, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones de su Gobierno para ampliar las plazas públicas de la Formación profesional en la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 RAM)..... 35428

– **C-493/2026 RGEF.6830.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D: Raúl Martín Presa, Presidente del Rayo Vallecano, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración del estado en el que se encuentra el Estadio de Vallecas y propuestas para su mejora (por vía art. 211 RAM)..... 35428-35429

– **C-494/2026 RGEF.6831.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Raúl Martín Presa ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: informar sobre proyectos para la mejora de las instalaciones del Estadio de Vallecas (por vía art. 211 RAM)..... 35429

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

– **PCOP-772/2026 RGEF.4152.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la empleabilidad e los egresados de FP procedentes de centros privados. 35429-35430

– **PCOP-846/2026 RGEF.5000.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la política actual de la Comunidad de Madrid respecto a la oferta de menús halal en los colegios públicos de la región? 35430

– **PCOP-847/2026 RGEF.5001.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se utilizan para autorizar o rechazar la inclusión de menús halal en los comedores escolares públicos de la región? 35430

– **PCOP-997/2026 RGEF.6314.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario que el Gobierno refuerce la protección de los símbolos religiosos con valor histórico, artístico o cultural ubicados en la Comunidad de Madrid? Se adjunta escrito de subsanación de error (RGEF 6629/26) 35430-35431

– **PCOP-998/2026 RGEF.6316.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno sobre la inversión que lleva a cabo el Gobierno en la restauración y el mantenimiento de los edificios religiosos que se encuentren en mal estado en la región? Se adjunta escrito de subsanación de error (RGEF 6630/26)..... 35431

– **PCOP-1023/2026 RGEF.6429.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Autorizó el Gobierno un gasto de 527.000 euros para una empresa registrada en Estonia en el marco del Convenio-Subvención de la Comunidad de Madrid con la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid) para la gestión sostenible de las explotaciones madrileñas? 35431

– **PCOP-1024/2026 RGEF.6505.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los resultados del viaje de la Presidenta Díaz Ayuso a Nueva York en marzo 2026..... 35431-35432

- **PCOP-1025/2026 RGEF.6506.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance del viaje institucional de la presidenta Díaz Ayuso a Estados Unidos en marzo 2026. 35432
- **PCOP-1026/2026 RGEF.6530.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el presupuesto asignado al VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (VII PRICIT) tras la última propuesta de enero de 2026. 35432
- **PCOP-1034/2026 RGEF.6543.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de las acciones realizadas por el Gobierno regional en materia de investigación científica e innovación tecnológica en la presente Legislatura. 35432-35433
- **PCOP-1035/2026 RGEF.6546.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del nuevo modelo de financiación de las universidades públicas madrileñas elaborado por el Gobierno regional y firmado con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas en marzo de 2026. 35433
- **PCOP-1040/2026 RGEF.6552.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la organización de un Gran Premio de Fórmula 1 debe ser una prioridad política en un contexto de aumento del coste de la vivienda y tensiones en los servicios públicos? 35433
- **PCOP-1041/2026 RGEF.6553.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la organización de un Gran Premio de Fórmula 1 debe ser una prioridad para la Comunidad de Madrid? ... 35433-35434
- **PCOP-1045/2026 RGEF.6557.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivo tiene el viaje a Nueva York de marzo de 2026 de la Presidenta? 35434
- **PCOP-1046/2026 RGEF.6558.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el contexto geopolítico de escalada bélica entre Estados Unidos e Irán interfiere en los objetivos del viaje de la Presidenta a Nueva York? 35434
- **PCOP-1053/2026 RGEF.6567.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivo tiene el viaje a Nueva York de marzo de 2026 de la Presidenta? 35434
- **PCOP-1054/2026 RGEF.6568.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el contexto geopolítico de escalada bélica entre Estados Unidos e Irán interfiere en los objetivos del viaje de la Presidenta a Nueva York? 35435
- **PCOP-1055/2026 RGEF.6592.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de los salarios de los trabajadores madrileños? 35435
- **PCOP-1056/2026 RGEF.6593.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución del poder adquisitivo de los trabajadores madrileños? 35435

- **PCOP-1057/2026 RGE.6595.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto del contexto geopolítico internacional en la economía regional? ... 35435-35436
- **PCOP-1058/2026 RGE.6597.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el aumento de los beneficios empresariales en la región?..... 35436
- **PCOP-1059/2026 RGE.6600.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de los salarios en relación con el coste de la vida en la región? ... 35436
- **PCOP-1060/2026 RGE.6610.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Navacarnero? 35436-35437
- **PCOP-1061/2026 RGE.6612.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Pinto? 35437
- **PCOP-1062/2026 RGE.6614.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Aranjuez?..... 35437
- **PCOP-1063/2026 RGE.6615.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Colmenar Viejo? 35437
- **PCOP-1064/2026 RGE.6617.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las listas de espera para la solicitud del historial del bono transporte? 35438
- **PCOP-1065/2026 RGE.6633.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre la contratación pública en la Comunidad de Madrid..... 35438
- **PCOP-1067/2026 RGE.6635.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en los contratos públicos relacionados con servicios sociales y de cuidados en esta Legislatura?..... 35438
- **PCOP-1068/2026 RGE.6636.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que las actuaciones urbanísticas previstas en el ámbito de las Cocheras de Cuatro Caminos deben revisarse tras la sentencia del Tribunal Supremo? 35438-35439
- **PCOP-1069/2026 RGE.6637.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística tras la sentencia del Tribunal Supremo relativa al ámbito de las Cocheras de Cuatro Caminos? 35439
- **PCOP-1070/2026 RGE.6639.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre las evaluaciones de calidad realizadas en la Comunidad de Madrid referentes, a la contratación pública, en el ámbito de la educación en esta Legislatura?..... 35439

- **PCOP-1071/2026 RGEP.6640.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas evaluaciones de calidad ha realizado la Comunidad de Madrid en el ámbito de la contratación pública, vinculados a la atención a personas vulnerables, durante esta Legislatura? 35439-35440
- **PCOP-1072/2026 RGEP.6641.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no publica de forma sistemática los resultados de evaluación de los contratos públicos en servicios sociales y asistenciales?..... 35440
- **PCOP-1074/2026 RGEP.6644.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el actual modelo de contratación pública de la Comunidad de Madrid garantiza la protección efectiva de los pilares del Estado del Bienestar?..... 35440
- **PCOP-1075/2026 RGEP.6645.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno regional cuando, un contrato público vinculado a servicios esenciales, no garantiza una atención adecuada a las personas usuarias? 35440-35441
- **PCOP-1076/2026 RGEP.6660.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Garantiza la Comunidad de Madrid la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en la Sanidad Pública Madrileña? 35441
- **PCOP-1077/2026 RGEP.6661.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cumplirá Madrid la Ley que le obliga a crear un registro de médicos objetores de conciencia para la interrupción voluntaria del embarazo? 35441
- **PCOP-1078/2026 RGEP.6662.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública madrileña?..... 35441-35442
- **PCOP-1079/2026 RGEP.6663.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid el registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia respecto a la interrupción voluntaria del embarazo? 35442
- **PCOP-1080/2026 RGEP.6689.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la desafección de una parte de la Cañada Real Segoviana para la construcción del aparcamiento del Hospital Universitario General de Collado-Villalba?..... 35442
- **PCOP-1081/2026 RGEP.6708.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo se tienen que desafectar terrenos de uso forestal y agropecuario protegidos, para su uso como aparcamiento para el Hospital Universitario General de Collado Villalba? 35442-35443
- **PCOP-1084/2026 RGEP.6845.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles van a ser las vías de colaboración de la Comunidad de Madrid con las organizaciones que organizan el MADO 2026? 35443

- **PCOP-1085/2026 RGEF.6846.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado el gobierno de la Comunidad de Madrid reunirse con los organizadores de MADO 2026 para la organización del evento? 35443
- **PCOP-1086/2026 RGEF.6847.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a apoyar la Comunidad de Madrid a la celebración de MADO 2026? 35443-35444
- **PCOP-1087/2026 RGEF.6848.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actos va a organizar la Comunidad de Madrid para celebrar el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+? 35444
- **PCOP-1088/2026 RGEF.6849.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas reuniones ha mantenido la Comunidad de Madrid con las organizaciones que forman MADO durante el último año? 35444
- **PCOP-1089/2026 RGEF.6850.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la repercusión internacional que tiene la celebración del Orgullo para la Comunidad de Madrid? 35444
- **PCOP-1094/2026 RGEF.6862.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones, proyectos empresariales o acuerdos de colaboración económica se han materializado para la Comunidad de Madrid como resultado del viaje institucional de la presidenta a Estados Unidos? 35445
- **PCOP-1097/2026 RGEF.6866.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a publicar el Consejo de Gobierno un informe de retorno del viaje Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, con memoria económica, agenda completa, relación de asistentes, reuniones mantenidas y resultados verificables obtenidos para Madrid? 35445
- **PCOP-1099/2026 RGEF.6869.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estudios técnicos justifican que el incremento de edificabilidad previsto en la reforma de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, contribuirá efectivamente a reducir el precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid? 35445
- **PCOP-1100/2026 RGEF.6870.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede explicar el Consejo de Gobierno qué mecanismos de control urbanístico se mantendrán para evitar procesos especulativos derivados de la flexibilización del planeamiento, con la nueva Ley del Suelo en la Comunidad de Madrid? 35446
- **PCOP-1101/2026 RGEF.6871.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué análisis ha realizado el Gobierno regional sobre el impacto de la reforma de la Ley del suelo, en la planificación territorial de los municipios de la Comunidad de Madrid? 35446
- **PCOP-1102/2026 RGEF.6872.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: puede indicar el Consejo de Gobierno qué volumen de nuevas viviendas se prevé construir como consecuencia directa de la reforma normativa de la ley del suelo. 35446

- **PCOP-1103/2026 RGE.6873.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantizará el Consejo de Gobierno que la reforma de la normativa urbanística no debilite el sistema de planificación municipal ni la participación pública en las decisiones urbanísticas? 35447
- **PCOP-1104/2026 RGE.6925.** De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel piensa asumir la Comunidad de Madrid en la financiación y en la gestión futura del estadio del Rayo Vallecano? 35447
- **PCOP-1105/2026 RGE.6927.** De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual del Estadio de Vallecas? 35447
- **PCOP-1106/2026 RGE.6929.** De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas la Comunidad de Madrid para la adecuación del estadio del Rayo Vallecano?..... 35448
- **PCOP-1107/2026 RGE.6931.** De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está estudiando la Comunidad de Madrid para garantizar que el estadio del Rayo Vallecano disponga de las condiciones adecuadas para la práctica del fútbol profesional? 35448
- **PCOP-1108/2026 RGE.6949.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la modificación del planeamiento que crea el APE 15.17 cumple plenamente los requisitos establecidos en la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid para las modificaciones del planeamiento general? 35448
- **PCOP-1109/2026 RGE.6950.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué variación de edificabilidad o intensidad de uso urbanístico fue analizada por la Comunidad de Madrid durante el procedimiento de aprobación definitiva del APE 15.17?..... 35449
- **PCOP-1114/2026 RGE.6960.** De la Diputada Sra. Pérez Abraham, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la gestión de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad?... 35449
- **PCOP-1115/2026 RGE.6961.** De la Diputada Sra. Pérez Quislang, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Comunidad de Madrid en el ámbito de la investigación biomédica? 35449
- **PCOP-1116/2026 RGE.6962.** De la Diputada Sra. Blanco Garrido, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para apoyar a las víctimas del terrorismo? 35449-35450
- **PCOP-1117/2026 RGE.6963.** De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las políticas culturales de la Comunidad de Madrid en relación con la moda?..... 35450
- **PCOP-1118/2026 RGE.6964.** Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la implantación de la Inteligencia Artificial en la Comunidad de Madrid? 35450

- **PCOP-1119/2026 RGEF.6966.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se están impulsando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la soledad no deseada de las personas mayores? 35450-35451
- **PCOP-1120/2026 RGEF.6968.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de supervisión se tienen previstos sobre las obras de modificación del Centro de Educación Especial Guadarrama, en Coslada? 35451
- **PCOP-1121/2026 RGEF.6970.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del servicio de Laboratorio Clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid? 35451
- **PCOP-1123/2026 RGEF.7003.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto en la Sanidad madrileña de la medida del gobierno central para que cualquier extranjero sin residencia legal pueda tratarse gratuitamente cualquier enfermedad? 35451-35452
- **PCOP-1127/2026 RGEF.7010.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto de las medidas del Gobierno regional encaminadas al reequilibrio territorial de los municipios de la Comunidad de Madrid? 35452
- **PCOP-1130/2026 RGEF.7016.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el actual Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid, al amparo de lo establecido en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, garantiza la independencia de la línea editorial de Radio Televisión Madrid? 35452
- **PCOP-1131/2026 RGEF.7019.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la gestión de los hospitales de media estancia? 35452-35453
- **PCOP-1132/2026 RGEF.7020.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el actual Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid garantiza la independencia de la línea editorial de Radio Televisión Madrid? 35453
- **PCOP-1133/2026 RGEF.7022.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas tiene previstas para la renovación del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, visto que el actual vence en el año 2026. 35453
- **PCOP-1134/2026 RGEF.7024.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué modificaciones tiene previstas para la renovación del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, visto que el actual vence en el año 2026..... 35453-35454
- **PCOP-1135/2026 RGEF.7026.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué modificaciones tiene previstas en la renovación del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para garantizar la independencia editorial del medio. 35454

- **PCOP-1136/2026 RGEF.7030.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre los servicios encargados de realizar los análisis clínicos genéticos en la Comunidad de Madrid? 35454
- **PCOP-1137/2026 RGEF.7031.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto de la ausencia de Presupuestos Generales del Estado para 2026 en las cuentas públicas de la Comunidad de Madrid? 35454-35455
- **PCOP-1138/2026 RGEF.7032.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto de la política fiscal del Gobierno regional en la economía madrileña? 35455
- **PCOP-1139/2026 RGEF.7033.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de la industria madrileña? 35455
- **PCOP-1140/2026 RGEF.7034.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto de las medidas de su Gobierno para la promoción del trabajo de los autónomos en la región? 35455-35456
- **PCOP-1141/2026 RGEF.7035.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la financiación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid? 35456
- **PCOP-1142/2026 RGEF.7036.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de la movilidad en la Comunidad de Madrid derivada de la situación de los trenes de Cercanías? 35456
- **PCOP-1143/2026 RGEF.7037.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la evolución del turismo en la Comunidad de Madrid durante la presente Legislatura? 35456-35457
- **PCOP-1144/2026 RGEF.7038.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto de los grandes eventos deportivos en la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura?... 35457

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-982/2026 RGEF.4125.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para potenciar la zona industrial "Paseo de los Talleres" de Villaverde. 35457
- **PCOC-985/2026 RGEF.4151.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la empleabilidad e los egresados de FP procedentes de centros privados. 35458

- **PCOC-1691/2026 RGEF.6305.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación del absentismo laboral en el sector de la justicia de la Comunidad de Madrid?..... 35458
- **PCOC-1694/2026 RGEF.6321.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para la aplicación efectiva de la Ley 5/2024 básica de bomberos forestales al personal adscrito al Plan INFOMA de prevención de incendios forestales de la Comunidad de Madrid?..... 35458
- **PCOC-1695/2026 RGEF.6322.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para mejorar las oficinas comarcales del Cuerpo de Agentes Forestales?..... 35459
- **PCOC-1696/2026 RGEF.6323.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para mejorar las instalaciones (bases, puestos de intervención y torres de vigilancia) del plan de prevención y extinción de incendios forestales (INFOMA) de la Comunidad de Madrid? 35459
- **PCOC-1697/2026 RGEF.6325.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar las condiciones de trabajo del personal que presta servicio en el Plan INFOMA de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid?..... 35459
- **PCOC-1698/2026 RGEF.6332.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Va a tener en cuenta el Gobierno las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas respecto a las empresas y concesiones que el Grupo Canal de Isabel II tiene fuera de la Comunidad de Madrid?..... 35460
- **PCOC-1699/2026 RGEF.6342.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿De qué modo garantiza el Gobierno la protección de los bienes de interés de cultural de la Comunidad de Madrid? 35460
- **PCOC-1700/2026 RGEF.6385.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las notificaciones por correo postal de los diferentes programas de cribados oncológicos? 35460
- **PCOC-1701/2026 RGEF.6417.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo se justifica un gasto de más de medio millón de euros para una empresa de Estonia a través de un Convenio-Subvención de la Comunidad de Madrid con la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos?..... 35461

- **PCOC-1703/2026 RGEF.6428.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Autorizó el Gobierno un gasto de 527.000 euros para una empresa registrada en Estonia en el marco del Convenio-Subvención de la Comunidad de Madrid con la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid) para la gestión sostenible de las explotaciones madrileñas? 35461
- **PCOC-1706/2026 RGEF.6438.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué opinión le merece el informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad? . 35461-35462
- **PCOC-1707/2026 RGEF.6439.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensan resolver los reparos puestos en el informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad? 35462
- **PCOC-1708/2026 RGEF.6440.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad? . 35462
- **PCOC-1709/2026 RGEF.6470.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterios decide la Consejería de Cultura cuáles son las entidades a las que entrega subvenciones por proyecto? 35462-35463
- **PCOC-1710/2026 RGEF.6480.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería para paliar la incidencia que pueda tener en la carga de trabajo de las oficinas judiciales, especialmente en las oficinas del Registro Civil, el anuncio del Gobierno Central para la nacionalización masiva de 800.000 extranjeros que han entrado irregularmente en España? 35463
- **PCOC-1711/2026 RGEF.6495.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados concretos han generado los viajes de la presidenta a Estados Unidos en términos de inversión extranjera directa en la Comunidad de Madrid? 35463
- **PCOC-1712/2026 RGEF.6497.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos de inversión se han materializado tras las reuniones empresariales mantenidas en viajes a Estados Unidos de la presidenta Díaz Ayuso durante esta Legislatura? 35463-35464

- **PCOC-1713/2026 RGE.6501.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué papel juega Estados Unidos en la estrategia de internacionalización de la economía de la Comunidad de Madrid? 35464
- **PCOC-1714/2026 RGE.6504.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración de los resultados para la economía de nuestra región del viaje de la Presidenta Díaz Ayuso a Nueva York en marzo 2026..... 35464
- **PCOC-1715/2026 RGE.6507.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: balance del viaje institucional de la presidenta Díaz Ayuso a Estados Unidos en marzo 2026. 35464-35465
- **PCOC-1716/2026 RGE.6508.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos de las relaciones institucionales de la Comunidad de Madrid con Estados Unidos? 35465
- **PCOC-1717/2026 RGE.6527.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos tiene previstos para impulsar las audiencias de La Otra y de Telemadrid Internacional? 35465
- **PCOC-1718/2026 RGE.6528.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la ejecución del convenio de colaboración suscrito el 16 de diciembre de 2022 y prorrogado hasta el presente ejercicio, entre RTVM y la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior?..... 35465-35466
- **PCOC-1719/2026 RGE.6529.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la ejecución del convenio de colaboración suscrito el 16 de diciembre de 2022 y prorrogado hasta el presente ejercicio, entre RTVM y la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior?..... 35466
- **PCOC-1720/2026 RGE.6531.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: cómo valora el presupuesto asignado al VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (VII PRICIT) tras la última propuesta de enero de 2026..... 35466
- **PCOC-1722/2026 RGE.6544.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración de las acciones realizadas por el Gobierno regional en materia de investigación científica e innovación tecnológica en la presente Legislatura. 35466-35467
- **PCOC-1723/2026 RGE.6547.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración del nuevo modelo de financiación de las universidades públicas madrileñas elaborado por el Gobierno regional y firmado con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas en marzo de 2026..... 35467

- **PCOC-1724/2026 RGEF.6594.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución del poder adquisitivo de los trabajadores madrileños?..... 35467
- **PCOC-1725/2026 RGEF.6596.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto del contexto geopolítico internacional en la economía regional? 35467-35468
- **PCOC-1726/2026 RGEF.6598.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el aumento de los beneficios empresariales en la región? 35468
- **PCOC-1727/2026 RGEF.6599.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de los salarios en relación con el coste de la vida en la región? 35468
- **PCOC-1728/2026 RGEF.6601.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de los salarios en relación con el aumento de los beneficios empresariales?..... 35468-35469
- **PCOC-1729/2026 RGEF.6611.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Navalcarnero? 35469
- **PCOC-1730/2026 RGEF.6613.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Pinto?..... 35469
- **PCOC-1731/2026 RGEF.6616.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Colmenar Viejo? 35469-35470
- **PCOC-1732/2026 RGEF.6618.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las listas de espera para la solicitud del historial del bono transporte? 35470
- **PCOC-1733/2026 RGEF.6638.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno regional, para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística, tras la sentencia del Tribunal Supremo relativa al ámbito de las Cocheras de Cuatro Caminos? 35470

- **PCOC-1735/2026 RGEF.6659.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la puesta en marcha del registro de objetores de conciencia al aborto, toda vez que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha ordenado al Gobierno regional iniciar los trámites necesarios para su ejecución? 35470-35471
- **PCOC-1736/2026 RGEF.6680.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de los títulos de familias numerosas en la región. 35471
- **PCOC-1737/2026 RGEF.6681.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación de las familias numerosas en la región. 35471
- **PCOC-1738/2026 RGEF.6684.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la promesa anunciada por el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid tras las elecciones autonómicas del año 2023 de reservar un 30% de las becas comedor para familias numerosas en la región? 35471-35472
- **PCOC-1739/2026 RGEF.6685.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incrementar el número de familias numerosas beneficiarias de las becas comedor en la región? 35472
- **PCOC-1740/2026 RGEF.6686.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el déficit de comedores escolares en institutos de educación secundaria en la región? 35472
- **PCOC-1741/2026 RGEF.6688.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la desafección de una parte de la Cañada Real Segoviana para la construcción del aparcamiento del Hospital Universitario General de Collado-Villalba? 35472-35473
- **PCOC-1742/2026 RGEF.6691.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación en el programa 114A Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35473
- **PCOC-1743/2026 RGEF.6692.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación de los programas 261A Vivienda y Rehabilitación y 261B Vivienda Social para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35473

- **PCOC-1744/2026 RGEF.6693.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 453N Programación y Desarrollo del Transporte, en especial el subconcepto 48300 Compensación a Usuarios del Transporte Tarifa de Reequilibrio, para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35474
- **PCOC-1745/2026 RGEF.6694.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322A Educación Infantil, Primaria y Especial para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35474
- **PCOC-1746/2026 RGEF.6695.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322B Educación Secundaria y Formación Profesional para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35474-35475
- **PCOC-1747/2026 RGEF.6696.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 323M Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35475
- **PCOC-1748/2026 RGEF.6697.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 321P Gestión de Infraestructuras Educativas, en particular los subconceptos de capítulo VI Inversiones Reales para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35475
- **PCOC-1749/2026 RGEF.6698.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 261P Planificación y Gestión Urbanística para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35476

- **PCOC-1750/2026 RGEF.6699.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 132A Seguridad para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35476
- **PCOC-1751/2026 RGEF.6700.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 134A Emergencias para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35476-35477
- **PCOC-1752/2026 RGEF.6701.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 134B Protección Civil Madrid 112 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35477
- **PCOC-1753/2026 RGEF.6702.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 311M Dirección y Gestión Administrativa de Sanidad para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35477
- **PCOC-1754/2026 RGEF.6703.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 313B Actuaciones en Materia de Salud Pública para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35477-35478
- **PCOC-1755/2026 RGEF.6704.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 312A Atención Hospitalaria para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35478
- **PCOC-1756/2026 RGEF.6705.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 312B Atención Primaria de Salud para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35478

- **PCOC-1757/2026 RGEF.6706.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 232E Integración, Participación Social y Lucha contra la Exclusión para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35479
- **PCOC-1758/2026 RGEF.6707.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo se tienen que desafectar terrenos de uso forestal y agropecuario protegidos, para su uso como aparcamiento para el Hospital Universitario General de Collado Villalba?..... 35479
- **PCOC-1759/2026 RGEF.6709.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231D Atención a Personas Mayores para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35479-35480
- **PCOC-1760/2026 RGEF.6710.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231I Coordinación de la Dependencia para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35480
- **PCOC-1761/2026 RGEF.6711.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 232B Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35480
- **PCOC-1762/2026 RGEF.6712.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 232F Protección a la Familia y el Menor para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35480-35481
- **PCOC-1763/2026 RGEF.6713.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 232A Juventud para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35481

- **PCOC-1764/2026 RGEF.6714.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 231E Comedores Sociales para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35481
- **PCOC-1765/2026 RGEF.6715.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 231G Atención a la Familia y al Menor para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35482
- **PCOC-1766/2026 RGEF.6716.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 239N Dirección y Coordinación de la Agencia Madrileña de Atención Social para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35482
- **PCOC-1767/2026 RGEF.6717.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 241M Promoción y Fomento del Empleo para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35482-35483
- **PCOC-1768/2026 RGEF.6718.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 494M Trabajo para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. 35483
- **PCOC-1769/2026 RGEF.6719.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 241A Formación para el Empleo para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España..... 35483
- **PCOC-1772/2026 RGEF.6756.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de selección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-052469/2025, cuyo objeto de contrato es Servicios para la organización y preparación de los actos institucionales del Día de la Comunidad de Madrid en 2026 (2 Lotes)..... 35483-35484

- **PCOC-1773/2026 RGE.6764.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de selección del contrato con número de expediente CYII 2026/18 cuyo objeto de contrato es “Suministro de Luminarias led en los Teatros del Canal”. Plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la unión europea – Nextgenerationeu. CYII 2026/18. 35484
- **PCOC-1774/2026 RGE.6768.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de selección del contrato con número de expediente A/SER-027814/2025, cuyo objeto de contrato es Contratación de Agencias de Colocación para prestar el servicio de colaboración con el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid en la realización de trabajos de inserción en el mercado laboral de personas jóvenes desempleadas (3 lotes) 35484
- **PCOC-1775/2026 RGE.6777.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de selección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-000964/2026, cuyo objeto de contrato es Contrato mixto de servicios y suministro para la transcripción de voz y estructuración de informes en consultas médicas en los Centros de Atención Primaria basado en Inteligencia Artificial, con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España - financiado por la Unión Europea – Nextgenerationeu. 35485
- **PCOC-1776/2026 RGE.6778.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de selección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-001881/2026, cuyo objeto de contrato es Implementación de la estrategia denominada “Comercios Mágicos” para la promoción del comercio de la Comunidad de Madrid 35485
- **PCOC-1777/2026 RGE.6812.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si METRO va a resolver el contrato de compraventa del recinto de Cocheras de Cuatro Caminos tras la anulación definitiva del planeamiento por parte del Tribunal Supremo en sentencia de febrero de 2026. 35485-35486
- **PCOC-1778/2026 RGE.6818.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: considera el Gobierno regional declarar como Bien de Interés Cultural el conjunto de las obras en la Comunidad de Madrid del arquitecto Antonio Palacios con motivo del 150 aniversario de su nacimiento. 35486
- **PCOC-1779/2026 RGE.6823.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: garantiza la Comunidad de Madrid la devolución íntegra de las cantidades abonadas a los cooperativistas de las Cocheras de Cuatro Caminos, propiedad de METRO, tras la sentencia firme del Tribunal Supremo que impide su desarrollo. 35486

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-1443/2026 RGEF.6328.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos de Canal Extensia con despachos de abogados, peritos u otros especialistas para la asistencia jurídica en los procedimientos de arbitraje internacional iniciados ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)..... 35487
- **PI-1444/2026 RGEF.6335.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe sobre los reconocimientos por el 8 de marzo de 2026, Día Internacional de la Mujer. 35487
- **PI-1445/2026 RGEF.6346.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de convenios de colaboración (que se encuentren vigentes) firmados por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con cualesquiera entidades para la formación de residentes en salud laboral. . 35487
- **PI-1446/2026 RGEF.6349.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito listado de convenios de colaboración firmados por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con cualesquiera entidades para la formación de residentes en salud laboral que conlleve obligaciones financieras o contraprestación económica para alguna de las partes..... 35487
- **PI-1447/2026 RGEF.6357.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las plazas de rotación para residentes de enfermería del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2024: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración. 35487
- **PI-1448/2026 RGEF.6358.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las plazas de rotación para residentes de enfermería del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2023: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración. 35487
- **PI-1449/2026 RGEF.6359.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las plazas de rotación para residentes de enfermería del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2025: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración. 35488
- **PI-1450/2026 RGEF.6360.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las plazas de rotación para residentes de medicina del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2023: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración. 35488

- **PI-1451/2026 RGE.6361.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las plazas de rotación para residentes de medicina del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2024: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración. 35488
- **PI-1452/2026 RGE.6362.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las plazas de rotación para residentes de medicina del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2025: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración. 35488
- **PI-1453/2026 RGE.6371.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la Justificación de la subvención al Clúster Blockchain del año 2024. 35488
- **PI-1454/2026 RGE.6372.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la Justificación de la subvención al Clúster de Inteligencia Artificial del año 2024. 35488
- **PI-1455/2026 RGE.6373.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la Justificación de la subvención al Clúster Internet de las Cosas del año 2024. 35488
- **PI-1456/2026 RGE.6374.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la Justificación de la subvención al Clúster de Transformación Digital del año 2024. 35488
- **PI-1457/2026 RGE.6397.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia del acuerdo firmado con los rectores de las universidades madrileñas para un plan de financiación plurianual. 35489
- **PI-1458/2026 RGE.6402.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la relación de puestos de trabajo (RPT) o documento de plantilla presupuestaria vigente a 1 de enero de 2026 de los 9 Centros Base de la región, donde se especifiquen las plazas ocupadas y las vacantes por categoría profesional. 35489
- **PI-1460/2026 RGE.6404.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Registro de Recursos de la Red de Atención Social para Personas con Enfermedad Mental Grave y de la Red de Residencias para Personas con Discapacidad a fecha 1 de febrero de 2026. 35489
- **PI-1462/2026 RGE.6406.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia íntegra del Informe Anual de Seguimiento del Plan de Calidad e Inspección 2025 relativo a centros de discapacidad. 35489
- **PI-1463/2026 RGE.6407.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección de Servicios Sociales realizadas en horario nocturno (22:00 a 08:00) y fines de semana durante el año 2025 . 35489

- **PI-1464/2026 RGE.6408.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y expediente completo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por un importe total de 1.209.537 euros (IVA exento), correspondiente a la 2ª prórroga de 2 contratos (63 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención en vivienda comunitaria a personas adultas con discapacidad intelectual”, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027. 35489
- **PI-1465/2026 RGE.6409.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y expediente completo por el que se aprueba el gasto, para el año 2026, por un importe de 8.805.497,38 euros (IVA incluido), correspondiente a la 3ª prórroga de 3 contratos (716 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención residencial para personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados”, desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2026. 35489
- **PI-1466/2026 RGE.6410.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y expediente completo por el que se autoriza un gasto por importe de 1.500.000 euros, destinado a la convocatoria para el año 2026 de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales. 35490
- **PI-1467/2026 RGE.6412.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos tanto materiales como personales de los que se ha dotado a los centros para la integración de alumnado con autismo en aulas ordinarias de educación en el curso 2023/24. 35490
- **PI-1468/2026 RGE.6413.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos tanto materiales como personales de los que se ha dotado a los centros para la integración de alumnado con autismo en aulas ordinarias de educación en el curso 2024/25. 35490
- **PI-1469/2026 RGE.6414.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos tanto materiales como personales de los que se ha dotado a los centros para la integración de alumnado con autismo en aulas ordinarias de educación en el curso 2025/26. 35490
- **PI-1470/2026 RGE.6415.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las instrucciones enviadas desde la Consejería de Educación a los centros públicos, colegios e institutos, para la escolarización en aulas ordinarias de alumnado con discapacidad, en el curso 2025/26. 35490
- **PI-1471/2026 RGE.6416.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las instrucciones enviadas desde la Consejería de Educación a los centros públicos, colegios e institutos, para la escolarización en aulas ordinarias de alumnado con discapacidad, en el curso 2024/25. 35490
- **PI-1472/2026 RGE.6418.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las instrucciones enviadas desde la Consejería de Educación a los centros públicos, colegios e institutos, para la escolarización en aulas ordinarias de alumnado con discapacidad, en el curso 2023/24. 35490
- **PI-1473/2026 RGE.6419.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos ordinarios para atender al alumnado con discapacidad, en el curso 2023/24. 35490

- **PI-1474/2026 RGE.6420.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos ordinarios para atender al alumnado con discapacidad, en el curso 2024/25. 35491
- **PI-1475/2026 RGE.6421.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos ordinarios para atender al alumnado con discapacidad, en el curso 2025/26. 35491
- **PI-1476/2026 RGE.6422.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos con aulas de educación especial para atender al alumnado con discapacidad en el curso 2023/24. 35491
- **PI-1477/2026 RGE.6423.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos con aulas de educación especial para atender al alumnado con discapacidad en el curso 2024/25. 35491
- **PI-1478/2026 RGE.6424.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos con aulas de educación especial para atender al alumnado con discapacidad en el curso 2025/26. 35491
- **PI-1479/2026 RGE.6425.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número actual de personas mayores de 65 años con discapacidad en plazas sostenidas con fondos públicos en residencias de mayores. ... 35491
- **PI-1480/2026 RGE.6426.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número actual de personas mayores de 65 años con discapacidad en plazas sostenidas con fondos públicos en residencias de personas con discapacidad. 35491
- **PI-1483/2026 RGE.6437.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 2025 (y documentación que le acompaña) por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad, y se autoriza el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe de 2.315.795 euros, debidamente anonimizado, en caso de ser necesario. 35491
- **PI-1484/2026 RGE.6442.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe y expediente completo por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato denominado: "Servicio integral de lavandería de la Residencia de Mayores Adolfo Suárez adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social" a la entidad Ilunion Lavanderías S.A.U., por importe de 5.266.800,45 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 60 meses. 35492
- **PI-1485/2026 RGE.6444.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita la desagregación del gasto farmacéutico efectuado por la Comunidad de Madrid durante el año 2025, detallado según los grupos y subgrupos contemplados en el Sistema de Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química (ATC). 35492

- **PI-1486/2026 RGEPI.6445.** De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicita desglose del gasto, desagregado por actuación y mes, que se he destinado en la Comunidad de Madrid durante el 2025, para mejorar la empleabilidad de mujeres mayores de 50 años..... 35492
- **PI-1487/2026 RGEPI.6458.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle, por mes, del número de personas trabajadoras con discapacidad, objeto de subvenciones en el merado de empleo protegido, durante el 2025..... 35492
- **PI-1491/2026 RGEPI.6463.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 153.639€ correspondiente a correspondiente a G/241M/64001. 35492
- **PI-1492/2026 RGEPI.6464.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 86.657.399,28€ correspondiente a correspondiente a G/241M/46200. 35492
- **PI-1493/2026 RGEPI.6465.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 16.928.021,75€ correspondiente a correspondiente a G/241M/47200. 35492
- **PI-1494/2026 RGEPI.6466.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 42.145.561,26€ correspondiente a correspondiente a G/241M/47202. 35492
- **PI-1495/2026 RGEPI.6467.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y destinatario, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 147.020.626,16€ correspondiente a correspondiente a G/241M/48099. 35493
- **PI-1513/2026 RGEPI.6536.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo con el nuevo modelo de financiación elaborado por el Gobierno regional y firmado con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas en marzo de 2026. 35493
- **PI-1514/2026 RGEPI.6545.** Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo con el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas madrileñas elaborado por el Gobierno regional y firmado con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas en marzo de 2026. 35493
- **PI-1515/2026 RGEPI.6559.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el coste total del viaje de la comitiva de la Presidenta a Nueva York de marzo de 2026..... 35493
- **PI-1516/2026 RGEPI.6573.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos centros educativos de la Comunidad de Madrid que ofrece menús adaptados sin carne de cerdo a los alumnos. 35493

– PI-1517/2026 RGEF.6620. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de oficinas en la Comunidad de Madrid donde se puede hacer la solicitud para el historial del bono transporte.....	35493
– PI-1518/2026 RGEF.6621. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de citas recibidas en el año 2025 segregada por meses para la solicitud del historial del bono transporte.	35493
– PI-1519/2026 RGEF.6622. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de citas recibidas en lo que llevamos del año 2026 segregada por meses para la solicitud del historial del bono transporte.	35493
– PI-1520/2026 RGEF.6623. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas en lista de espera para una vivienda de la agencia de vivienda social.	35493
– PI-1521/2026 RGEF.6625. Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución del 2023 a 2026 segregado por meses del número de personas que solicitan una vivienda de la agencia de vivienda social.	35494
– PI-1522/2026 RGEF.6682. Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familias numerosas a las que se les han otorgado becas comedor en la Comunidad de Madrid para el curso 2025/2026.	35494
– PI-1523/2026 RGEF.6687. Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación detallada del número de familias numerosas beneficiarias de becas comedor en la Comunidad de Madrid, desglosado por municipio.	35494
– PI-1524/2026 RGEF.6727. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003659.....	35494
– PI-1525/2026 RGEF.6728. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003271.....	35494
– PI-1526/2026 RGEF.6729. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003261.....	35494
– PI-1527/2026 RGEF.6730. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003237.....	35494
– PI-1528/2026 RGEF.6731. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003055.....	35494
– PI-1529/2026 RGEF.6732. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003022.....	35494

– PI-1530/2026 RGEF.6733. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002983.....	35494
– PI-1531/2026 RGEF.6734. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002711.....	35495
– PI-1532/2026 RGEF.6735. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002703.....	35495
– PI-1533/2026 RGEF.6736. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002634.....	35495
– PI-1534/2026 RGEF.6737. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002605.....	35495
– PI-1535/2026 RGEF.6738. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001574.....	35495
– PI-1536/2026 RGEF.6739. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000894.....	35495
– PI-1537/2026 RGEF.6740. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000866.....	35495
– PI-1538/2026 RGEF.6741. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000652.....	35495
– PI-1539/2026 RGEF.6742. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000310.....	35495
– PI-1540/2026 RGEF.6743. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005436.....	35495
– PI-1541/2026 RGEF.6744. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004394.....	35496
– PI-1542/2026 RGEF.6745. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004295.....	35496
– PI-1543/2026 RGEF.6746. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004185.....	35496

– PI-1544/2026 RGE.6747. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001941.....	35496
– PI-1545/2026 RGE.6748. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001751.....	35496
– PI-1546/2026 RGE.6749. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001720.....	35496
– PI-1547/2026 RGE.6750. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001457.....	35496
– PI-1548/2026 RGE.6751. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000563.....	35496
– PI-1549/2026 RGE.6752. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005295.....	35496
– PI-1550/2026 RGE.6753. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005294.....	35496
– PI-1551/2026 RGE.6754. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005293.....	35497
– PI-1552/2026 RGE.6755. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005284.....	35497
– PI-1553/2026 RGE.6757. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005125.....	35497
– PI-1554/2026 RGE.6758. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005068.....	35497
– PI-1555/2026 RGE.6759. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005028.....	35497
– PI-1556/2026 RGE.6760. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004986.....	35497
– PI-1557/2026 RGE.6761. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004953.....	35497

– PI-1558/2026 RGEF.6762. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004873.....	35497
– PI-1559/2026 RGEF.6763. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004864.....	35497
– PI-1560/2026 RGEF.6765. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004757.....	35497
– PI-1561/2026 RGEF.6766. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004756.....	35498
– PI-1562/2026 RGEF.6767. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004484.....	35498
– PI-1563/2026 RGEF.6769. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004483.....	35498
– PI-1564/2026 RGEF.6770. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004422.....	35498
– PI-1565/2026 RGEF.6771. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004210.....	35498
– PI-1566/2026 RGEF.6772. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004180.....	35498
– PI-1567/2026 RGEF.6773. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003984.....	35498
– PI-1568/2026 RGEF.6774. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003979.....	35498
– PI-1569/2026 RGEF.6775. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003970.....	35498
– PI-1570/2026 RGEF.6776. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003837.....	35498
– PI-1571/2026 RGEF.6779. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005683.....	35499

– PI-1572/2026 RGE.6780. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005606	35499
– PI-1573/2026 RGE.6781. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005601	35499
– PI-1574/2026 RGE.6782. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005514	35499
– PI-1575/2026 RGE.6783. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005370	35499
– PI-1576/2026 RGE.6784. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005300	35499
– PI-1577/2026 RGE.6785. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005297	35499
– PI-1578/2026 RGE.6786. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005296	35499
– PI-1579/2026 RGE.6790. De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.	35499
– PI-1580/2026 RGE.6791. De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Planes Anuales Operativos referidos en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.....	35499-35500
– PI-1581/2026 RGE.6792. De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Memorias Anuales de Garantía de la Ejecución del Proyecto referidos en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.	35500

- **PI-1582/2026 RGEF.6793.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las auditorías realizadas sobre las Memorias Anuales de Garantía de la Ejecución del Proyecto según se establece en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. 35500
- **PI-1583/2026 RGEF.6794.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes justificativos de los gastos realizados en los términos recogidos en la cláusula cuarta apartado d) del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. 35500
- **PI-1584/2026 RGEF.6795.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las actas de la Comisión Bilateral entre INCIBE y la Comunidad de Madrid en los términos recogidos en la cláusula séptima del Convenio de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. 35500
- **PI-1585/2026 RGEF.6796.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las actas de la Comisión de seguimiento en los términos recogidos en la cláusula séptima punto 2 del Convenio de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. 35500
- **PI-1586/2026 RGEF.6797.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las actas de las reuniones celebradas por Comisión conjunta de los Nodos en los términos recogidos en la cláusula séptima punto 3 del Convenio de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. 35501
- **PI-1587/2026 RGEF.6798.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos sobre los Mecanismos de verificación para el hito CID 245 referidos en la Cláusula séptima apartado b del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. 35501

— **PI-1588/2026 RGEF.6799.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos sobre los Mecanismos de verificación para el Hito CID 248 referidos en la Cláusula séptima apartado b del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. 35501

— **PI-1589/2026 RGEF.6800.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos sobre los Mecanismos de verificación para el indicador de seguimiento intermedio OA 248.1 referidos en la Cláusula séptima apartado b del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU..... 35501

— **PI-1590/2026 RGEF.6801.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Memorias Anuales de Garantía de la Ejecución del Proyecto referidos en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. 35501

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de marzo de 2026, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Economía y Empleo por la Sra. Diputada Dña. Irene Zamora Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular. 35502

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de marzo de 2026, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado por la Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Más Madrid. 35502

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de marzo de 2026, por el que se procede a la designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid. 35502

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de marzo de 2026, por el que se procede a la designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos..... 35503

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.3 ACUERDOS Y DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE LA CÁMARA

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de marzo de 2026, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña". 35503-35518

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— **Declaración Institucional núm. 1/2026**, aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de marzo de 2026, con motivo del Día Mundial del Riñón. 35518

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 3/2026 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-109/2026 RGEF.5729

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2026, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-109/2026 RGEF.5729, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a que:

1. Reforme el actual modelo de planificación de la red de transporte eléctrico, solucionando sus evidentes limitaciones: la rigidez en ciclos de seis años, la falta de adaptación al crecimiento económico, industrial y demográfico, reforzando la escasa transparencia y lentitud en su elaboración, garantizando la seguridad del suministro.

2. Eleve el límite actual de inversiones en las redes de transporte y de distribución, adaptándolo a la demanda de solicitudes de desarrollo de las redes, del crecimiento económico, industrial y demográfico, complementando los créditos disponibles cuando sea necesario por picos de demanda justificados, garantizando la seguridad del suministro.

3. En el marco de la nueva Planificación de la Red Eléctrica 2026-2030, tenga en cuenta todas las necesidades de los proyectos industriales, tecnológicos y digitales de la región, atendiendo a su carácter estratégico para el conjunto del sistema eléctrico y digital, su impacto tractor sobre el ecosistema tecnológico nacional, y su capacidad para posicionar a España como destino preferente de inversión nacional e internacional.

4. Incluya en la versión definitiva de la Planificación las instalaciones necesarias para garantizar la viabilidad del desarrollo de las más de 116.000 viviendas previstas en Madrid actualmente, otorgándoles prioridad máxima en la ejecución de las actuaciones previstas, con el fin de asegurar la disponibilidad energética necesaria y evitar que estas iniciativas permanezcan paralizadas o queden definitivamente comprometidas.

5. Impulse la continuidad de la energía nuclear en España, y particularmente, requiera al Consejo de Seguridad Nuclear un pronunciamiento urgente sobre la central nuclear de Almaraz, rechazando el actual calendario de cierre, que permita una correcta planificación técnica, económica y de seguridad de la instalación, así como la toma de decisiones informadas y responsables por parte de los operadores y de las administraciones públicas concernidas.

6. Impulse las modificaciones normativas pertinentes que permitan a las empresas privadas que lo requieran, y una vez justificada la viabilidad y que responden a proyectos estratégicos de equilibrio territorial y desarrollo económico, adelantar inversiones de infraestructura en las redes de transporte y distribución, estableciendo una metodología para la recuperación de dichas inversiones. Este nuevo marco, desarrollado conjuntamente por Red Eléctrica y las empresas distribuidoras, permitirá

reducirlos cuellos de botella presentes en la red eléctrica actual, que las planificaciones quinquenales del ministerio no pueden resolver.

7. Elabore una estrategia nacional que garantice la independencia energética en España, aprovechando todos los recursos energéticos disponibles, planificación a largo plazo y revisando del marco regulatorio.

Sede de la Asamblea, 12 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2026 — DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2026, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-223/2025 RGEP.8843, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar, a través de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, una herramienta digital centralizada basada en inteligencia artificial, destinada a agilizar los trámites administrativos relacionados con la construcción de vivienda protegida, tanto para promotores públicos y privados como para los ayuntamientos de la región.

2. Garantizar que dicha herramienta incluya, como mínimo:

- Un registro único de expedientes y documentos.
- Una ventanilla digital unificada para la presentación, seguimiento y resolución de todos los trámites administrativos relacionados con la vivienda protegida.
- Mecanismos de automatización de procesos, revisión documental y validación técnica básica mediante inteligencia artificial.
- Un sistema de calendario con plazos máximos establecidos, alertas automáticas y activación de silencio administrativo positivo en los casos legalmente previstos.
- Integración con plataformas autonómicas, municipales, registrales y catastrales.

3. Establecer un programa de formación para los funcionarios públicos que deban utilizar la herramienta, a fin de asegurar su correcto funcionamiento y la máxima eficiencia operativa.

4. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid una partida específica para el desarrollo, despliegue y mantenimiento de la herramienta, así como para la formación del personal vinculado a su uso.

5. Evaluar anualmente el funcionamiento de esta herramienta digital mediante indicadores objetivos, que incluyan reducción media de tiempos por expediente, ahorro estimado de costes administrativos, número de expedientes tramitados y grado de satisfacción de los usuarios públicos y privados.

Sede de la Asamblea, 6 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-131/2026 RGEF.6308 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Incorporar de manera obligatoria cláusulas de igualdad de género en todos los pliegos de contratación pública de la Comunidad de Madrid y su sector público instrumental. 2. Establecer mecanismos de control que garanticen la existencia de planes de igualdad registrados, medidas efectivas contra la brecha salarial, presencia equilibrada de mujeres en puestos directivos y protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo. 3. Introducir cláusulas especiales de ejecución contractual que obliguen al mantenimiento de las medidas de igualdad durante toda la vigencia del contrato. 4. Establecer herramientas de evaluación y control, así como penalizaciones en caso de incumplimiento de las cláusulas de igualdad incorporadas en los contratos. 5. Elaborar y remitir anualmente a la Asamblea de Madrid un informe de evaluación sobre la incorporación y el impacto de las cláusulas de igualdad en la contratación pública. 6. Promover medidas específicas de apoyo a empresas lideradas por mujeres en entornos rurales o municipios de menos de 20.000 habitantes. Para su tramitación ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA INCORPORACIÓN OBLIGATORIA DE CLÁUSULAS DE IGUALDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres constituye un mandato constitucional derivado de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española, que obligan a los poderes públicos a promover

las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y a evitar cualquier forma de discriminación por razón de sexo.

La contratación pública representa un instrumento estratégico de intervención económica y social, cuyo volumen presupuestario permite influir en el mercado y fomentar comportamientos empresariales responsables. En este sentido, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece en su artículo 1.3 la incorporación transversal y preceptiva de criterios sociales y de igualdad de género, y en su artículo 145 permite su valoración como criterios cualitativos vinculados a la mejor relación calidad-precio.

La Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo reconoce expresamente la posibilidad de utilizar la contratación pública como herramienta para alcanzar objetivos sociales, incluida la igualdad de género. Asimismo, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece la integración del principio de igualdad en todas las políticas públicas, incluida la contratación administrativa.

Sin embargo, la aplicación efectiva y homogénea de cláusulas de igualdad en la contratación pública de la Comunidad de Madrid requiere un impulso normativo y una sistematización que garantice su carácter obligatorio, verificable y evaluable.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incorporar de manera obligatoria cláusulas de igualdad de género en todos los pliegos de contratación pública de la Comunidad de Madrid y su sector público instrumental.
2. Establecer mecanismos de control que garanticen la existencia de planes de igualdad registrados, medidas efectivas contra la brecha salarial, presencia equilibrada de mujeres en puestos directivos y protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo.
3. Introducir cláusulas especiales de ejecución contractual que obliguen al mantenimiento de las medidas de igualdad durante toda la vigencia del contrato.
4. Establecer herramientas de evaluación y control, así como penalizaciones en caso de incumplimiento de las cláusulas de igualdad incorporadas en los contratos.
5. Elaborar y remitir anualmente a la Asamblea de Madrid un informe de evaluación sobre la incorporación y el impacto de las cláusulas de igualdad en la contratación pública.
6. Promover medidas específicas de apoyo a empresas lideradas por mujeres en entornos rurales o municipios de menos de 20.000 habitantes.

— PNL-132/2026 RGEP.6411 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos: Primero. Que muestre su rechazo a la actual propuesta de la futura Política Agraria Común PAC 2028-2034 y a cualquier propuesta de embargo comercial del sector agroalimentario que se quiera

imponer a España y a Europa. Segundo. Que inste al Gobierno de España y en el seno de los órganos de coordinación autonómica una Política Agrícola Común (PAC) para el periodo 2028-2034 que: a) Mantenga su estructura en dos pilares diferenciados, garantizando la continuidad de las ayudas directas y de las políticas de desarrollo rural. b) Cuenten con una dotación financiera suficiente y estable, al menos equivalente en términos reales a la actualmente asignada a España, evitando recortes que perjudiquen al sector agrario madrileño. c) Preserve la identidad presupuestaria propia de la PAC, diferenciada del resto de políticas comunitarias, asegurando previsibilidad y estabilidad al sector. d) Simplifique los procedimientos administrativos, reduciendo cargas burocráticas y facilitando el acceso efectivo de agricultores y ganaderos a las ayudas. Tercero. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado; al Parlamento Europeo; a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); a la Federación de Municipios de Madrid (FMM); a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a las organizaciones agrarias y a las cooperativas agroalimentarias de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Política Agrícola Común (PAC) constituye una de las principales políticas estructurales de la Unión Europea y un instrumento esencial para garantizar la seguridad alimentaria, la estabilidad de las rentas agrarias y la cohesión territorial. Su configuración presupuestaria y normativa condiciona de forma directa el presente y el futuro del sector primario en la Comunidad de Madrid, donde la agricultura y la ganadería desempeñan un papel estratégico no solo económico, sino también ambiental, social y territorial.

En nuestra región, el sector agrario cumple funciones esenciales: fija población en el medio rural, contribuye a la prevención de incendios mediante el mantenimiento del territorio, preserva ecosistemas de alto valor natural y sostiene cadenas agroalimentarias de proximidad. Cualquier modificación sustancial en la arquitectura financiera o institucional de la PAC impactará directamente sobre explotaciones familiares, jóvenes agricultores, cooperativas y municipios rurales madrileños.

El próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, que entrará en vigor en 2028, definirá el alcance y la estructura presupuestaria de la PAC para el periodo 2028-2034. El debate actualmente abierto no es meramente técnico: afecta a la identidad misma de la política agraria europea, a su autonomía presupuestaria y a su estructura en dos pilares –ayudas directas y desarrollo rural– que han garantizado estabilidad y previsibilidad al sector.

Diversos Estados miembros, entre ellos España, han defendido públicamente la necesidad de preservar una PAC sólida, con identidad propia y financiación suficiente, capaz de afrontar desafíos como el cambio climático, la volatilidad de mercados, la competencia internacional desleal, el relevo generacional y la despoblación rural.

La Comunidad de Madrid no puede permanecer ajena a este debate. En ejercicio de sus competencias en materia de agricultura, desarrollo rural y ordenación del territorio, y en defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos madrileños, esta Asamblea debe posicionarse con claridad a favor de una PAC fuerte, estable y dotada de recursos suficientes.

Por ello, resulta necesario instar al Consejo de Gobierno a adoptar una posición activa y firme en defensa del sector agrario madrileño en el proceso de definición de la futura PAC 2028-2034.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos:

Primero. Que muestre su rechazo a la actual propuesta de la futura Política Agraria Común PAC 2028-2034 y a cualquier propuesta de embargo comercial del sector agroalimentario que se quiera imponer a España y a Europa.

Segundo. Que inste al Gobierno de España y en el seno de los órganos de coordinación autonómica una Política Agrícola Común (PAC) para el periodo 2028-2034 que:

- a) Mantenga su estructura en dos pilares diferenciados, garantizando la continuidad de las ayudas directas y de las políticas de desarrollo rural.
- b) Cuenten con una dotación financiera suficiente y estable, al menos equivalente en términos reales a la actualmente asignada a España, evitando recortes que perjudiquen al sector agrario madrileño.
- c) Preserve la identidad presupuestaria propia de la PAC, diferenciada del resto de políticas comunitarias, asegurando previsibilidad y estabilidad al sector.
- d) Simplifique los procedimientos administrativos, reduciendo cargas burocráticas y facilitando el acceso efectivo de agricultores y ganaderos a las ayudas.

Tercero. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado; al Parlamento Europeo; a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); a la Federación de Municipios de Madrid (FMM); a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a las organizaciones agrarias y a las cooperativas agroalimentarias de la Comunidad de Madrid.

———— PNL-133/2026 RGEP.6453 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar una reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato - programa para explorar vías para: 1. Impulsar, en el marco de Telemadrid, la creación y difusión de contenidos relacionados con el deporte femenino, incluyendo un programa específico, periódico y estable que incluya reportajes, entrevistas, análisis técnico y cobertura del deporte de base, competiciones de ámbito autonómico, nacional e internacional. 2. Garantizar que dicho programa incorpore criterios de calidad informativa, enfoque de igualdad y diversidad, evitando estereotipos de género y priorizando la cobertura del rendimiento deportivo. 3. Establecer indicadores de seguimiento que permitan evaluar el impacto del programa en términos de audiencia, percepción social y promoción de referentes femeninos entre niñas y adolescentes. 4. Asegurar un presupuesto estable para estos contenidos que garanticen su continuidad en el tiempo. 5. Promover acuerdos con federaciones deportivas madrileñas, clubes y centros educativos para facilitar la difusión del deporte femenino de base y generar sinergias entre el ámbito educativo, el tejido deportivo y el audiovisual público. 6. Incorporar en el contrato-programa de Radio Televisión Madrid objetivos específicos de

promoción de la igualdad en la cobertura deportiva, incluyendo metas cuantificables de tiempo en antena dedicado al deporte femenino. Para su tramitación ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los medios de comunicación públicos no solo informan y entretienen: también construyen referentes, imaginarios colectivos y modelos de ciudadanía. En el ámbito deportivo, la brecha de visibilidad entre hombres y mujeres sigue siendo estructural, pese al crecimiento del deporte femenino en licencias, audiencia y resultados de élite. En este contexto, los programas de televisión dedicados al deporte femenino constituyen herramientas estratégicas para la construcción de una sociedad más igualitaria, con efectos culturales, económicos y educativos contrastados.

La televisión es uno de los principales escaparates para construir referentes colectivos, y la presencia habitual de deportistas, entrenadoras y directivas en pantalla tiene un efecto inspirador directo sobre niñas y adolescentes, al facilitar la identificación y la proyección de expectativas vitales. Este impacto se ha hecho especialmente visible con el aumento de la cobertura televisiva de los Mundiales Femeninos de la FIFA en 2019 y 2023. La evidencia internacional refuerza esta tendencia: en Canadá, el 61 % de las niñas y adolescentes, y el 54 % de las mujeres, manifiestan su deseo de ver más deporte femenino en televisión y plataformas digitales. En España, aunque hemos experimentado un fuerte crecimiento en la visibilidad mediática del deporte femenino, que entre 2021 y 2024 pasó del 10 % al 25 %, seguimos con una brecha significativa con respecto al deporte masculino.

La evidencia internacional respalda el impacto transformador de este tipo de contenidos y estudios académicos constatan que la presencia de referentes femeninos en el deporte mejora las actitudes hacia la igualdad y se asocia positivamente con el seguimiento mediático del deporte practicado por mujeres. El informe *Closing the Visibility Gap* del Women's Sport Trust, difundido por el Clearinghouse for Sport del Australian Sports Commission, recoge estudios y encuestas que muestran un interés creciente en todo el mundo por el deporte femenino y un fuerte desequilibrio entre el interés y la cobertura. Un estudio internacional publicado en 2022, centrado en el uso de la exposición a los medios deportivos para promover la igualdad de género en Estados Unidos, China y seis países europeos –entre ellos España–, concluyó que la exposición al deporte femenino se correlaciona con una mayor atribución de agencia y capacidad de liderazgo a las mujeres. En el Reino Unido, un informe publicado en 2023 por UK Sport señaló que el 48 % de los jóvenes de entre 18 y 24 años considera a las mujeres atletas como modelos a seguir, reflejando su creciente reconocimiento como líderes sociales. Una investigación australiana realizada en Filipinas en 2023 mostró que el 84 % de las personas encuestadas considera que la presencia del deporte femenino en los medios puede transformar las percepciones públicas sobre las mujeres. Asimismo, un estudio alemán publicado en 2024 en la *Revista de Educación en Gestión Deportiva* indica que las mujeres buscan activamente referentes femeninos, también en el ámbito deportivo.

Los estudios sobre sesgos en la prensa deportiva concluyen que la infrarrepresentación refuerza la marginalización simbólica y que aumentar tanto el tiempo en antena como la calidad de la cobertura constituye una estrategia eficaz para combatir estereotipos de género. La literatura especializada subraya además el impacto directo en niñas y adolescentes: un estudio de 2025 en 27 países europeos con cerca de 20.000 encuestas, concluyó que la visibilidad de mujeres deportistas en los medios se correlaciona con mayores tasas de participación y permanencia en la práctica deportiva, mediadas por la autoestima y las expectativas de futuro. Diversos informes estiman que cerca del 50 % de las chicas

abandona el deporte organizado antes de los 17 años, siendo la falta de modelos visibles uno de los factores relevantes.

En España han existido algunas experiencias de programación específica sobre deporte femenino. El programa “Mujer y Deporte” de RTVE, emitido en Teledporte, ofreció reportajes centrados en trayectorias de deportistas y en su contexto competitivo y social. Asimismo, “Futboleras”, emitido en #Vamos de Movistar Plus+, mostró que existe público para un análisis técnico y profesionalizado del fútbol femenino. En el ámbito autonómico, “Ganamos con ellas” de RTPA (Radio Televisión del Principado de Asturias) constituye un ejemplo de compromiso territorial con la visibilización de las mujeres en el deporte.

Telemadrid, como servicio público autonómico, tiene entre sus fines promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, reflejar la diversidad social madrileña y fomentar valores de cohesión y convivencia. La creación de un programa estable y específico sobre deporte femenino no solo respondería a una demanda social creciente, sino que constituiría una herramienta alineada con los objetivos de igualdad recogidos en el marco normativo vigente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solicitar una reunión de la Comisión Mixta de seguimiento y control del Contrato-programa para explorar vías para:

1. Impulsar, en el marco de Telemadrid, la creación y difusión de contenidos relacionados con el deporte femenino, incluyendo un programa específico, periódico y estable que incluya reportajes, entrevistas, análisis técnico y cobertura del deporte de base, competiciones de ámbito autonómico, nacional e internacional.
2. Garantizar que dicho programa incorpore criterios de calidad informativa, enfoque de igualdad y diversidad, evitando estereotipos de género y priorizando la cobertura del rendimiento deportivo.
3. Establecer indicadores de seguimiento que permitan evaluar el impacto del programa en términos de audiencia, percepción social y promoción de referentes femeninos entre niñas y adolescentes.
4. Asegurar un presupuesto estable para estos contenidos que garanticen su continuidad en el tiempo.
5. Promover acuerdos con federaciones deportivas madrileñas, clubes y centros educativos para facilitar la difusión del deporte femenino de base y generar sinergias entre el ámbito educativo, el tejido deportivo y el audiovisual público.
6. Incorporar en el contrato-programa de Radio Televisión Madrid objetivos específicos de promoción de la igualdad en la cobertura deportiva, incluyendo metas cuantificables de tiempo en antena dedicado al deporte femenino.

———— PNL-135/2026 RGE.6787 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Implementar medidas que permitan diferenciar claramente entre la sede social de las empresas y la localización efectiva de sus actividades productivas. Segundo. Crear un sistema estadístico regional que refleje con mayor precisión la distribución territorial real de la inversión extranjera directa estadísticamente registrada en Madrid. Tercero. Difundir de manera periódica información transparente y desagregada sobre la inversión extranjera, incluyendo datos sectoriales, territoriales y de impacto en empleo. Cuarto. Promover políticas que fomenten la implantación productiva real de las empresas en la Comunidad de Madrid, impulsando la innovación, la reindustrialización y la creación de empleo digno y de calidad, evitando medidas fiscales que beneficien exclusivamente a grandes corporaciones y grupos de altos ejecutivos, priorizando el desarrollo económico sostenible y equilibrado en toda la región. Quinto. Desincentivar la atracción de inversión extranjera directa procedente de países o entidades que vulneren los derechos humanos, violen normas internacionales u ocupen territorios soberanos. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política económica del Gobierno de la Comunidad de Madrid se basa en un modelo de atracción de capital financiero, priorizando ventajas fiscales sobre el desarrollo productivo y la generación de valor añadido. Este enfoque ha convertido a la región en un referente para inversiones que buscan rentabilidad especulativa, sin que ello implique necesariamente innovación productiva, reindustrialización de nuestra región o creación de empleo de calidad.

Bajo este modelo, se ha producido una proliferación de empresas que trasladan su sede social a Madrid mientras mantienen su actividad productiva en otros territorios, operando en muchos casos como estructuras de planificación fiscal o vehículos de inversión inmobiliaria. Esta dinámica no solo distorsiona la competencia territorial entre comunidades autónomas, sino que contribuye al encarecimiento de la vivienda y del coste de vida en Madrid, al facilitar la entrada de fondos de inversión de carácter no productivo. En otras palabras, vivimos en una ciudad donde se genera riqueza para quienes buscan beneficios financieros rápidos, mientras quienes trabajamos y vivimos en Madrid sufrimos las consecuencias: precios más altos, especulación y desigualdad creciente.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid afirma que “la Comunidad vive un momento excepcional” gracias a que ofrece a los inversores “más libertad económica, plena seguridad jurídica, menos impuestos, menos regulación y burocracia, fomentamos la colaboración público-privada y garantizamos una estabilidad presupuestaria e institucional”. Según sus declaraciones, “Madrid seguirá atrayendo inversión, creando empresas y empleo, fortaleciendo los servicios públicos y, con todo ello, mejorando el bienestar de los ciudadanos”. Sin embargo, estas afirmaciones esconden que buena parte de esa inversión no se traduce en actividad productiva real ni en empleo digno y estable, y que Madrid se está convirtiendo en un imán de capital especulativo que no beneficia a nuestra ciudadanía.

En este contexto, el Gobierno regional presenta de manera recurrente las cifras de Inversión Extranjera Directa (IED) como principal indicador de éxito económico. No obstante, un análisis detallado de la composición y efectos reales de estos flujos cuestiona que su volumen se traduzca automáticamente en desarrollo económico, fortalecimiento del tejido productivo o creación de empleo digno y estable.

Entre 2019 y 2023, la Comunidad de Madrid concentró el 64,8 % de la IED nacional. Según datos oficiales, la región alcanzó cerca del 70 % de la inversión extranjera directa recibida por España en 2024,

con más de 24.000 millones de euros. Sin embargo, este liderazgo responde en gran medida al denominado efecto sede, por el cual se asignan contablemente a Madrid inversiones de empresas cuyo domicilio social se ubica en la región, aunque su actividad real y generación de valor se desarrollen en otros territorios o incluso fuera de España. Esto genera una imagen inflada de atracción inversora que no refleja el impacto productivo real en la economía madrileña.

Por ejemplo, en mayo de 2024, Amazon Web Services anunció una inversión de 15.700 millones de euros para ampliar sus centros de datos en España, con especial impacto en Aragón, incluyendo un nuevo centro en Zaragoza. Según la propia compañía, el proyecto supondría la creación de miles de empleos, estimándose en torno a 17.500 en el conjunto del Estado, de los cuales aproximadamente 6.800 en Aragón. Sin embargo, cuando estas inversiones no se notifican con detalle territorial, pueden registrarse en DATAINVEX por defecto en la sede social de la empresa inversora. En el caso de Amazon, su sede corporativa en España se ubica en Madrid, lo que provoca que inversiones y empleos generados en otras comunidades autónomas computen estadísticamente como inversión recibida por Madrid.

Situaciones similares evidencian distorsiones en la lectura sectorial de los datos. Así, en 2023 se llegó a atribuir a la Comunidad de Madrid una elevada recepción de inversión extranjera en sectores como la extracción de petróleo y gas, actividades que no tienen implantación productiva real en la región. Estos ejemplos ponen de relieve la existencia de un espejismo político con base en “burbuja estadística” asociada al lugar de registro de las inversiones, que no siempre coincide con su localización económica efectiva.

Esta distorsión también se observa en la distribución sectorial declarada. Según una nota de prensa del Gobierno de la Comunidad de Madrid de septiembre de 2023, “los principales sectores donde recae en la Comunidad de Madrid el capital del exterior en 2023 son la extracción de crudo de petróleo y gas natural (44 %)...” Sin embargo, se trata de un sector sin implantación productiva real en la región madrileña, lo que evidencia hasta qué punto el registro por sede social puede generar una imagen estadística que no se corresponde con la localización efectiva de la actividad económica ni de la inversión productiva.

Desde el punto de vista sectorial, el 65,8 % de la IED se dirige al sector servicios, frente al 23,7 % en industria y el 10,3 % en construcción. Además, el 50 % de la inversión se concentra en sólo siete ramas de actividad, entre ellas telecomunicaciones, energía, servicios financieros y actividades inmobiliarias. Esta concentración revela un patrón de inversión vinculado a sectores de alta movilidad del capital y menor implantación productiva.

En cuanto al origen del capital, más de la mitad de la IED procede en última instancia de Estados Unidos, Francia y Reino Unido. Sin embargo, por país inmediato de procedencia destacan jurisdicciones asociadas a una mayor flexibilización fiscal, como Luxemburgo, que canaliza por sí solo el 33,9 % de la inversión.

La desconexión entre inversión y economía real resulta especialmente evidente en materia de empleo. Entre 2018 y 2022, Madrid canalizó el 72,2 % de la IED nacional, pero solo concentró el 30,9 % del empleo asociado. Cataluña, con apenas el 9,8 % de la IED, generó el 20,6 % del empleo vinculado a inversión extranjera. Esto muestra que otras comunidades transforman la inversión en empleo de manera más eficiente. Algo similar ocurre con el inmovilizado material, indicador de implantación productiva real. Cataluña concentra el 21,0 % del inmovilizado material asociado a inversión extranjera, frente al 19,9 % de Madrid, pese a recibir muchos menos flujos.

Por otro lado, los proyectos greenfield, que implican la construcción desde cero de instalaciones con capital extranjero, generan un impacto positivo en empleo y en inmovilizado material. Sin embargo, su incidencia en la Comunidad de Madrid resulta insuficiente. Entre 2018 y 2022, pese a concentrar la mayor parte de la IED estatal, Madrid fue segunda en número de proyectos greenfield con 879, frente a los 1.115 de Cataluña, sobre un total de 3.921 proyectos en España.

En consecuencia, el modelo económico promovido por el Gobierno regional prioriza la competencia fiscal y la atracción de capital financiero especulativo frente al impulso de una economía productiva, innovadora y generadora de empleo de calidad. Este enfoque no solo limita el impacto social de la inversión, sino que también agrava problemas estructurales como la especulación inmobiliaria, la desigualdad territorial y la dependencia de capitales volátiles. Además, la política de atracción de inversión ignora criterios éticos y democráticos, buscando capital de países o entidades que vulneran derechos humanos, reducen derechos laborales o cuestionan la soberanía de otros territorios.

Por tanto, y por las razones de interés ya expuestas, Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Implementar medidas que permitan diferenciar claramente entre la sede social de las empresas y la localización efectiva de sus actividades productivas.

Segundo. Crear un sistema estadístico regional que refleje con mayor precisión la distribución territorial real de la inversión extranjera directa estadísticamente registrada en Madrid.

Tercero. Difundir de manera periódica información transparente y desagregada sobre la inversión extranjera, incluyendo datos sectoriales, territoriales y de impacto en empleo.

Cuarto. Promover políticas que fomenten la implantación productiva real de las empresas en la Comunidad de Madrid, impulsando la innovación, la reindustrialización y la creación de empleo digno y de calidad, evitando medidas fiscales que beneficien exclusivamente a grandes corporaciones y grupos de altos ejecutivos, priorizando el desarrollo económico sostenible y equilibrado en toda la región.

Quinto. Desincentivar la atracción de inversión extranjera directa procedente de países o entidades que vulneren los derechos humanos, violen normas internacionales u ocupen territorios soberanos.

— PNL-136/2026 RGEP.6788 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Implementar medidas que permitan diferenciar claramente entre la sede social de las empresas y la localización efectiva de sus actividades productivas. Segundo. Crear un sistema estadístico regional que refleje con mayor precisión la distribución territorial real de la inversión extranjera directa estadísticamente registrada en Madrid. Tercero. Difundir de manera periódica información transparente y desagregada sobre la inversión extranjera, incluyendo datos sectoriales, territoriales y de impacto en empleo. Cuarto. Promover

políticas que fomenten la implantación productiva real de las empresas en la Comunidad de Madrid, impulsando la innovación, la reindustrialización y la creación de empleo digno y de calidad, evitando medidas fiscales que beneficien exclusivamente a grandes corporaciones y grupos de altos ejecutivos, priorizando el desarrollo económico sostenible y equilibrado en toda la región. Quinto. Desincentivar la atracción de inversión extranjera directa procedente de países o entidades que vulneren los derechos humanos, violen normas internacionales u ocupen territorios soberanos. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política económica del Gobierno de la Comunidad de Madrid se basa en un modelo de atracción de capital financiero, priorizando ventajas fiscales sobre el desarrollo productivo y la generación de valor añadido. Este enfoque ha convertido a la región en un referente para inversiones que buscan rentabilidad especulativa, sin que ello implique necesariamente innovación productiva, reindustrialización de nuestra región o creación de empleo de calidad.

Bajo este modelo, se ha producido una proliferación de empresas que trasladan su sede social a Madrid mientras mantienen su actividad productiva en otros territorios, operando en muchos casos como estructuras de planificación fiscal o vehículos de inversión inmobiliaria. Esta dinámica no solo distorsiona la competencia territorial entre comunidades autónomas, sino que contribuye al encarecimiento de la vivienda y del coste de vida en Madrid, al facilitar la entrada de fondos de inversión de carácter no productivo. En otras palabras, vivimos en una ciudad donde se genera riqueza para quienes buscan beneficios financieros rápidos, mientras quienes trabajamos y vivimos en Madrid sufrimos las consecuencias: precios más altos, especulación y desigualdad creciente.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid afirma que “la Comunidad vive un momento excepcional” gracias a que ofrece a los inversores “más libertad económica, plena seguridad jurídica, menos impuestos, menos regulación y burocracia, fomentamos la colaboración público-privada y garantizamos una estabilidad presupuestaria e institucional”. Según sus declaraciones, “Madrid seguirá atrayendo inversión, creando empresas y empleo, fortaleciendo los servicios públicos y, con todo ello, mejorando el bienestar de los ciudadanos”. Sin embargo, estas afirmaciones esconden que buena parte de esa inversión no se traduce en actividad productiva real ni en empleo digno y estable, y que Madrid se está convirtiendo en un imán de capital especulativo que no beneficia a nuestra ciudadanía.

En este contexto, el Gobierno regional presenta de manera recurrente las cifras de Inversión Extranjera Directa (IED) como principal indicador de éxito económico. No obstante, un análisis detallado de la composición y efectos reales de estos flujos cuestiona que su volumen se traduzca automáticamente en desarrollo económico, fortalecimiento del tejido productivo o creación de empleo digno y estable.

Entre 2019 y 2023, la Comunidad de Madrid concentró el 64,8 % de la IED nacional. Según datos oficiales, la región alcanzó cerca del 70 % de la inversión extranjera directa recibida por España en 2024, con más de 24.000 millones de euros. Sin embargo, este liderazgo responde en gran medida al denominado efecto sede, por el cual se asignan contablemente a Madrid inversiones de empresas cuyo domicilio social se ubica en la región, aunque su actividad real y generación de valor se desarrollen en otros territorios o incluso fuera de España. Esto genera una imagen inflada de atracción inversora que no refleja el impacto productivo real en la economía madrileña.

Por ejemplo, en mayo de 2024, Amazon Web Services anunció una inversión de 15.700 millones de euros para ampliar sus centros de datos en España, con especial impacto en Aragón, incluyendo un

nuevo centro en Zaragoza. Según la propia compañía, el proyecto supondría la creación de miles de empleos, estimándose en torno a 17.500 en el conjunto del Estado, de los cuales aproximadamente 6.800 en Aragón. Sin embargo, cuando estas inversiones no se notifican con detalle territorial, pueden registrarse en DATAINVEX por defecto en la sede social de la empresa inversora. En el caso de Amazon, su sede corporativa en España se ubica en Madrid, lo que provoca que inversiones y empleos generados en otras comunidades autónomas computen estadísticamente como inversión recibida por Madrid.

Situaciones similares evidencian distorsiones en la lectura sectorial de los datos. Así, en 2023 se llegó a atribuir a la Comunidad de Madrid una elevada recepción de inversión extranjera en sectores como la extracción de petróleo y gas, actividades que no tienen implantación productiva real en la región. Estos ejemplos ponen de relieve la existencia de un espejismo político con base en “burbuja estadística” asociada al lugar de registro de las inversiones, que no siempre coincide con su localización económica efectiva.

Esta distorsión también se observa en la distribución sectorial declarada. Según una nota de prensa del Gobierno de la Comunidad de Madrid de septiembre de 2023, “los principales sectores donde recae en la Comunidad de Madrid el capital del exterior en 2023 son la extracción de crudo de petróleo y gas natural (44 %)...” Sin embargo, se trata de un sector sin implantación productiva real en la región madrileña, lo que evidencia hasta qué punto el registro por sede social puede generar una imagen estadística que no se corresponde con la localización efectiva de la actividad económica ni de la inversión productiva.

Desde el punto de vista sectorial, el 65,8 % de la IED se dirige al sector servicios, frente al 23,7 % en industria y el 10,3 % en construcción. Además, el 50 % de la inversión se concentra en sólo siete ramas de actividad, entre ellas telecomunicaciones, energía, servicios financieros y actividades inmobiliarias. Esta concentración revela un patrón de inversión vinculado a sectores de alta movilidad del capital y menor implantación productiva.

En cuanto al origen del capital, más de la mitad de la IED procede en última instancia de Estados Unidos, Francia y Reino Unido. Sin embargo, por país inmediato de procedencia destacan jurisdicciones asociadas a una mayor flexibilización fiscal, como Luxemburgo, que canaliza por sí solo el 33,9 % de la inversión.

La desconexión entre inversión y economía real resulta especialmente evidente en materia de empleo. Entre 2018 y 2022, Madrid canalizó el 72,2 % de la IED nacional, pero solo concentró el 30,9 % del empleo asociado. Cataluña, con apenas el 9,8 % de la IED, generó el 20,6 % del empleo vinculado a inversión extranjera. Esto muestra que otras comunidades transforman la inversión en empleo de manera más eficiente. Algo similar ocurre con el inmovilizado material, indicador de implantación productiva real. Cataluña concentra el 21,0 % del inmovilizado material asociado a inversión extranjera, frente al 19,9 % de Madrid, pese a recibir muchos menos flujos.

Por otro lado, los proyectos greenfield, que implican la construcción desde cero de instalaciones con capital extranjero, generan un impacto positivo en empleo y en inmovilizado material. Sin embargo, su incidencia en la Comunidad de Madrid resulta insuficiente. Entre 2018 y 2022, pese a concentrar la mayor parte de la IED estatal, Madrid fue segunda en número de proyectos greenfield con 879, frente a los 1.115 de Cataluña, sobre un total de 3.921 proyectos en España.

En consecuencia, el modelo económico promovido por el Gobierno regional prioriza la competencia fiscal y la atracción de capital financiero especulativo frente al impulso de una economía productiva, innovadora y generadora de empleo de calidad. Este enfoque no solo limita el impacto

social de la inversión, sino que también agrava problemas estructurales como la especulación inmobiliaria, la desigualdad territorial y la dependencia de capitales volátiles. Además, la política de atracción de inversión ignora criterios éticos y democráticos, buscando capital de países o entidades que vulneran derechos humanos, reducen derechos laborales o cuestionan la soberanía de otros territorios.

Por tanto, y por las razones de interés ya expuestas, Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Implementar medidas que permitan diferenciar claramente entre la sede social de las empresas y la localización efectiva de sus actividades productivas.

Segundo. Crear un sistema estadístico regional que refleje con mayor precisión la distribución territorial real de la inversión extranjera directa estadísticamente registrada en Madrid.

Tercero. Difundir de manera periódica información transparente y desagregada sobre la inversión extranjera, incluyendo datos sectoriales, territoriales y de impacto en empleo.

Cuarto. Promover políticas que fomenten la implantación productiva real de las empresas en la Comunidad de Madrid, impulsando la innovación, la reindustrialización y la creación de empleo digno y de calidad, evitando medidas fiscales que beneficien exclusivamente a grandes corporaciones y grupos de altos ejecutivos, priorizando el desarrollo económico sostenible y equilibrado en toda la región.

Quinto. Desincentivar la atracción de inversión extranjera directa procedente de países o entidades que vulneren los derechos humanos, violen normas internacionales u ocupen territorios soberanos.

———— PNL-137/2026 RGEF.6808 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Primero. Plan de emergencia de 300 millones de euros: Substraer 100 millones de euros de “Créditos centralizados” y Substraer 200 millones de euros del “Fondo de contingencia” con el objetivo de reforzar las transferencias a las seis Universidades públicas madrileñas. Segundo. Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, un plan de financiación plurianual para las Universidades públicas madrileñas que se haga cargo de las especificidades de cada Universidad. Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, una hoja de ruta que coloque a Madrid en la senda de la convergencia presupuestaria con los países del entorno, orientada al 1% del PIB como objetivo de Legislatura. Tercero. Financiar el PRICIT 2026-2030 con 1200 millones. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco presupuestario aprobado para el año 2026 constituye, en esencia, la radicalización de un proyecto que “legaliza” la austeridad como principio rector de la educación superior madrileña.

Los progresivos aumentos en materia presupuestaria, hecho fáctico, por el mismo motivo por el que el 2 va después del 1, no han podido evitar que las máximas autoridades académicas de la Comunidad Autónoma de Madrid, junto al movimiento estudiantil, sindicatos, partidos políticos de la oposición y expertos, hayan expresado en múltiples ocasiones, y de diversas maneras -incluidas huelgas manifestaciones con un muy elevado seguimiento-, la insuficiente financiación de la educación superior.

Aunque pueda variar la intensidad de las formas mediante las cuales los diferentes grupos mencionados se manifiestan contra el criterio presupuestario del gobierno, la realidad actual de la Universidad pública madrileña es suficientemente palpable como para que no haya discusión real al respecto; trasciende la realidad partidista y mediática y que tiene consecuencias muy concretas en los 219.782 estudiantes y 27.000 trabajadores entre el Personal Docente e Investigador y el Personal Técnico de Administración y Servicios. PDI y PTGAS. Las comparaciones son fáciles de realizar, lo que agudiza la sensación en las autoridades académicas de que responde a un diseño de reestructuración de la enseñanza superior en una transición de lo público a lo privado.

Si se observan otros países europeos la inversión se sitúa entre el 0,8 y el 1,2 por ciento del PIB. En el caso de Madrid, sumando becas estatales, I+D y transferencias de capital seguiríamos estando por debajo del 0,5 por ciento. Para aproximarnos a niveles de países o regiones similares en riqueza a Madrid, tendríamos que invertir al menos el doble.

El resultado, como no podría ser de otra manera, arroja datos como una temporalidad en torno al 50 %, un tercio superior a la del sector hostelero; unos de los salarios más bajos del Estado que, al cruzarse con el coste de vida, se revela como el más bajo; las tasas más elevadas, de nuevo, en la Comunidad con el coste de vida más elevado, cruzándose, de manera paradójica, con el menor número de becas por estudiante. Además, el sistema perjudica la retención de talento, encontrando miles de doctorandos y doctorandas mileuristas y sin perspectivas de estabilización ante tasas de reposición cero por una deuda que se sigue de la infrafinanciación de manera lógica.

El aumento de financiación universitaria no puede ir paralelo a una disminución en el plan regional de ciencia e investigación. Sería absurdo que lo que se aumenta por un lado se disminuya por otro. El sistema científico madrileño, del que las universidades públicas son la columna vertebral, está muy por detrás en financiación y desarrollo en relación a las de otras CCAA y regiones de Europa, y sin él Madrid nunca podrá ser una metrópolis global competitiva. A este respecto, el nuevo borrador del VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica parte de un presupuesto de 751,8 millones de euros, cuando sabemos por la comparativa con otras regiones europeas y por las demandas del propio sector que tendría que ser casi del doble para poder garantizar los objetivos del plan: retener el talento, disminuir la brecha de género en determinadas profesiones, o favorecer el trabajo de transferencia en empresas y en la sociedad madrileña en su conjunto, entre otras.

Así pues, el incremento -en lo meramente numérico- del presupuesto dedicado a las universidades públicas madrileñas no ha sido, siquiera, capaz de contrarrestar la inflación. La crisis de 2008, de alcance global, supuso un retroceso de la inversión pública en todo el Estado; ahora bien, el nivel de recuperación de la inversión en otras comunidades de todo signo ha sido sustancialmente superior comparado con la parálisis presupuestaria que aqueja al ecosistema universitario madrileño. Ello ha ido aparejado a una demanda creciente de matrículas que ha sido absorbida por la iniciativa privada, que se ha desplegado en la Comunidad de Madrid esquivando todos los controles de calidad, estatales, desde luego, pero también los de la propia Comunidad de Madrid.

La falta de un plan de financiación plurianual, demanda histórica y casi mítica de las autoridades académicas, ha dificultado, cuando no imposibilitado, la organización a medio plazo de

unas Universidades que se ven obligadas a perseguir a las instituciones que se supone que la deben proteger.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero.

- Plan de emergencia de 300 millones de euros: Substraer 100 millones de euros de “Créditos centralizados” y Substraer 200 millones de euros del “Fondo de contingencia” con el objetivo de reforzar las transferencias a las seis Universidades públicas madrileñas.

Segundo.

- Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, un plan de financiación plurianual para las Universidades públicas madrileñas que se haga cargo de las especificidades de cada Universidad.
- Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, una hoja de ruta que coloque a Madrid en la senda de la convergencia presupuestaria con los países del entorno, orientada al 1 % del PIB como objetivo de Legislatura.

Tercero.

- Financiar el PRICIT 2026-2030 con 1200 millones.

———— PNL-138/2026 RGEF.6809 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Primero. Plan de emergencia de 300 millones de euros: Substraer 100 millones de euros de “Créditos centralizados” y Substraer 200 millones de euros del “Fondo de contingencia” con el objetivo de reforzar las transferencias a las seis Universidades públicas madrileñas. Segundo. Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, un plan de financiación plurianual para las Universidades públicas madrileñas que se haga cargo de las especificidades de cada Universidad. Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, una hoja de ruta que coloque a Madrid en la senda de la convergencia presupuestaria con los países del entorno, orientada al 1% del PIB como objetivo de Legislatura. Tercero. Financiar el PRICIT 2026-2030 con 1200 millones. Para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco presupuestario aprobado para el año 2026 constituye, en esencia, la radicalización de un proyecto que “legaliza” la austeridad como principio rector de la educación superior madrileña.

Los progresivos aumentos en materia presupuestaria, hecho fáctico, por el mismo motivo por el que el 2 va después del 1, no han podido evitar que las máximas autoridades académicas de la Comunidad Autónoma de Madrid, junto al movimiento estudiantil, sindicatos, partidos políticos de la

oposición y expertos, hayan expresado en múltiples ocasiones, y de diversas maneras -incluidas huelgas manifestaciones con un muy elevado seguimiento-, la insuficiente financiación de la educación superior.

Aunque pueda variar la intensidad de las formas mediante las cuales los diferentes grupos mencionados se manifiestan contra el criterio presupuestario del gobierno, la realidad actual de la Universidad pública madrileña es suficientemente palpable como para que no haya discusión real al respecto; trasciende la realidad partidista y mediática y que tiene consecuencias muy concretas en los 219.782 estudiantes y 27.000 trabajadores entre el Personal Docente e Investigador y el Personal Técnico de Administración y Servicios. PDI y PTGAS. Las comparaciones son fáciles de realizar, lo que agudiza la sensación en las autoridades académicas de que responde a un diseño de reestructuración de la enseñanza superior en una transición de lo público a lo privado.

Si se observan otros países europeos la inversión se sitúa entre el 0,8 y el 1,2 por ciento del PIB. En el caso de Madrid, sumando becas estatales, I+D y transferencias de capital seguiríamos estando por debajo del 0,5 por ciento. Para aproximarnos a niveles de países o regiones similares en riqueza a Madrid, tendríamos que invertir al menos el doble.

El resultado, como no podría ser de otra manera, arroja datos como una temporalidad en torno al 50 %, un tercio superior a la del sector hostelero; unos de los salarios más bajos del Estado que, al cruzarse con el coste de vida, se revela como el más bajo; las tasas más elevadas, de nuevo, en la Comunidad con el coste de vida más elevado, cruzándose, de manera paradójica, con el menor número de becas por estudiante. Además, el sistema perjudica la retención de talento, encontrando miles de doctorandos y doctorandas mileuristas y sin perspectivas de estabilización ante tasas de reposición cero por una deuda que se sigue de la infrafinanciación de manera lógica.

El aumento de financiación universitaria no puede ir paralelo a una disminución en el plan regional de ciencia e investigación. Sería absurdo que lo que se aumenta por un lado se disminuya por otro. El sistema científico madrileño, del que las universidades públicas son la columna vertebral, está muy por detrás en financiación y desarrollo en relación a las de otras CCAA y regiones de Europa, y sin él Madrid nunca podrá ser una metrópolis global competitiva. A este respecto, el nuevo borrador del VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica parte de un presupuesto de 751,8 millones de euros, cuando sabemos por la comparativa con otras regiones europeas y por las demandas del propio sector que tendría que ser casi del doble para poder garantizar los objetivos del plan: retener el talento, disminuir la brecha de género en determinadas profesiones, o favorecer el trabajo de transferencia en empresas y en la sociedad madrileña en su conjunto, entre otras.

Así pues, el incremento -en lo meramente numérico- del presupuesto dedicado a las universidades públicas madrileñas no ha sido, siquiera, capaz de contrarrestar la inflación. La crisis de 2008, de alcance global, supuso un retroceso de la inversión pública en todo el Estado; ahora bien, el nivel de recuperación de la inversión en otras comunidades de todo signo ha sido sustancialmente superior comparado con la parálisis presupuestaria que aqueja al ecosistema universitario madrileño. Ello ha ido aparejado a una demanda creciente de matrículas que ha sido absorbida por la iniciativa privada, que se ha desplegado en la Comunidad de Madrid esquivando todos los controles de calidad, estatales, desde luego, pero también los de la propia Comunidad de Madrid.

La falta de un plan de financiación plurianual, demanda histórica y casi mítica de las autoridades académicas, ha dificultado, cuando no imposibilitado, la organización a medio plazo de unas Universidades que se ven obligadas a perseguir a las instituciones que se supone que la deben proteger.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero.

- Plan de emergencia de 300 millones de euros: Substraer 100 millones de euros de “Créditos centralizados” y Substraer 200 millones de euros del “Fondo de contingencia” con el objetivo de reforzar las transferencias a las seis Universidades públicas madrileñas.

Segundo.

- Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, un plan de financiación plurianual para las Universidades públicas madrileñas que se haga cargo de las especificidades de cada Universidad.
- Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, una hoja de ruta que coloque a Madrid en la senda de la convergencia presupuestaria con los países del entorno, orientada al 1 % del PIB como objetivo de Legislatura.

Tercero.

- Financiar el PRICIT 2026-2030 con 1200 millones.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-1206/2026 RGEP.6329 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía de los contratos de Canal Extensia con despachos de abogados, peritos u otros especialistas para la asistencia jurídica en los procedimientos de arbitraje internacional iniciados ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

———— PE-1207/2026 RGEP.6330 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuáles son los despachos de abogados, peritos u otros especialistas en derecho, contratados por Canal Extensia para la asistencia jurídica en los procedimientos de arbitraje internacional iniciados ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

———— PE-1208/2026 RGEP.6347 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo convenios de colaboración con cualesquiera entidades para la formación de residentes en salud laboral que conlleve obligaciones financieras o contraprestación económica para alguna de las partes?

———— PE-1209/2026 RGEP.6364 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene conocimiento la Consejería de Sanidad del abandono en contenedores de obra de expedientes médicos procedentes del Hospital Universitario Rey Juan Carlos?

———— PE-1210/2026 RGEP.6366 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: a tenor de las informaciones publicadas en prensa sobre el abandono en contenedores de obra de expedientes médicos procedentes del Hospital Universitario Rey Juan Carlos ¿qué medidas de inspección ha realizado la Consejería de Sanidad?

———— PE-1211/2026 RGEP.6369 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: a tenor de las informaciones publicadas en prensa sobre el abandono en contenedores de obra de expedientes médicos procedentes del Hospital Universitario Rey Juan Carlos ¿considera la Consejería de Sanidad que se ha vulnerado la confidencialidad de información clínica?

———— PE-1212/2026 RGEP.6384 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: a fecha de registro, ¿tiene conocimiento la Consejería de Sanidad de nuevos errores en el envío de cartas para la citación en el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama (DEPRECAM) en los últimos dos meses?

———— PE-1229/2026 RGEP.6446 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué justifica que las tarjetas de transporte público virtuales no utilizadas durante once meses sean dadas de baja con todo su contenido sin derecho a compensación alguna?

———— PE-1234/2026 RGEP.6469 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la posible manipulación y enterramiento de tuberías de fibrocemento con amianto durante obras en el municipio de Becerril de la Sierra sin las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente?

———— PE-1235/2026 RGEP.6488 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el coste total previsto viaje oficial a Estados Unidos de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso de marzo 2026?

———— PE-1236/2026 RGEP.6489 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué partidas presupuestarias financian los gastos del viaje de la Presidenta a Nueva York (Estados Unidos) en marzo 2026?

———— PE-1237/2026 RGEP.6490 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué empresas o entidades privadas participan en la organización de la agenda institucional del viaje de la presidenta Díaz Ayuso a Nueva York de marzo 2026?

———— PE-1239/2026 RGEP.6492 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué coste tiene para la Comunidad de Madrid la organización de los encuentros empresariales de la presidenta Díaz Ayuso con compañías, fondos de inversión y startups norteamericanas en Nueva York (Estados Unidos), en marzo 2026?

———— PE-1240/2026 RGEP.6493 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Quién asume el coste que tiene para la Comunidad de Madrid la organización de los encuentros empresariales de la presidenta Díaz Ayuso con compañías, fondos de inversión y startups norteamericanas en Nueva York (Estados Unidos), en marzo 2026?

———— PE-1241/2026 RGEP.6494 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha contratado a alguna empresa de relaciones institucionales o asuntos públicos en Estados Unidos para organizar la agenda de reuniones de la presidenta Díaz Ayuso en su viaje a Nueva York en marzo 2026??

———— PE-1242/2026 RGEP.6496 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos empleos se han creado en la Comunidad de Madrid derivados de los acuerdos o contactos realizados durante viajes institucionales a Estados Unidos de la presidenta Díaz Ayuso en la presente Legislatura?

———— PE-1243/2026 RGEP.6498 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe algún informe oficial de evaluación de resultados de los viajes institucionales de la presidenta a Estados Unidos?

———— PE-1244/2026 RGEP.6499 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué coste tiene para la Comunidad de Madrid la presencia institucional de la Presidenta en la gala anual del periódico The Algemeiner?

———— PE-1245/2026 RGEP.6500 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha financiado la Comunidad de Madrid total o parcialmente la participación de la presidenta en la gala anual del periódico The Algemeiner?

———— PE-1246/2026 RGEP.6502 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene intención el Gobierno de publicar la agenda completa de reuniones, empresas y entidades con las que se reunirá la presidenta durante su estancia en Nueva York en marzo 2026?

———— PE-1247/2026 RGEP.6503 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno comparecer ante la Asamblea de Madrid para informar del viaje institucional de la presidenta Díaz Ayuso a Estados Unidos en marzo de 2026?

———— PE-1248/2026 RGEP.6542 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál será el presupuesto final del séptimo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (VII PRICIT 2026-2029)?

———— PE-1249/2026 RGEP.6560 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita la relación de participantes en la comitiva de la Presidenta en su viaje a Nueva York en marzo de 2026.

———— PE-1250/2026 RGEP.6619 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el tiempo de espera medio para que faciliten el historial del bono transporte?

———— PE-1252/2026 RGEP.6646 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado por la Consejería de digitalización denominado "Protocolo general de intenciones con Microsoft y Fundación 29 para aplicación inteligencia artificial generativa aplicada a la sanidad".

———— PE-1253/2026 RGEP.6647 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería

de digitalización y CISCO Systems International denominado "Protocolo general de intenciones en materia de ciberseguridad".

———— PE-1254/2026 RGEP.6648 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la presidencia de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid denominado "Convenio para el impulso de la transformación digital en la prestación de servicios a la ciudadanía".

———— PE-1255/2026 RGEP.6649 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de Digitalización y Microsoft Ibérica denominado "Protocolo de intenciones para el intercambio de conocimientos y experiencias en relación con la aplicación de la inteligencia artificial en la administración regional".

———— PE-1256/2026 RGEP.6650 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de Digitalización y la Organización Nacional Ciegos Españoles (ONCE) denominado "Protocolo general de actuación para la promoción del conocimiento en materia de digitalización y la plena accesibilidad y supresión de barreras en la utilización de las tecnologías de la información que favorezca el desarrollo de la autonomía de las personas con discapacidad visual".

———— PE-1257/2026 RGEP.6651 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de Digitalización y la empresa International Business Machines (IBM) denominado "Protocolo de intenciones para el intercambio de conocimientos y experiencias en relación con la aplicación de la inteligencia artificial en la administración regional".

———— PE-1258/2026 RGEP.6652 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita una descripción de las actuaciones concretas realizadas al amparo del convenio firmado entre la Consejería de digitalización y Founderz Emprendimiento, SL denominado "Protocolo de intenciones para establecer líneas de cooperación para impulsar la formación en inteligencia artificial buscando sinergias con el mundo empresarial y educativo".

———— PE-1259/2026 RGEP.6653 ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación del sector de los centros de datos en la Comunidad de Madrid, de la que dio cuenta el consejero de Digitalización en el Consejo de Gobierno de 10 de septiembre de 2025?

———— **PE-1260/2026 RGEP.6654** ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha elaborado algún informe por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la situación del sector de los centros de datos en la Comunidad, según lo tratado en la reunión del Consejo de Gobierno de 10 de septiembre de 2025?

———— **PE-1261/2026 RGEP.6655** ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación sobre la adopción de la inteligencia artificial en la Comunidad de Madrid, de la que dio cuenta el consejero de Digitalización en el Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2026?

———— **PE-1262/2026 RGEP.6656** ————

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha elaborado algún informe por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la situación de la adopción de la inteligencia artificial en la Comunidad, según lo tratado en la reunión del Consejo de Gobierno del 11 de febrero de 2026?

———— **PE-1263/2026 RGEP.6813** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si METRO va a resolver el contrato de compraventa del recinto de Cocheras de Cuatro Caminos tras la anulación definitiva del planeamiento por parte del Tribunal Supremo en sentencia de febrero de 2026.

———— **PE-1264/2026 RGEP.6816** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valora el Gobierno regional la reconstrucción de las Cocheras de Cuatro Caminos a la vista de la sentencia firme del Tribunal Supremo de febrero de 2026.

———— **PE-1265/2026 RGEP.6817** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: considera la Dirección General de Patrimonio Cultural que las desaparecidas Cocheras de Cuatro Caminos eran obra del arquitecto Antonio Palacios.

———— **PE-1266/2026 RGEP.6819** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: considera el Gobierno regional declarar como Bien de Interés Cultural el conjunto de las obras en la Comunidad de Madrid del arquitecto Antonio Palacios con motivo del 150 aniversario de su nacimiento.

———— **PE-1267/2026 RGEP.6821** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál sería el precio de venta para el 2026 de la parcela del recinto de Cocheras de Cuatro Caminos que METRO vendió en 2014 por 80 millones de euros.

———— PE-1268/2026 RGEP.6822 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: garantiza la Comunidad de Madrid la devolución íntegra de las cantidades abonadas a los cooperativistas de las Cocheras de Cuatro Caminos, propiedad de METRO, tras la sentencia firme del Tribunal Supremo que impide su desarrollo.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-1659/2026 RGEP.6386 ————

(Transformada de PE-1213/2026 RGEP.6386)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Actividades de limpieza"?

———— PI-1660/2026 RGEP.6387 ————

(Transformada de PE-1214/2026 RGEP.6387)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Actividades de hotelería"?

———— PI-1661/2026 RGEP.6388 ————

(Transformada de PE-1215/2026 RGEP.6388)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Actividades de trabajadoras del hogar"?

———— PI-1662/2026 RGEP.6389 ————

(Transformada de PE-1216/2026 RGEP.6389)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Actividades de hostelería"?

———— PI-1663/2026 RGEF.6390 ————

(Transformada de PE-1217/2026 RGEF.6390)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Auxiliar de geriatría"?

———— PI-1664/2026 RGEF.6391 ————

(Transformada de PE-1218/2026 RGEF.6391)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de solicitudes de valoración de grado de discapacidad registradas durante el año 2025 por mujeres cuya ocupación profesional declarada pertenezca al sector de "Celador"?

———— PI-1665/2026 RGEF.6394 ————

(Transformada de PE-1219/2026 RGEF.6394)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas solicitudes de grado de discapacidad que aportaban informes de patologías musculoesqueléticas crónicas han sido denegadas durante el ejercicio 2025?

———— PI-1666/2026 RGEF.6395 ————

(Transformada de PE-1220/2026 RGEF.6395)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas solicitudes de grado de discapacidad que aportaban informes de patologías musculoesqueléticas crónicas han sido denegadas durante el ejercicio 2025, diferenciando por sexos?

———— PI-1667/2026 RGEF.6398 ————

(Transformada de PE-1221/2026 RGEF.6398)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de recursos de alzada interpuestos durante el año 2025 contra resoluciones de grado de discapacidad por mujeres mayores de 50 años.

———— PI-1668/2026 RGEF.6399 ————

(Transformada de PE-1222/2026 RGEF.6399)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de valoración de discapacidad de mujeres mayores de 50 años que han sido objeto de resolución de archivo por desistimiento durante el año 2025.

———— PI-1669/2026 RGEF.6400 ————

(Transformada de PE-1223/2026 RGEF.6400)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas empresas de más de 50 trabajadores en la Comunidad de Madrid han solicitado la declaración de excepcionalidad y la aplicación de medidas alternativas (exención de la cuota del 2%) durante el ejercicio 2025?

———— PI-1670/2026 RGEP.6401 ————
(Transformada de PE-1224/2026 RGEP.6401)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres mayores de 50 años que, habiendo finalizado un curso de formación financiado por la Comunidad de Madrid en 2024, han formalizado un contrato laboral en un sector profesional diferente al de su experiencia previa durante el año 2025.

———— PI-1671/2026 RGEP.6431 ————
(Transformada de PE-1225/2026 RGEP.6431)

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el número total de menores que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a un servicio de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid desglosado por áreas territoriales y centros?

———— PI-1672/2026 RGEP.6432 ————
(Transformada de PE-1226/2026 RGEP.6432)

De la Diputada Sra. Prados Vega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el tiempo medio que transcurre desde la solicitud hasta el inicio efectivo de intervención en Atención Temprana, desglosado por tipo de necesidad detectada?

———— PI-1673/2026 RGEP.6441 ————
(Transformada de PE-1227/2026 RGEP.6441)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuál es el Importe total del gasto farmacéutico facturado en la Comunidad de Madrid durante el año 2025 en medicamentos del Grupo M del sistema ATC (Sistema musculoesquelético) prescritos a mujeres de entre 50 y 65 años.

———— PI-1674/2026 RGEP.6443 ————
(Transformada de PE-1228/2026 RGEP.6443)

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido el gasto que la Comunidad de Madrid ha tenido, durante el 2025, en medicamentos del Grupo M del sistema ATC (Sistema musculoesquelético) pre4scrito a mujeres de entre 50 y 65 años? .

———— PI-1675/2026 RGEP.6455 ————
(Transformada de PE-1230/2026 RGEP.6455)

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el número de personas trabajadoras con discapacidad que han recibido apoyo en el mercado ordinario durante el 2025.

———— PI-1676/2026 RGEP.6456 ————
(Transformada de PE-1231/2026 RGEP.6456)

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuantos contratos han sido registrados, en el 2025, con el programa de fomento de la contratación de colectivos especialmente vulnerables.

———— PI-1677/2026 RGEF.6457 ————

(Transformada de PE-1232/2026 RGEF.6457)

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas en riesgo de exclusión social han participado en itinerarios de inserción laboral en el 2025?

———— PI-1678/2026 RGEF.6460 ————

(Transformada de PE-1233/2026 RGEF.6460)

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos puestos de inserción han sido creados o mantenidos durante el 2025 en las empresas de inserción?

———— PI-1679/2026 RGEF.6624 ————

(Transformada de PE-1251/2026 RGEF.6624)

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas están en listas de espera para el acceso de una vivienda de la Agencia de Vivienda social en 2026?

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 19 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-4464/2025 RGEF.24963 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previstas mejoras del programa Prevecolon para 2026?

RESPUESTA

Las mejoras previstas en el programa de referencia se recogen a continuación:

- Implementación del proyecto de mejora de la accesibilidad a través de la integración de las farmacias comunitarias, para la dispensación del kit de TSOHi.
- Cuadro de mando con indicadores, incorporando los de farmacia.
- Nuevo aplicativo como herramienta de gestión del proceso para los profesionales implicados en cada parte del mismo.
- Revisión de los flujos y proceso para la colaboración con personas vulnerables.

- Revisión de la comunicación con los ciudadanos (textos cartas, SMS, Web).
- Actualización de contenido en formación continua con profesionales de Atención Primaria.

———— PE-4467/2025 RGEP.24967 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se preguntan las razones por las que la información de los resultados del programa Prevecolon está externalizada a una empresa en vez de realizarse por personal propio del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

Se informa de que la gestión de resultados se realiza a nivel informático por parte de una empresa y consiste en un encargo de tratamiento, desarrollado en base al contrato público adjudicado, sin que se trate de una cesión de datos, pudiendo acceder a dicha información para la ejecución de las actividades encomendadas a través del citado contrato.

———— PE-4477/2025 RGEP.24999 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses durante el año 2024 relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya: (a) número mensual de TNP registrados (b) Número de pacientes mensuales que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) tiempo medio que se mantienen los pacientes bajo la condición de TNP por motivos clínicos (d) Número de pacientes mensuales que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral (e) tiempo medio que se mantienen los pacientes bajo la condición de TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.

RESPUESTA

Núm. medio de pacientes TNP Criterio clínico	2.936
Tiempo medio pacientes TNP Criterio clínico	26
Núm. medio de pacientes TNP Voluntario	5.195
Tiempo medio pacientes TNP Voluntario	35

———— PE-4820/2025 RGEP.27233 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid dar continuidad al Plan de Empleo Juvenil 2024-2025 una vez finalizado su periodo de vigencia?

RESPUESTA

Sobre este asunto se dio respuesta en la Comisión de Economía y Empleo de 20 de febrero de 2026.

———— PE-4821/2025 RGEP.27234 ————

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está en estudio la elaboración de un nuevo Plan de Empleo Juvenil para el periodo 2026-2027?

RESPUESTA

Sobre este asunto se ofreció respuesta en la Comisión de Economía y Empleo de 20 de febrero de 2026.

———— PE-133/2026 RGEP.376 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene en su activo contable más de 300 M € de obras fallidas o sin ejecutar?

RESPUESTA

En relación con los importes asociados a infraestructuras no finalizadas, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid refleja los activos conforme a la normativa contable vigente.

En infraestructuras complejas, como carreteras y líneas ferroviarias, algunos proyectos “como la carretera M-203 y M-205 o las líneas ferroviarias de Torrejón, Móstoles-Navalcarnero y Pinto-San Martín de la Vega” se encuentran temporalmente interrumpidos o en revisión técnica por motivos de planificación, viabilidad o medioambientales. Mientras se analiza su continuidad o finalización, estas inversiones permanecen registradas como activos.

La Comunidad de Madrid mantiene procedimientos de seguimiento y control, garantizando eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

———— PE-134/2026 RGEP.378 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas recomendaciones de la Cámara de Cuentas relativas a la depuración contable de inversiones fallidas siguen actualmente sin ejecutar, y desde qué ejercicios se vienen reiterando?

RESPUESTA

Con carácter general, las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores se encuentran en distintos grados de implantación, en función de su naturaleza, complejidad técnica y del ámbito organizativo afectado. En aquellos casos en que permanecen pendientes, se trata, principalmente, de medidas de carácter estructural o que requieren adaptaciones normativas, desarrollos tecnológicos o procesos de reorganización administrativa cuya ejecución se extiende en el tiempo.

En todo caso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid viene realizando un seguimiento sistemático de las recomendaciones emitidas, impulsando su progresiva implantación conforme a criterios de viabilidad jurídica, técnica y presupuestaria.

PE-135/2026 RGEP.382

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que actúa conforme a una gestión responsable, transparente y respetando los principios de legalidad contable?

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que su actuación se desarrolla conforme a los principios de gestión responsable, eficiencia y transparencia, así como con pleno respeto al marco normativo aplicable y a los principios de legalidad contable.

La actividad económico-financiera se ajusta a los procedimientos de control interno y externo previstos en la normativa vigente, garantizando el adecuado seguimiento, fiscalización y rendición de cuentas.

PE-136/2026 RGEP.383

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se ha informado de manera específica y detallada a la Asamblea sobre la existencia de activos improductivos, a pesar de las advertencias del órgano fiscalizador?

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que ha informado a la Asamblea de Madrid de manera específica y detallada en el marco de los instrumentos ordinarios de rendición de cuentas, incluyendo la documentación presupuestaria, los estados financieros y las comparencias correspondientes.

PE-220/2026 RGEP.1023

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué servicios y medios se les presta a los menores sin referente familiar en la Comunidad de Madrid para su integración social?

RESPUESTA

Todos los menores con medida entran en el Plan de Autonomía Personal cuando cumplen los 16 años. Dentro del Plan de Autonomía, los menores con medida de protección pueden acceder al Programa JUNCO mediante este Programa, se lleva a cabo el proceso de acompañamiento y seguimiento en la inserción laboral de los adolescentes que pertenecen al Sistema de Protección. Este Programa tiene un carácter personalizado, reforzando aquellos aspectos formativos que sean necesarios para la adaptación de el/la joven al puesto de trabajo. Asimismo, también pueden acceder al Programa CIMTO, un Centro de Día integral en el que los adolescentes realizan actividades en horario de tarde. Su objetivo fundamental es ofrecer un espacio socio-educativo y formativo que facilite la adquisición de aprendizajes básicos, actitudes, valores y hábitos personales que favorezcan la adaptación y la integración social.

PE-221/2026 RGEP.1025

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿La Comunidad de Madrid facilita la comunicación de los menores sin referente familiar con sus familias en los países de origen?

RESPUESTA

Se informa que sí se facilita.

PE-241/2026 RGEP.1323

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: teniendo en cuenta que el régimen de alquiler de vivienda pública en la Comunidad de Madrid se regula por el Decreto 74/2009, ¿puede confirmar el Gobierno que el uso como alquiler protegido derivado de la Ley 3/2024 tiene carácter temporal?

RESPUESTA

El régimen previsto en la Ley 3/2024 tiene carácter temporal en cuanto a la vigencia de las normas urbanísticas excepcionales que contempla, al establecer un ámbito temporal determinado para su aplicación.

Las viviendas que se promuevan al amparo de dicha norma, quedarán sometidas al régimen jurídico propio de la vivienda con protección pública que resulte aplicable conforme a la normativa vigente, en los términos y durante los plazos previstos en su calificación.

PE-262/2026 RGEP.1453

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué importe total de infraestructuras interrumpidas existe a 31 de diciembre de 2024 y qué proyectos concretos integran dicha cifra?

RESPUESTA

De conformidad con el contenido de la salvedad 8 del Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024, existen activos correspondientes a actuaciones o proyectos de infraestructuras interrumpidos, por un valor neto contable conjunto de 176.911 miles de euros.

La Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, con fecha 25 de noviembre, presentó las alegaciones correspondientes al anteproyecto de informe remitido por la Cámara. En relación con dichas infraestructuras se señaló lo siguiente (cabe señalar que el importe de las infraestructuras sobre las que hace alegaciones asciende a un total de 212,6 miles de euros).

Los proyectos interrumpidos (y en algunos casos con las concesiones ya resueltas) que es necesario revisar son: la línea ferroviaria de Torrejón de Ardoz (26.699 miles de euros), la línea de transporte ferroviario entre Móstoles central y Navalcarnero (126.131 miles de euros) y el ferrocarril de Pinto a San Martín de la Vega (59.834 miles de euros).

———— PE-264/2026 RGEP.1455 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué bienes ya finalizados continúan registrados como inmovilizado en curso y desde qué fecha?

RESPUESTA

La suma del importe del inmovilizado en curso de todas las sociedades de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024 ascendía a un total de 1.395.821.146,17 €.

Durante el ejercicio 2025 se dieron de baja como inmovilizado en curso traspasándolo a definitivo una suma de 180.782.954,05 € y en el ejercicio 2026, hasta el 4 de marzo, 15.871.758,31 €.

———— PE-267/2026 RGEP.1458 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué bienes no están siendo amortizados pese a encontrarse en funcionamiento?

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid informa de que no dispone de la información detallada sobre los bienes en funcionamiento que aún no se encuentran amortizados.

———— PE-275/2026 RGEP.1474 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué consejerías y entes concentran el mayor volumen de convalidaciones en 2024?

RESPUESTA

La Consejería de Sanidad y sus entes concentran el mayor volumen de convalidaciones en 2024.

———— PE-281/2026 RGEP.1483 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de crecimiento del gasto computable maneja el Gobierno regional para 2026 y 2027?

RESPUESTA

La previsión de gasto computable para 2026 es 3,5 % y 3,4 % para 2027 según el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 17 de noviembre de 2025.

———— PE-286/2026 RGEP.1488 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de endeudamiento maneja el Gobierno regional para el periodo 2026-2027?

RESPUESTA

Las previsiones del endeudamiento neto para el período 2026-2027, se corresponden con:

- El importe que debe satisfacer la Comunidad de Madrid en los ejercicios 2026 y 2027 para abonar las cantidades aplazadas de la liquidación negativa del sistema de financiación correspondiente a 2009, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias y la disposición trigésima sexta de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, tras la ampliación del plazo de devolución a 204 mensualidades, a computar a partir del 1 de enero de 2015.
- El déficit del año 2025 que, a fecha de hoy, no ha sido autorizado por el Consejo de Ministros.
- El déficit del año 2026 con el que se ha elaborado los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y que, a fecha de hoy, no ha sido autorizado por el Consejo de Ministros.

———— **PE-293/2026 RGEP.1504** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone cada ente con presupuesto limitativo de un sistema de contabilidad analítica plenamente implantado?

RESPUESTA

Sí, todos cuentan con un sistema de contabilidad analítica plenamente implantado.

———— **PE-295/2026 RGEP.1506** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué desviaciones presupuestarias se han producido en 2024 en cada uno de los entes limitativos?

RESPUESTA

En 2024 en el SERMAS se produjo una desviación de 3.341 millones y en la ASEM de 4,5 millones.

———— **PE-296/2026 RGEP.1507** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las causas de las desviaciones presupuestarias que se han producido en 2024 en cada uno de los entes limitativos?

RESPUESTA

En 2024 en el SERMAS se produjo una desviación de 3.341 millones, de los cuales los incrementos más significativos se destinaron al artículo 16 (154,6 millones), artículo 19 (216,8 millones), artículo 22 (108,4 millones), artículo 25 (988,8 millones), artículo 27 (1.431,3 millones) y artículo 48 (347 millones).

En la ASEM de 4,5 millones, los incrementos más significativos se destinaron a gasto de personal (artículo 16) y artículo 76 (2,3 millones).

PE-304/2026 RGEF.1518

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué áreas, entes y programas han sido objeto de control financiero permanente en 2024?

RESPUESTA

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES.

En el año 2024 el control financiero se ejerció con carácter permanente respecto de los siguientes organismos autónomos mercantiles:

- Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (AVS).
- Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRTM).

En el cuadro siguiente se relacionan las áreas de los organismos autónomos mercantiles que fueron objeto de control:

ORGANISMO AUTÓNOMO MERCANTIL	ÁREAS
Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (AVS)	Gestión de gastos en materia de personal
Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRTM)	Concesión administrativa de Metro Ligero
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)	Gestión de gastos en materia de personal
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)	Gestión de tesorería

CENTROS ADSCRITOS AL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD.

Fueron objeto de procedimientos de control financiero permanente las siguientes áreas de la gestión:

Revisión contable.

Se efectuó una revisión de la información referida a la contabilidad financiera y presupuestaria a 31 de diciembre de 2023, presentada en los correspondientes estados contables: Balance, Cuenta de resultado económico patrimonial, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria.

Esta revisión se efectuó mediante técnicas de auditoría, con el objetivo de comprobar si los citados estados contables presentan la situación patrimonial, la situación financiera, su resultado económico patrimonial y la ejecución del presupuesto asignado, de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

El detalle de los centros a auditar es el siguiente:

- HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
- HOSPITAL EL ESCORIAL

Gestión contractual: Gastos de reparación y conservación, y gastos de material, suministros y otros.

Se comprobó la adecuación a la normativa contractual vigente de las obligaciones contraídas por los gastos de conservación y mantenimiento, y por los gastos de material, suministros, abastecimientos y demás gastos del artículo presupuestario 22. Estudio de la homogeneidad en la adquisición de estos productos.

- SUMMA-112
- HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA
- HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
- HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
- HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
- HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
- GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

Gestión contractual: Gastos por conciertos de asistencia sanitaria.

Se comprobó la adecuación a la normativa contractual vigente de las obligaciones derivadas de convenios y conciertos con entidades públicas y privadas para prestar asistencia sanitaria del artículo presupuestario 25.

- HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
- HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
- HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA
- HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS
- HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO
- HOSPITAL LA FUENFRÍA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

- HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS
- HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN
- HOSPITAL DE EL ESCORIAL
- HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
- HOSPITAL DE GUADARRAMA
- HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA
- GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
- SUMMA-112

Gestión de personal: comisiones de servicio.

Adecuación de las comisiones de servicio a la normativa vigente con especial atención a las retribuciones, a los requisitos y a su duración.

- HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
- HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
- HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA
- HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS
- HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO MAJADAHONDA
- HOSPITAL DE LA FUENFRÍA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
- HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
- HOSPITAL DEL ESCORIAL
- HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
- HOSPITAL DE GUADARRAMA
- HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA
- GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
- GERENCIA SUMMA 112
- CENTRO DE TRANSFUSIÓN

Gestión de personal: retribuciones por trasplantes, extracción de sangre y acompañamiento de enfermos.

Análisis de la productividad variable abonadas al personal por la participación en la extracción y obtención de sangre y por el acompañamiento de enfermos fuera de horario de trabajo, así como los pagos que hayan de efectuarse al personal que participa en la realización de las actividades de extracción y trasplante de órganos imputados al subconcepto 15304.

- HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
- HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
- HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
- HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO MAJADAHONDA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
- HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
- GERENCIA SUMMA 112
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

Gestión presupuestaria: Ejercicio 2024.

Análisis de la ejecución presupuestaria desarrollada durante el ejercicio 2024.
Adecuación de las asignaciones a las necesidades reales. Modificaciones presupuestarias. Proceso de ejecución del gasto presupuestario.

- HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
- HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
- HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

- HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA
- HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS
- HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO MAJADAHONDA
- HOSPITAL DE LA FUENFRÍA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
- HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
- HOSPITAL DEL ESCORIAL
- HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
- HOSPITAL DE GUADARRAMA
- HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA
- GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
- GERENCIA SUMMA 112
- CENTRO DE TRANSFUSIÓN

Gestión presupuestaria: Integridad de la deuda vencida y no vencida.

Determinación de la integridad de la deuda vencida y no vencida a 31 de diciembre de 2023. Fiabilidad de los saldos y movimientos registrados en las cuentas 4130010000 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” y 4130010011 “Acreedores por periodificación de gasto presupuestario”.

- HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
- HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
- HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA
- HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS
- HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO MAJADAHONDA
- HOSPITAL DE LA FUENFRÍA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
- HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
- HOSPITAL DEL ESCORIAL
- HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
- HOSPITAL DE GUADARRAMA
- HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA
- GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
- GERENCIA SUMMA 112
- CENTRO DE TRANSFUSIÓN

Gestión de los ingresos por asistencia sanitaria.

Verificación de los procedimientos de control implantados en el centro para comprobar que permiten garantizar la integridad de la facturación por asistencia sanitaria a pacientes no beneficiarios de la Seguridad Social, de acuerdo con la normativa aplicable. Selección de servicios prestados facturables de los registros independientes del centro (hospitalización, urgencias, consultas externas, rehabilitación...) y análisis de la facturación analizando su corrección y adecuación. Análisis de los plazos entre la prestación y la emisión de la factura, y desde esta hasta el cobro. Deuda en vía ejecutiva: Porcentaje y gestión.

- HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
- HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
- HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
- HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

Seguimiento de la relación con la sociedad concesionaria.

Para los hospitales construidos bajo el modelo de concesión de obra pública, seguimiento jurídico y económico de la relación entre el hospital y la sociedad concesionaria.

- HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
- HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

———— PE-330/2026 RGEP.1545 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué Organismos Autónomos carecen de contabilidad analítica implantada?

RESPUESTA

Ninguno. Todos tienen contabilidad analítica implantada.

———— PE-331/2026 RGEP.1546 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo los saldos de las cuentas restringidas no figuran integrados en la tesorería reflejada en el balance?

RESPUESTA

Los movimientos bancarios que se producen tanto en las cuentas restringidas de pago como de recaudación tienen origen (en el caso de las de pago) o destino (en el caso de las de recaudación) en las cuentas bancarias operativas de la Comunidad de Madrid y se contabilizan y reflejan en el balance en el momento en que pasan por éstas. Si esos movimientos se contabilizaran también cuando se producen en las cuentas restringidas se duplicaría su contabilización.

En todo caso los movimientos y saldos de las cuentas restringidas se cargan diariamente en la aplicación Nexus-Tesorería.

———— PE-332/2026 RGEP.1547 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué sistemas de información financiera utiliza la Comunidad de Madrid para la gestión centralizada de su tesorería?

RESPUESTA

Desde el 1 de enero del año 2015 para la gestión centralizada de su tesorería la Comunidad de Madrid utiliza el módulo de Tesorería del sistema integrado de información Nexus.

———— PE-334/2026 RGEP.1549 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se realizan conciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas?

RESPUESTA

Sí, los pagos se concilian de forma automática por el propio sistema informático. Los abonos se van conciliando diariamente, de forma manual.

A lo largo de cada mes se elabora un acta de conciliación de todas las cuentas bancarias operativas de la Tesorería a fecha del último día del mes anterior.

———— PE-335/2026 RGEP.1550 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué órgano es responsable del control y supervisión de la tesorería autonómica?

RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 230/2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, el titular de dicha Consejería tiene atribuidos el desarrollo general, la coordinación y el control de la ejecución de las políticas del Gobierno en materia de tesorería.

El artículo 13 del mismo Decreto, establece que corresponde a la Dirección General de Política Financiera y Tesorería la dirección y gestión de la Tesorería de la Comunidad de Madrid, ejerciendo su titular de Tesorero General.

———— PE-343/2026 RGEP.1566 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué explicación ofrece el Gobierno regional sobre la diferencia entre los créditos iniciales y los créditos finales del SERMAS en el ejercicio 2024?

RESPUESTA

Se informa que la diferencia entre los créditos iniciales y finales del presupuesto del SERMAS en 2024 responde a la necesidad de adaptar el presupuesto aprobado a las variaciones económicas o administrativas surgidas durante la ejecución, al objeto de atender necesidades coyunturales o cambios de estructuras. Estas modificaciones se realizan a través de los instrumentos jurídicos previstos en las leyes anuales de presupuestos como mecanismo legal para flexibilizar la ejecución y ajustar los recursos a las necesidades del ejercicio, garantizando así el desarrollo de las actuaciones administrativas necesarias.

———— PE-344/2026 RGEP.1567 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué órganos promovieron las modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2024, incrementando los créditos del SERMAS en 3.497.908 miles de euros?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa lo siguiente:

El Consejo de Gobierno, competente para autorizar a la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo a disponer la transferencia a la Tesorería General de la Comunidad de Madrid de las disponibilidades líquidas, el titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Viceconsejera de Sanidad y los responsables de los centros, en los términos regulados en la Ley de Presupuestos.

———— PE-345/2026 RGEF.1568 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué programas y aplicaciones presupuestarias del SERMAS resultaron incrementados en 2024 mediante las modificaciones de crédito?

RESPUESTA

Se informa que los programas presupuestarios del Servicio Madrileño de Salud que resultaron incrementados durante el ejercicio 2024 mediante modificaciones de crédito fueron los siguientes: 312A (Atención Hospitalaria), 312B (Atención Primaria), 312F (Formación personal sanitario) y 313C (SUMMA 112).

———— PE-346/2026 RGEF.1569 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué fechas se aprobaron los suplementos y créditos extraordinarios del SERMAS en 2024?

RESPUESTA

Se informa que durante el ejercicio 2024 no se ha tramitado ningún expediente de suplemento de crédito ni de crédito extraordinario en el Servicio Madrileño de Salud.

———— PE-352/2026 RGEF.1576 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido la evolución de la deuda viva desde 2019 hasta 2024, desglosada por ejercicios?

RESPUESTA

Los datos de la evolución de la deuda de la Comunidad de Madrid pueden ser consultados en los datos trimestrales publicados por el Banco de España.

———— PE-356/2026 RGEF.1580 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Reconoce el Gobierno regional que en 2024 no se ha producido amortización neta de deuda y que los vencimientos se han cubierto sistemáticamente con nuevas emisiones?

RESPUESTA

No, puesto que el incremento neto de deuda que se ha producido en 2024 es inferior al incremento neto de deuda total autorizado por Consejo de Ministros y Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

———— PE-364/2026 RGEP.1588 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe un plan de amortización real de deuda que permita reducir el volumen de deuda viva a medio plazo?

RESPUESTA

Sin la aprobación de las reglas fiscales por las Cortes Generales, es muy difícil mantener la viabilidad de un plan de amortización real de deuda que permita reducir el volumen de deuda viva a medio plazo.

———— PE-367/2026 RGEP.1596 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo existen derechos reconocidos pendientes de cobro que deben anularse según afirma la Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2024?

RESPUESTA

Desconociendo el detalle de a qué derechos se refiere la pregunta, se transcriben las alegaciones efectuadas por la Dirección General de Tributos al anteproyecto de informe de fiscalización con fecha 20 de noviembre de 2025 y que se refieren a ciertos derechos analizados en el Punto III. 3.2.4. "Deudores" del Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas, en los que se habla de anulación.

Permanecen como deudores de presupuestos cerrados dos liquidaciones del impuesto de sucesiones y donaciones por importe conjunto de 18.562 miles de euros (y 3.712 miles de euros del recargo de apremio), que debieron haberse anulado como consecuencia de sendos fallos del Tribunal Económico Administrativo Central, que tuvieron entrada en el registro auxiliar de la Dirección General de Tributos en abril y mayo de 2024, respectivamente.

Los datos correspondientes a estas liquidaciones registrados en los sistemas de la Dirección General de Tributos y en Nexus son:

- La deuda 00220191013048 por importe de 10.781 miles de euros fue anulada el 4 de junio de 2025.

El 26 de junio de 2025 se ha contabilizado el R_CER//2025/0000253839 anulando el principal de la deuda y el 1 de julio de 2025 se ha contabilizado el R_CER//2025/0000261026 anulando el recargo.

- La deuda 00220191013049 por importe de 7.781 miles de euros fue anulada el 4 de junio de 2025.

El 26 de junio de 2025 se ha contabilizado el R_CER//2025/0000253840 anulando el principal de la deuda y el 1 de julio de 2025 se ha contabilizado el R_CER//2025/0000261027 anulando el recargo.

———— PE-375/2026 RGEP.1691 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué justificación tiene la prórroga del contrato 199/2025 con fecha 02/10/2025, dimanante del expediente 155/2023, y cuyo objeto del contrato "El servicio para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Peñuelas, de Madrid. S.A".

RESPUESTA

Se adjunta la memoria justificativa de la prórroga.

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONÓMICA ACERCA DE LA PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) PEÑUELAS, DE MADRID". Expte. 155/2023

a) Contrato.

Tras el oportuno concurso, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, adjudicó por Orden 228/2024, de 6 de febrero, a la entidad Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A., (N.I.F. A-47326475), el contrato de servicios denominado "Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Peñuelas, de Madrid", el cual se suscribió el 29 de febrero de 2024, con un plazo de vigencia reajustado del 1 de marzo de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2025.

El centro está situado en la Calle Arganda 9 y 11 de Madrid. Cuenta con 220 plazas residenciales para personas mayores dependientes, 45 plazas de centro de día y 20 plazas de respiro familiar de fin de semana en centros de día.

El plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con la cláusula tercera del mismo, es de dos años, prorrogables por periodos de hasta tres años como máximo, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, exceda de 5 años.

b) Justificación de la prórroga.

La Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia propone prorrogar el referido contrato, desde el día 16 de diciembre de 2025 hasta la formalización del nuevo contrato derivado de la licitación para la gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Peñuelas, de Madrid, sin que en ningún caso la prórroga pueda exceder del 30 de junio de 2026.

Por razones de interés público, a fin de asegurar la continuidad en la calidad de la atención que se ha venido prestando a los usuarios, dada la posibilidad de prórroga prevista en la cláusula antedicha, esta Dirección General propone prorrogar el referido contrato durante el periodo que dure la tramitación de la convocatoria de concurso público de las plazas objeto de este contrato, evitando que los usuarios de la citada residencia vean menoscabada la eficiencia en la prestación del servicio público de atención a personas mayores dependientes, que han estado recibiendo desde la entrada en vigor del contrato.

Con ello queda salvaguardado el interés público que preside la prestación, pues se mantiene el servicio en las condiciones de calidad exigidas en los pliegos, se conserva el empleo de las personas que lo prestan y la actividad de las empresas y entidades gestoras del mismo.

La prórroga es potestativa para la Administración y obligatoria para la empresa adjudicataria.

c) Contenido económico.

La adjudicación del contrato se acordó mediante Orden de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales núm. 228/2024, de 6 de febrero, a favor de Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A., en la cantidad de 11.870.454,12 euros (IVA incluido).

Como consecuencia de la aplicación de las tablas salariales correspondientes al 2024 y 2025 del VIII Convenio Colectivo Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal (residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio) y el incremento de los costes de Seguridad Social (2024: 33,18 %) y (2025: 33,27 %), a causa del incremento de tipos del Mecanismo de Equidad Intergeneracional, prevista en la Disposición transitoria cuadragésima tercera de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo aprobada por Real decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, el importe de cada anualidad del contrato es diferente, y por tanto, varía la mensualidad resultante.

El cálculo del valor mensual del contrato en 2025, que asciende a 536.433,36 euros (IVA excluido), es el resultado de restar al mismo el mes de diciembre diferido del año anterior, como se refleja a continuación:

Año	Importe anual imputado	Periodo imputado		Importe mes
2024	4.728.210,05	9 meses		525.356,67
2025	6.426.123,61	12 meses	5.900.766,94	536.433,36

(Periodo del contrato: 1 de marzo de 2024 a 15 de diciembre de 2025)

- El importe mensual del año 2024 de 525.356,67 euros/mes (IVA excluido), es el resultado de la siguiente operación: 4.728.210,05 euros (precio anual imputado 2024) / 9 meses = 525.356,67 euros/mes (IVA excluido).
- El importe 5.900.766,94 euros del año 2025 (IVA excluido), es el resultado de la siguiente operación: 6.426.123,61 euros (importe anual 12 meses imputado 2025) - 525.356,67 euros (una mensualidad de 2024) = 5.900.766,94 euros (IVA excluido).
- El importe mensual de 536.433,36 euros (IVA excluido) de 2025 es el resultado de la siguiente operación: 5.900.766,94 euros / 11 mensualidades = 536.433,36 euros/mes.

No se efectúa revisión de precios, en cumplimiento de las condiciones estipuladas en el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y según Cláusula 1, apartado 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

	Núm. meses de ejecución	Base Imponible €	4 % IVA €	TOTAL €
Año 2025 *	16 días	276.868,83	11.074,75	287.943,58
Año 2026 **	6 meses	3.218.600,15	128.744,01	3.347.344,16
TOTAL				3.635.287,74

2025*: Del 16 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.

2026**: Del 1 de enero al 30 de junio de 2026.

En base al informe emitido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid de fecha 30 de octubre de 2019, en la que se establecen criterios de actuación en los expedientes plurianuales cuya

tramitación se inicie a partir del 1 de enero de 2020, se deberá imputar el importe correspondiente al mes de diciembre con cargo a los créditos del ejercicio siguiente.

Por lo anteriormente expuesto se procede a tramitar el gasto con el siguiente desglose:

	Núm. meses de ejecución	Núm. meses imputados a cada ejercicio	Base Imponible €	4 % IVA €	TOTAL €
Año 2025	16 días	0 meses	0,00	0,00	0,00
Año 2026 *	6 meses	6 meses y 16 días	3.495.468,98	139.818,76	3.635.287,74
TOTAL					3.635.287,74

* Desde el 16 de diciembre de 2025 al 30 de junio de 2026.

Para el cálculo de los 16 días de diciembre: precio mensual /31 días de diciembre x 16 días de diciembre.

El gasto que origina esta prórroga asciende a 3.635.287,74 euros (IVA incluido).

Este gasto se imputará con cargo a la posición presupuestaria 231D/22704 del Presupuesto de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

———— **PE-386/2026 RGEP.1729** ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué enlace web concreto tiene previsto la Comunidad de Madrid publicar el listado actualizado de solicitudes admitidas y rechazadas del Plan VIVE?

RESPUESTA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 84/2020, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales, las listas de interesados, ordenada y periódicamente actualizada, deberá figurar permanentemente publicada en la página web que los concesionarios tienen habilitadas a este fin. En la página web institucional de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda, figuran enlaces a estas páginas webs de las empresas concesionarias.

———— **PE-387/2026 RGEP.1730** ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Con qué periodicidad tiene previsto la Comunidad de Madrid publicar el listado actualizado de solicitudes admitidas y rechazadas del Plan VIVE?

RESPUESTA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 84/2020, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales, las listas de interesados, ordenada

y periódicamente actualizada, deberá figurar permanentemente publicada en la página web que los concesionarios tienen habilitadas a este fin. En la página web institucional de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda, figuran enlaces a estas páginas webs de las empresas concesionarias.

———— PE-449/2026 RGEP.1883 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando la Consejería para corregir las deficiencias del CEBIP Pío X en materia de accesibilidad y movilidad?

RESPUESTA

En relación con la mejora de la accesibilidad en el CEIP Pío X:

Marco Competencial: al tratarse de un Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP), la competencia en materia de mantenimiento, conservación y obras de adecuación de las instalaciones físicas recae legalmente en la Administración municipal.

Colaboración Institucional: No obstante, y con el objetivo prioritario de garantizar el bienestar de la comunidad educativa, la Comunidad de Madrid mantiene una vía de trabajo conjunto con el Ayuntamiento. El propósito es asesorar técnicamente y coordinar los esfuerzos necesarios para ejecutar la solución más adecuada y eficiente a los problemas de accesibilidad detectados.

Estado Actual: Actualmente, se están manteniendo los cauces de comunicación abiertos para definir el alcance de las actuaciones que se deben acometer, asegurando que cualquier intervención cumpla con la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas.

———— PE-450/2026 RGEP.1885 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la situación del CEBIP Pío X en materia de accesibilidad.

RESPUESTA

En relación con la valoración de la situación de la accesibilidad en el CEIP Pío X:

Marco Competencial: al tratarse de un Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP), la competencia en materia de mantenimiento, conservación y obras de adecuación de las instalaciones físicas recae legalmente en la Administración municipal.

Colaboración Institucional: No obstante, y con el objetivo prioritario de garantizar el bienestar de la comunidad educativa, la Comunidad de Madrid mantiene una vía de trabajo conjunto con el Ayuntamiento. El propósito es asesorar técnicamente y coordinar los esfuerzos necesarios para ejecutar la solución más adecuada y eficiente a los problemas de accesibilidad detectados.

Estado Actual: Actualmente, se están manteniendo los cauces de comunicación abiertos para definir el alcance de las actuaciones que se deben acometer, asegurando que cualquier intervención cumpla con la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas.

———— PE-454/2026 RGEP.1893 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto el Gobierno regional para la parcela cedida por el Ayuntamiento de Getafe para la construcción del CEIP Bercial que no ha sido usada para dicha construcción?

RESPUESTA

En este momento no está prevista la construcción de un colegio en ese barrio de Getafe.

———— PE-455/2026 RGEP.1894 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto la construcción del nuevo IES en el barrio de Buenavista de Getafe?

RESPUESTA

Habiéndose finalizado la construcción del CEIP María Blanchard en Buenavista, actualmente no está prevista la construcción de un instituto en este barrio.

———— PE-456/2026 RGEP.1895 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuánto dinero ha destinado esta Legislatura a mitigar los efectos del calor en centros educativos de Getafe?

RESPUESTA

La información relativa a esta cuestión respecto de los centros de titularidad autonómica está disponible en el Portal de Contratación.

———— PE-495/2026 RGEP.1984 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno del rendimiento de los equipos de alta tecnología de los hospitales del SERMAS?

RESPUESTA

Se informa que el rendimiento de estos equipos se mide en términos de eficacia, efectividad, seguridad y eficiencia, conforme a los parámetros de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Los hospitales del SERMAS realizan un seguimiento continuo de los indicadores de uso, disponibilidad, actividad asistencial y mantenimiento para garantizar que la tecnología opere bajo los estándares de calidad del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, se desarrollan programas de renovación y actualización tecnológica para asegurar niveles óptimos de desempeño alineados con las necesidades asistenciales de la población.

———— PE-496/2026 RGEP.1985 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de la política de investigación biomédica dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

El Gobierno regional apuesta decididamente por fortalecer la atracción y retención de talento como motor principal de la excelencia científica, lo que repercute de forma directa en la mejora de la atención sanitaria. Para ello, la Comunidad de Madrid cuenta con un sólido ecosistema integrado por 13 Fundaciones de Investigación Biomédica y 8 Institutos de Investigación Sanitaria, lo que representa el 23 % de los institutos acreditados en toda España. En este entorno, la Consejería de Sanidad contribuye activamente mediante transferencias económicas destinadas a reforzar las capacidades y mantener la estructura investigadora, ofreciendo amplias posibilidades de desarrollo profesional. Asimismo, el sistema madrileño dispone de la Red de Innovación Sanitaria, una estructura regional destinada a conectar las capacidades existentes integrando hospitales, atención primaria, salud pública, SUMMA 112 y centros de investigación para potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico.

——— PE-506/2026 RGEF.1995 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha implementado el Gobierno regional en relación con la seguridad del paciente en Atención Primaria?

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada es de acceso público y puede consultarse en la memoria anual de actuaciones institucionales en materia de Seguridad del Paciente del Observatorio Regional de Seguridad del Paciente.

——— PE-507/2026 RGEF.1996 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha implementado el Gobierno regional en relación con la seguridad del paciente en Atención Hospitalaria?

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada es de acceso público y puede consultarse en la memoria anual de actuaciones institucionales en materia de Seguridad del Paciente del Observatorio Regional de Seguridad del Paciente.

——— PE-508/2026 RGEF.1997 ———

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2025 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que las acciones de inspección de los centros sanitarios se enmarcan en los sucesivos Planes Integrales de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Dichos planes, se encuentran a disposición pública para su consulta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

———— PE-509/2026 RGEP.1998 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2024 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que las acciones de inspección de los centros sanitarios se enmarcan en los sucesivos Planes Integrales de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Dichos planes, se encuentran a disposición pública para su consulta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

———— PE-510/2026 RGEP.1999 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2023 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que las acciones de inspección de los centros sanitarios se enmarcan en los sucesivos Planes Integrales de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Dichos planes, se encuentran a disposición pública para su consulta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

———— PE-511/2026 RGEP.2000 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2022 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que las acciones de inspección de los centros sanitarios se enmarcan en los sucesivos Planes Integrales de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Dichos planes, se encuentran a disposición pública para su consulta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

———— PE-512/2026 RGEP.2001 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2021 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que las acciones de inspección de los centros sanitarios se enmarcan en los sucesivos Planes Integrales de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Dichos planes, se encuentran a disposición pública para su consulta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

PE-513/2026 RGEP.2002

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2020 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que las acciones de inspección de los centros sanitarios se enmarcan en los sucesivos Planes Integrales de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Dichos planes, se encuentran a disposición pública para su consulta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

PE-514/2026 RGEP.2003

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2019 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que las acciones de inspección de los centros sanitarios se enmarcan en los sucesivos Planes Integrales de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Dichos planes, se encuentran a disposición pública para su consulta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

PE-575/2026 RGEP.2497

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué opinión le merece a este equipo de gobierno la situación de la tesorería recogida en la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.

RESPUESTA

Como se relata en el informe de la Cámara de Cuentas, a 31 de diciembre de 2024 el saldo bancario de la tesorería es positivo y, sin embargo, a nivel contable el saldo de las cuentas bancarias es negativo. Esto se debe a que se realizaron pagos de cuantía significativa en la primera semana de enero de 2025.

PE-577/2026 RGEP.2507

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos ha tenido este equipo de gobierno para transferir en 2024 61.500.000 de la Agencia Madrileña de Atención Social para atender el gasto relativo a la liquidación de la actividad del convenio suscrito con la Fundación Jiménez Díaz.

RESPUESTA

El presupuesto en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) proviene de recursos propios a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, transferencias de la Consejería de Hacienda, de la Consejería de Sanidad o del Ministerio de Sanidad.

Los expedientes de disponibilidades líquidas atienden necesidades urgentes que surgen en el ejercicio. Con el total de remanentes acumulados por inyecciones se financian las necesidades.

PE-579/2026 RGEF.2513

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos ha tenido este equipo de gobierno para transferir en 2024 10.682.000 euros de la Agencia Madrileña de Atención Social al SERMAS.

RESPUESTA

Contestada en la Comparecencia de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales el día 5 de febrero de 2026 cuyo objeto fue ese precisamente.

PE-581/2026 RGEF.2520

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que ningún organismo mercantil de la Comunidad de Madrid impute correctamente en la partida Resultado de las operaciones comerciales del presupuesto de ingresos el resultado de la actividad comercial, según consta en el punto 19 del apartado II.1.1 del Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024.

RESPUESTA

La salvedad 19 del Informe de fiscalización de la Cuenta General señala:

La AVS no establece una delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales. El anexo 3 Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales. Ejercicio 2024 de la Memoria, no contiene información. Esta incidencia ya viene siendo observada en informes de fiscalización anteriores, sin que se haya hecho la rectificación oportuna en las cuentas del ejercicio. Adicionalmente, ninguno de los organismos mercantiles imputa en la partida Resultado de las operaciones comerciales del presupuesto de ingresos, el resultado de la actividad comercial.

En las alegaciones formuladas al anteproyecto de informe de fiscalización, la Agencia de Vivienda Social señala que la complejidad y casuística de las actividades desarrolladas por la misma y su finalidad eminentemente social, dificulta la obtención de rentabilidades económicas y, por ende, la delimitación de las operaciones comerciales. De todas formas, en atención a lo indicado por la Cámara de Cuentas, desde la Agencia se han comenzado las consultas con distintas unidades horizontales de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para llevar a cabo la delimitación de gastos e ingresos comerciales.

Respecto al tema de la imputación se señala lo siguiente:

El artículo 57 del presupuesto de ingresos de los organismos autónomos de naturaleza comercial, "Resultado de operaciones comerciales", está destinado a recoger la previsión de autofinanciación de dicho organismo derivado de su actividad mercantil.

Dado que dicho resultado no constituye un derecho de cobro frente a terceros, no procede el reconocimiento de derechos presupuestarios. Desde el punto de vista contable, el resultado se genera

exclusivamente en la contabilidad económico-patrimonial conforme al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.

———— PE-586/2026 RGEP.2536 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos tiene este equipo de gobierno para que el saldo final de la cuenta de Créditos y valores representativos de deuda incluyan 5.785.000 euros por préstamos a la Fundación Parque Científico, atendiendo a la casuística recogida en el punto 9, apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.

RESPUESTA

En relación con el saldo de la cuenta Créditos y valores representativos de deuda correspondiente a la Fundación Parque Científico, y atendiendo a la casuística recogida en el punto 9 del apartado II.1.1 del Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio 2019 se recibieron determinados cobros del préstamo que según el criterio de la Cámara de Cuentas, fueron erróneamente registrados como ingresos pendientes de aplicación, por lo que continúan contabilizados como mayor valor del crédito. Actualmente se está revisando la situación de dichos importes y su correcta imputación contable, así como el estado del crédito con la Fundación Parque Científico, con el fin de proceder, en su caso, a su adecuada regularización en la contabilidad.

———— PE-587/2026 RGEP.2539 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos tiene este equipo de gobierno para que no se haya registrado como tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid el remanente total de las cuentas auxiliares de educación por importe de 179.513.000 euros, según se indica en el punto 11 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.

RESPUESTA

El Decreto 149/2000, de 22 de junio establece en sus artículos 2 y 3 que los centros docentes públicos no universitarios, cuya titularidad pertenezca a la Comunidad de Madrid, gozarán de autonomía en la gestión de sus recursos económicos. Esta autonomía de gestión económica permite a los centros docentes públicos no universitarios desarrollar los objetivos establecidos en su programación general anual mediante la administración de los recursos disponibles para su funcionamiento.

Es por ello que la Comunidad de Madrid les dota de recursos para sus gastos de funcionamiento (fondos que salen de las cuentas operativas de la Comunidad y se ponen a disposición de los centros docentes en sus respectivas cuentas bancarias).

Cada uno de estos centros tiene una única cuenta bancaria abierta en la que, aparte de las dotaciones que les hace la Comunidad de Madrid, pueden obtener otros recursos propios obtenidos en virtud de su autonomía de gestión.

Es por ello que no se contabilizan los movimientos de estas cuentas en la contabilidad general de la Comunidad de Madrid, si bien estos recursos forman parte de la Tesorería, sus cuentas se integran en el Convenio de Tesorería con entidades financieras y, en todo caso, se controlan sus movimientos y fondos que se cargan diariamente en el módulo de Nexus-Tesorería.

PE-588/2026 RGEP.2542

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué motivos tiene este equipo de gobierno para no realizar de forma adecuada la clasificación de las fianzas y depósitos, según se indica en el punto 12 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.

RESPUESTA

Las garantías que se constituyen en la Caja de Depósitos de la Comunidad de Madrid se contabilizan siempre a largo plazo porque en ningún caso pueden tener fecha de vencimiento, tienen que ser válidas y poderse hacer efectivas en todo momento, hasta que haya una Orden del Centro Gestor afectado autorizando su devolución.

El plazo de tiempo que transcurre desde que se recibe en Tesorería la Orden del centro gestor autorizando la devolución de la garantía hasta que efectivamente se devuelve es muy corto y siempre dentro del año en curso, por lo cual no se realiza reclasificación del largo a corto plazo y las garantías se devuelven desde la cuenta en que se han contabilizado inicialmente.

PE-609/2026 RGEP.2707

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose detallado de los 47 millones de euros de crecimiento presupuestario destinados a la atención a personas con discapacidad y sus familias, indicando los programas o subconceptos de gasto específicos (Función 231C, 231F, 231J, etc.), la distribución entre gestión directa (AMAPAD) y convenios, y la cuantificación del impacto esperado por la Estrategia Horizonte 2028.

RESPUESTA

La información desglosada de los programas de gasto competencia de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad (231A, 231C y 231F) aparecen detallados en el documento de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, que se enlazan para su consulta:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/12/29/BOCM-20251229-2.PDF

Asimismo, la cuantificación numérica de las distintas medidas desglosadas por áreas y medidas de la Estrategia Horizonte 2028 vienen desglosadas en la misma, que se enlaza para su consulta:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/estrategia-madrilena-atencion-personas-discapacidad>

PE-670/2026 RGEP.3123

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid reconocer de forma expresa el derecho a la atención presencial en los servicios públicos autonómicos?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que en el ámbito de competencias de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia de la Comunidad de Madrid, la atención presencial en los servicios públicos autonómicos se encuentra reconocida y regulada en el Decreto

21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid. Dicho marco normativo establece los principios y modalidades de atención presencial disponibles para la ciudadanía.

———— PE-672/2026 RGEP.3129 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo define el Gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de atención ciudadana que está impulsando en relación con la digitalización y el trato personal?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia, el modelo de atención se basa en la atención multicanal, combinando los canales digitales con la atención presencial. Este enfoque busca facilitar al máximo la relación de la ciudadanía con la Administración autonómica, ofreciendo distintos medios de acceso para adaptarse a las necesidades y preferencias de cada persona.

———— PE-677/2026 RGEP.3155 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las personas que no disponen de medios digitales para ser atendidas por la Administración autonómica?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que la Comunidad de Madrid garantiza la atención a la ciudadanía a través de distintos canales, incluyendo la atención presencial en oficinas, fijas o móviles, la atención telefónica y otros canales de asistencia, conforme a la normativa vigente.

La existencia de canales digitales amplía las opciones disponibles para la ciudadanía, sin sustituir los canales presenciales, de manera que las personas que no disponen de medios digitales puedan continuar realizando sus trámites a través de las vías presenciales y telefónicas habilitadas.

———— PE-678/2026 RGEP.3158 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles han sido los criterios del Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir o limitar la atención presencial en servicios públicos esenciales?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa que la Comunidad de Madrid desarrolla su modelo de prestación de servicios públicos bajo el principio de multicanalidad, garantizando la coexistencia de atención presencial, telefónica y digital. Asimismo, se adoptan medidas de apoyo y acompañamiento para facilitar la relación de la ciudadanía con la Administración de conformidad con los principios de accesibilidad, simplificación y lenguaje claro.

———— PE-679/2026 RGEF.3161 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid la implantación generalizada de la cita previa obligatoria en la prestación de servicios públicos?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia de la Comunidad de Madrid, no es obligatoria la cita previa para acceder a ninguno de sus servicios.

———— PE-680/2026 RGEF.3164 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los casos en que una persona no puede ejercer un derecho por falta de atención presencial?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia se ha reforzado la atención presencial además de multicanal. De esta forma, se ha ampliado el horario de atención en la oficina de atención al ciudadano. Se han ampliado los municipios que cuentan con oficinas móviles de atención al ciudadano para prestar servicio en todos aquellos de menos de 20.000 habitantes. También se ha puesto el foco en facilitar la atención a las personas mayores con atención preferente, así como personas de acompañamiento para personas con discapacidad intelectual o intérprete de lengua de signos para personas sordas.

———— PE-681/2026 RGEF.3167 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que personas sin competencias digitales queden sin atención en los servicios públicos?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que la Comunidad de Madrid articula su modelo de prestación de servicios públicos a través de un enfoque multicanal, que asegura la disponibilidad de atención presencial, telefónica y digital. Del mismo modo, se implementan acciones de apoyo y acompañamiento destinadas a facilitar la interacción de la ciudadanía con la Administración, siguiendo los principios de accesibilidad, simplificación y lenguaje claro.

———— PE-682/2026 RGEF.3170 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha establecido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la atención administrativa a personas mayores o con discapacidad?

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa que la Comunidad de Madrid garantiza la atención presencial a la ciudadanía en sus oficinas de asistencia en materia de registro y en los distintos servicios administrativos, de conformidad con la normativa vigente.

La actuación administrativa se rige por los principios de accesibilidad universal y no discriminación, adoptándose las medidas necesarias para facilitar la atención a personas mayores o con discapacidad, incluyendo la adaptación de los canales de atención y el apoyo en la realización de trámites cuando resulte necesario.

De esta forma, se atiende de forma preferente a personas mayores de 65 y personas con discapacidad. Se cuenta con un servicio de intérprete en lengua de signos así como con el servicio de persona de apoyo/acompañamiento, dirigido a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Además, gran parte del contenido está redactado en lenguaje claro y se han adaptado trámites a lectura fácil para facilitar su acceso a las personas con dificultades de comprensión lectora.

Del mismo modo, se impulsa la simplificación administrativa y la adaptación de los procedimientos y comunicaciones a criterios de lenguaje claro y accesible, con el fin de facilitar su comprensión y utilización por toda la ciudadanía.

———— PE-684/2026 RGEP.3177 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el criterio del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto al uso de plataformas privadas en educación frente al desarrollo de soluciones públicas?

RESPUESTA

Como contestación a su pregunta le informamos que la Comunidad de Madrid dispone de EducaMadrid como plataforma digital institucional de referencia en el ámbito educativo, que proporciona un entorno seguro de servicios, recursos y herramientas digitales para el alumnado y el profesorado de los centros públicos.

Asimismo, sin perjuicio de lo anterior, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, los centros educativos pueden utilizar otras herramientas complementarias que estimen adecuadas, conforme a la normativa aplicable.

Normativa de aplicación:

<https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/c1904547-f25b-4980-8337-ee37f844c023/20220208%20POLITICA%20DE%20PRIVACIDAD%20DE%20LAS%20PLATAFORMAS%20EDUCATIVAS%20V6.pdf?t=1649331832998>

———— PE-685/2026 RGEP.3180 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué control ejerce el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos educativos gestionados por empresas privadas en el ámbito de sus competencias?

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid adopta las medidas técnicas y organizativas necesarias para el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos ajustándose a la política de privacidad sobre el uso de aplicaciones y plataformas ajenas a las corporativas.

Normativa de aplicación:

<https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/c1904547-f25b-4980-8337-ee37f844c023/20220208%20POLITICA%20DE%20PRIVACIDAD%20DE%20LAS%20PLATAFORMAS%20EDUCATIVAS%20V6.pdf?t=1649331832998>

———— PE-687/2026 RGEP.3186 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante situaciones de exclusión generadas por procesos de digitalización en los ámbitos sanitario o educativo?

RESPUESTA

Como contestación a su pregunta le informamos que la digitalización en los ámbitos sanitario y educativo se impulsa conforme a los principios de accesibilidad universal, equidad y garantía de derechos, entendiendo que la digitalización no debe ser un fin en sí mismo, de este modo, garantiza el acceso gratuito a su plataforma tecnológica EducaMadrid, eliminando la dependencia de licencias comerciales privadas.

La Administración mantiene la prestación de servicios por distintos canales y adopta las medidas organizativas necesarias para evitar situaciones de exclusión, de acuerdo con el marco normativo vigente.

———— PE-694/2026 RGEP.3221 ————

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la igualdad de oportunidades en un sistema educativo cada vez más digitalizado?

RESPUESTA

En contestación a su pregunta le informamos que la Comunidad de Madrid garantiza la igualdad de oportunidades en el sistema educativo integrando la digitalización como herramienta de mejora y no como elemento excluyente.

Se mantienen los apoyos y recursos necesarios para asegurar el acceso del alumnado a los medios digitales y la participación en el proceso educativo en condiciones de equidad.

Desde el curso 2025-2026, se ha implementado la prohibición del uso individual de pantallas en las etapas de Infantil y Primaria para asegurar que la educación no dependa de la capacidad tecnológica del alumno fuera del aula. Se garantiza que ningún docente asigne deberes que requieran obligatoriamente el uso de dispositivos digitales fuera del horario escolar.

Normativa de aplicación:

https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/publicacion_decreto_pantallas_bocm-20250724-4.pdf

———— PE-758/2026 RGEF.3472 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se está prestando actualmente el servicio correspondiente a los lotes 5, 6, 7 y 9 del contrato A/SER-010463/2022 (322B-003-22) teniendo en cuenta que dichos lotes fueron prorrogados hasta el 30 de junio de 2025 y tampoco cuentan con un nuevo contrato adjudicado?

RESPUESTA

El servicio se ha mantenido en todo momento y en la actualidad se está prestando conforme al contrato A/SER-027932/2025.

———— PE-759/2026 RGEF.3473 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Administración para garantizar la continuidad del servicio en lotes 5, 6, 7 y 9 del contrato A/SER-010463/2022 (322B-003-22)?

RESPUESTA

La Administración ha garantizado, en todo momento, la prestación del servicio de limpieza en los cuatro lotes citados anteriormente, cobertura necesaria por razones de esencialidad e interés público. Primero mediante la tramitación de un nuevo contrato de servicios que al quedar desierto provocó la realización de un acuerdo con las empresas que realizaban el servicio que se ha prolongado hasta la adjudicación del nuevo contrato actualmente en vigor.

———— PE-761/2026 RGEF.3500 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué manera está garantizando la Administración la prestación del servicio correspondiente a los lotes 5, 6, 7 y 9 del contrato A/SER-010463/2022 (322B-003-22) cuya última prórroga ha finalizado el 30 de junio de 2025 sin que figure en la plataforma de contratación pública con un nuevo contrato adjudicado?

RESPUESTA

Mediante el procedimiento ordinario de acuerdo de continuidad con las empresas hasta la licitación de un nuevo contrato que hubo que tramitar por haber quedado desierto el inicialmente tramitado.

———— PE-769/2026 RGEF.3519 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores/as contratados/as en los diferentes cursos anuales de la ECAM (Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid), desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por curso y año.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que no existen cambios con respecto a la información aportada en las respuestas a las XIII. Petición de Información PI-5273/2025 RGEP.22925 y XIII. Petición de Información PI-5274/2025 RGEP.22926.

———— PE-775/2026 RGEP.3534 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la valoración de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid sobre las actuaciones realizadas en el 2025 en el Bien de Interés Cultural de la Dehesa de la Villa.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que la valoración sobre las actuaciones realizadas en el 2025 en el Bien de Interés Cultural de la Dehesa de la Villa fue objeto de examen en la Comisión Local de Patrimonio Histórico en el municipio de Madrid de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, dictaminándose lo siguiente según figura en el Acta de la Sesión.

En sesión celebrada el 5 de septiembre de 2025 (Acta 35/2025) la Comisión dictaminó que se suspendía el pronunciamiento sobre la propuesta de suministro e instalación de juegos infantiles en la Dehesa de la Villa, a fin de que se presente una nueva propuesta con elementos sencillos que tienda a la recuperación del Parque como Dehesa, estableciéndose indicaciones concretas para cada área del Parque.

Tras las actuaciones prescritas en el Acta se procederá a la reparación final de todos los pavimentos adyacentes que hayan podido sufrir daños por la ejecución de las obras.

———— PE-844/2026 RGEP.3148 ————

(Transformada de PI-723/2026 RGEP.3148)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relaciónense los criterios utilizados para implantar sistemas de cita previa obligatoria y los mecanismos de excepción existentes.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia no es obligatoria la cita previa para acceder a ninguno de sus servicios.

———— PE-845/2026 RGEP.3149 ————

(Transformada de PI-724/2026 RGEP.3149)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense las medidas adoptadas para garantizar la atención a personas mayores, personas con discapacidad o con dificultades digitales.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que la actividad administrativa se fundamenta en los principios de accesibilidad universal y de no discriminación, aplicando las medidas necesarias para asegurar una atención adecuada a las personas mayores o con discapacidad. Esto incluye la adaptación de los distintos canales de atención y la prestación de apoyo en la realización de trámites cuando sea preciso.

En este marco, se ofrece atención preferente a las personas mayores de 65 años y a las personas con discapacidad. Además, se dispone de un servicio de intérprete en lengua de signos española y de un servicio de apoyo o acompañamiento dirigido a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Además, se han adaptado trámites a lectura fácil para facilitar su acceso a las personas con dificultades de comprensión lectora.

**———— PE-846/2026 RGEP.3151 ————
(Transformada de PI-726/2026 RGEP.3151)**

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas, planes o actuaciones previstas para garantizar el derecho a una atención presencial efectiva en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que dentro del ámbito competencial de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia, la atención presencial en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid está amparada y regulada por el Decreto 21/2002, de 24 de enero, relativo a la atención al ciudadano. Este marco normativo define los principios que rigen dicha atención y las distintas formas de prestación presencial disponibles para la ciudadanía.

**———— PE-848/2026 RGEP.3195 ————
(Transformada de PI-730/2026 RGEP.3195)**

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detállense los horarios de atención presencial y telefónica en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid y las modificaciones realizadas en esta Legislatura.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que en relación con los horarios de los Servicios de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid:

- La Oficina Central de Atención al Ciudadano ha ampliado los tramos de atención presencial, que actualmente se prestan de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes (anteriormente de 9:00 a 19:00), y los sábados de 9:00 a 14:00 horas (antes de 9:00 a 13:00).
- La Oficina Móvil de Atención al Ciudadano llega a todos los municipios de menos de 20.000 habitantes (142) dando servicio a una población potencial de 600.000 personas.
- El servicio 012 atiende, a través del teléfono y de los canales digitales, de 8:00 a 22:00 horas de lunes a viernes, y de 10:00 a 20:00 horas los fines de semana.

Por su parte, 012 a tu lado, 012 apoyo a la maternidad y 012 mujer prestan una primera atención psicológica y especializada las 24 horas del día. Además, se ha puesto en marcha el servicio 012 contra las drogas que atiende también las 24 horas.

Toda la información se ofrece actualizada en la siguiente web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/atencion-ciudadano>

———— PE-883/2026 RGEP.3353 ————
(Transformada de PI-792/2026 RGEP.3353)

Del Diputado Sr. Escudero León, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: especifíquense las previsiones normativas, planes o actuaciones previstas para garantizar el derecho a una atención presencial efectiva en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa de que dentro del ámbito competencial de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia, la atención presencial en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid está amparada y regulada por el Decreto 21/2002, de 24 de enero, relativo a la atención al ciudadano. Este marco normativo define los principios que rigen dicha atención y las distintas formas de prestación presencial disponibles para la ciudadanía.

La atención presencial está garantizada para los ciudadanos que la requieran, por lo que no es obligatorio disponer de conocimientos digitales para acceder a los servicios públicos.

No obstante, la Comunidad de Madrid impulsa actuaciones de capacitación digital, gratuitas y accesibles, mediante modalidades tanto presenciales como en línea, dirigidas a facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de la ciudadanía.

———— PE-948/2026 RGEP.4100 ————
(Transformada de PI-948/2026 RGEP.4100)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 134N Gestión Económica y Administrativa ASEM 112 del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de estas preguntas no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-949/2026 RGEP.4101 ————
(Transformada de PI-949/2026 RGEP.4101)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 311M Dirección y Gestión Administrativa de Sanidad del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y

sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como referido.

———— PE-950/2026 RGEP.4102 ————
(Transformada de PI-950/2026 RGEP.4102)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 313B Actuaciones en Materia de Salud Pública del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como referido.

———— PE-951/2026 RGEP.4103 ————
(Transformada de PI-951/2026 RGEP.4103)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 311O Humanización y Atención al Paciente del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como referido.

———— PE-952/2026 RGEP.4104 ————
(Transformada de PI-952/2026 RGEP.4104)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 312A Atención Hospitalaria del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como referido.

———— PE-953/2026 RGEP.4105 ————
(Transformada de PI-953/2026 RGEP.4105)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 312B Atención Primaria de Salud del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como referido.

———— PE-954/2026 RGEP.4106 ————
(Transformada de PI-954/2026 RGEP.4106)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 313C Summa 112 del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como referido.

———— PE-955/2026 RGEP.4107 ————
(Transformada de PI-955/2026 RGEP.4107)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 232E Integración, Participación Social y Lucha contra la Exclusión del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-956/2026 RGEP.4108 ————
(Transformada de PI-956/2026 RGEP.4108)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231D Atención a Personas Mayores del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-957/2026 RGEP.4109 ————
(Transformada de PI-957/2026 RGEP.4109)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231I Coordinación de la Dependencia del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-958/2026 RGEP.4110 ————
(Transformada de PI-958/2026 RGEP.4110)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231A Atención Social Especializada a Personas con Enfermedad Mental del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-959/2026 RGEP.4111 ————
(Transformada de PI-959/2026 RGEP.4111)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231C Atención Básica a Personas con Discapacidad del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-960/2026 RGEP.4112 ————
(Transformada de PI-960/2026 RGEP.4112)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231F Atención Especializada a Personas con

Discapacidad del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

—— PE-961/2026 RGEP.4113 ——

(Transformada de PI-961/2026 RGEP.4113)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 232B Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

—— PE-962/2026 RGEP.4114 ——

(Transformada de PI-962/2026 RGEP.4114)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 232F Protección a la Familia y el Menor del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

—— PE-963/2026 RGEP.4115 ——

(Transformada de PI-963/2026 RGEP.4115)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 232A Juventud del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-964/2026 RGEP.4116 ————
(Transformada de PI-964/2026 RGEP.4116)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 231B Centros de Mayores del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-965/2026 RGEP.4117 ————
(Transformada de PI-965/2026 RGEP.4117)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 231E Comedores Sociales del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-966/2026 RGEP.4118 ————
(Transformada de PI-966/2026 RGEP.4118)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 231G Atención a la Familia y al Menor del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-967/2026 RGEP.4119 ————
(Transformada de PI-967/2026 RGEP.4119)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 231H Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros de Día del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-968/2026 RGEP.4120 ————
(Transformada de PI-968/2026 RGEP.4120)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231J Atención a Personas con Discapacidad Intelectual en Centros del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-969/2026 RGEP.4121 ————
(Transformada de PI-969/2026 RGEP.4121)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 239N Dirección y Coordinación de la Agencia Madrileña de Atención Social del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-970/2026 RGEP.4122 ————
(Transformada de PI-970/2026 RGEP.4122)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 241M Promoción y Fomento del Empleo del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de estas preguntas no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-971/2026 RGEP.4123 ————
(Transformada de PI-971/2026 RGEP.4123)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 494M Trabajo del Presupuesto General de la

Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de estas preguntas no hay en vigor ningún proceso como el referido.

**—— PE-972/2026 RGEP.4124 ——
(Transformada de PI-972/2026 RGEP.4124)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 241A Formación para el Empleo del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de estas preguntas no hay en vigor ningún proceso como el referido.

**—— PE-973/2026 RGEP.4128 ——
(Transformada de PI-973/2026 RGEP.4128)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación en el programa 928M Estrategia Digital del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

**—— PE-974/2026 RGEP.4129 ——
(Transformada de PI-974/2026 RGEP.4129)**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación en el programa 921T Atención al Ciudadano y Transparencia del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-975/2026 RGEP.4130 ————
(Transformada de PI-975/2026 RGEP.4130)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación en el programa 112B Relaciones con la Administración de Justicia del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026, en particular los subconceptos del capítulo 4, para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-976/2026 RGEP.4131 ————
(Transformada de PI-976/2026 RGEP.4131)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación en el programa 114A Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026, para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-977/2026 RGEP.4132 ————
(Transformada de PI-977/2026 RGEP.4132)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación en el programa 931P Control Interno del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de estas preguntas no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-978/2026 RGEP.4133 ————
(Transformada de PI-978/2026 RGEP.4133)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación de los programas 261A Vivienda y Rehabilitación y 261B Vivienda Social del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-979/2026 RGEP.4134 ————
(Transformada de PI-979/2026 RGEP.4134)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322A Educación Infantil, Primaria y Especial del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-980/2026 RGEP.4135 ————
(Transformada de PI-980/2026 RGEP.4135)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322B Educación Secundaria y Formación Profesional del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-981/2026 RGEP.4136 ————
(Transformada de PI-981/2026 RGEP.4136)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322E Enseñanzas en Régimen Especial No Universitarias del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-982/2026 RGEP.4137 ————
(Transformada de PI-982/2026 RGEP.4137)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322F Centros Específicos de Formación Profesional del

Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

—— PE-983/2026 RGEP.4138 ——

(Transformada de PI-983/2026 RGEP.4138)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 323M Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

—— PE-984/2026 RGEP.4139 ——

(Transformada de PI-984/2026 RGEP.4139)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322C Universidades del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

—— PE-985/2026 RGEP.4140 ——

(Transformada de PI-985/2026 RGEP.4140)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 321P Gestión de Infraestructuras Educativas del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026, en particular los subconceptos de capítulo VI Inversiones Reales para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-986/2026 RGEP.4141 ————
(Transformada de PI-986/2026 RGEP.4141)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 322P Otros Gastos en Centros Educativos del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de esta pregunta no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-987/2026 RGEP.4142 ————
(Transformada de PI-987/2026 RGEP.4142)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 261P Planificación y Gestión Urbanística del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de estas preguntas no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-988/2026 RGEP.4143 ————
(Transformada de PI-988/2026 RGEP.4143)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 261O Suelo y Consorcios Urbanísticos del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de estas preguntas no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-989/2026 RGEP.4144 ————
(Transformada de PI-989/2026 RGEP.4144)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 132A Seguridad del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de estas preguntas no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-990/2026 RGEP.4145 ————
(Transformada de PI-990/2026 RGEP.4145)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 134A Emergencias del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de estas preguntas no hay en vigor ningún proceso como el referido.

———— PE-991/2026 RGEP.4146 ————
(Transformada de PI-991/2026 RGEP.4146)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 134B Protección Civil Madrid 112 del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid de 2026 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

RESPUESTA

A la fecha de recepción de estas preguntas no hay en vigor ningún proceso como el referido.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-391/2024 RGEP.22494 ————

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2026, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-391/2024 RGEP.22494, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos: Primero. La ampliación de la Denominación de Origen Protegida Aceite de Madrid a aquellos municipios que cuentan con olivos y llevan a cabo a todas las labores propias para el cuidado de los mismos, mantener nuestro entorno natural y obtener un rendimiento con un aceite de gran

calidad cada vez más valorado en el mercado. Segundo. Poner en conocimiento de los productores, a través de las Sociedades Agrarias de Transformación de Aceite, de las Cooperativas Agrarias y del Consejo Regulador de Aceite de Madrid, la necesidad de la ampliación de la actual Denominación de Origen Protegida “Aceite de Madrid” así como a efectuar toda la tramitación necesaria para que se lleve a cabo.

Sede de la Asamblea, 3 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-2/2025 RGEP.78 ————

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2026, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-2/2025 RGEP.78, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. Destinar la dotación económica necesaria para la licitación del proyecto de obra para la construcción en Parla de un centro de día para personas con discapacidad.

Segundo. Destinar el presupuesto necesario en los próximos presupuestos para la ejecución de obra de la construcción del centro de día para personas con discapacidad en el municipio de Parla.

Sede de la Asamblea, 10 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-525/2025 RGEP.27184 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2026, rechazó la Proposición No de Ley PNL-525/2025 RGEP.27184, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Ejercer de manera prioritaria y sistemática, a través de la Agencia de la Vivienda Social (AVS), los derechos de tanteo y retracto en las transmisiones de edificios o conjuntos residenciales que cuenten con contratos de alquiler social, con el fin de incorporar dichas viviendas al parque público de vivienda de la Comunidad de Madrid y garantizar la continuidad residencial de sus inquilinos.

2. Constituir una Mesa Técnica Interadministrativa de Vivienda, con la participación de las administraciones estatal, autonómica y local, orientada al diseño de estrategias coordinadas para luchar contra la especulación inmobiliaria y adoptar medidas que garanticen el derecho a una vivienda digna como las recogidas en la Ley Estatal de Vivienda.

Sede de la Asamblea, 12 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-52/2026 RGEF.3535 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2026, rechazó la Proposición No de Ley PNL-52/2026 RGEF.3535, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez instara al Gobierno de la Nación a promover los cambios legislativos necesarios para la creación de un Estatuto Médico propio que:

- Reconozca de forma expresa la especificidad de la profesión médica.
- Garantice una interlocución directa y diferenciada del colectivo médico con el Ministerio de Sanidad.
- Establezca a los médicos como interlocutores únicos y legítimos en la negociación de sus condiciones laborales en su ámbito profesional específico, como condición indispensable para la preservación de un sistema público de salud de calidad.

Sede de la Asamblea, 12 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-65/2026 RGEF.3773 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2026, rechazó la Proposición No de Ley PNL-65/2026 RGEF.3773, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. A ejercer las competencias que le atribuye la legislación vigente y proceder a la declaración de zonas tensionadas en Madrid.
2. A instar al Gobierno de España a que apruebe con la máxima urgencia una prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual para los contratos sujetos a renovación en 2026, 2027 y 2028.
3. A instar al Gobierno de España a que apruebe con la máxima celeridad posible las modificaciones legislativas necesarias para limitar las compras especulativas de viviendas y garantizar su uso como residencia habitual y permanente.

Sede de la Asamblea, 12 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-70/2026 RGEF.4047 ————

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2026, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-70/2026 RGEF.4047, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente:

1. Reforzar de manera inmediata las plantillas de los centros de educación especial, incrementando el número de docentes especializados, técnicos de apoyo, auxiliares educativos, fisioterapeutas y personal sanitario, y garantizando la cobertura ágil de las bajas y asegurando una atención continuada.

2. Establecer incentivos económicos y planes de formación especializada para los profesionales de la educación especial y del transporte escolar, con el fin de atraer, retener y cualificar adecuadamente a los profesionales del sector.

Sede de la Asamblea, 10 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PNL-114/2026 RGEF.5878

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2026, rechazó la Proposición No de Ley PNL-114/2026 RGEF.5878, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Abrir un segundo Centro Integral de Acogida de Animales de Compañía (CIAAM) en la zona sur de la Comunidad de Madrid, complementario al CIAAM de Colmenar Viejo, para ampliar y mejorar el servicio de acogida de animales abandonados en el medio rural y en municipios de menos de 5.000 habitantes. Este centro contará con una unidad específica de gestión y atención a colonias felinas, que incluirá programas de control sanitario, esterilización y adopción de gatos comunitarios, así como campañas de concienciación sobre la tenencia responsable y la gestión ética de estas colonias.

2. Establecer un hospital veterinario público de la Comunidad de Madrid, de forma que se garantice la cobertura veterinaria básica y con ello cubrir preventivamente el riesgo de enfermedades zoonóticas. Estará a disposición de las fuerzas de seguridad, los servicios de emergencias y los centros de protección animal sin ánimo de lucro. Este hospital contará con servicio de urgencias de 24 horas y aplicará un sistema de tarificación social progresiva en función de la renta de las personas usuarias, de manera que se garantice la gratuidad para aquellas en situación de vulnerabilidad social, como personas receptoras de la Renta Mínima de Inserción, Ingreso Mínimo Vital o desempleadas de larga duración, y se establezcan precios reducidos y asequibles para rentas medias y bajas, asegurando el acceso universal al servicio.

3. Crear una unidad móvil veterinaria o programa de extensión sanitaria dependiente del hospital veterinario público, con el objetivo de desplazarse periódicamente a los municipios de menos de 5.000 habitantes de la zona sur y a aquellos núcleos rurales que carezcan de servicios veterinarios de urgencia o de atención primaria continuada. Esta unidad prestará servicios básicos de vacunación, identificación, consulta y atención primaria, así como funciones de detección precoz de enfermedades zoonóticas y asesoramiento a las personas titulares de animales, en coordinación con los ayuntamientos y las entidades locales.

Sede de la Asamblea, 12 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-473/2026 RGEP.6447 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar sobre el funcionamiento actual de Metro de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-474/2026 RGEP.6448 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: informar de las actuaciones del gobierno para mejorar la movilidad dentro de la corona metropolitana de la región de Madrid (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-483/2026 RGEF.6664 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: valoración del Consejo de gobierno sobre el estado de las viviendas del Plan Vive (por vía art. 208.2.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-468/2026 RGEF.6307 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: informar sobre el Análisis Demográfico de la Comunidad de Madrid 2029-2025 (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-469/2026 RGEF.6309 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión

de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre el cumplimiento de la estipulación general séptima del Contrato-Programa, en los compromisos públicos adquiridos por Radio Televisión Madrid con la sociedad madrileña (por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-470/2026 RGEP.6310 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre el cumplimiento de la estipulación 8.1 del Contrato-Programa, misión de servicio público con la igualdad de género, en los compromisos públicos adquiridos por Radio Televisión Madrid con la sociedad madrileña (por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-471/2026 RGEP.6311 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Álvarez Gundín, Director de Informativos de Telemadrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre criterios que rigen la línea editorial en asuntos de violencia de género de los servicios informativos de Radio Televisión Madrid como servicio público audiovisual (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-472/2026 RGEP.6312 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: solicito comparecencia en relación con la segunda prórroga del contrato titulado «Servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones deportivas adscritas a la Dirección General de Deportes», adjudicado a la entidad ARIETE SEGURIDAD, S.A., para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 2026 (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-475/2026 RGEP.6449 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: planes para la aplicación efectiva de la Ley 5/2024 Básica de Bomberos Forestales al personal adscrito al Plan INFOMA de prevención de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-476/2026 RGEP.6450 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: planes para la mejora de las infraestructuras

de los distintos servicios de emergencia de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, en particular las oficinas comarcales, bases operativas, puntos de intervención y torres de vigilancia (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-477/2026 RGEP.6451 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: planes para la mejora de las infraestructuras del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-478/2026 RGEP.6452 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Laura García de Navarro, en representante de la APA de Centro Educativo Especial Pablo R. Picasso con CIF G80549009, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: informar sobre las necesidades de políticas integrales de la discapacidad detectadas por su asociación (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-479/2026 RGEP.6454 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Encarna Rivero Flor, Directora de la Agencia Madrileña para el apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: al objeto de informar sobre las incidencias detectadas en las cuentas anuales de la Agencia Madrileña para el apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad en la auditoría realizada por la Cámara de Cuentas correspondiente al año 2024 (por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-480/2026 RGEP.6468 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Amaya Sáez Mancebo, Directora de la Fundación Menudos Corazones, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar sobre la situación de las cardiopatías congénitas en la Comunidad de Madrid. (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-481/2026 RGEP.6570 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Luis Gómez Gutiérrez, Profesor investigador universitario en Metodología y Didáctica educativa de la Universidad Francisco de Vitoria, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de

conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-484/2026 RGEP.6665 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre el estado de las viviendas del Plan vive (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-485/2026 RGEP.6666 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno sobre el estado de la UVA de Hortaleza (por vía art. 209.1.b RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-488/2026 RGEP.6825 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María de los Ángeles Fernández de Sevilla Vellón, Directora General de Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones de su Gobierno para mejorar la calidad de la enseñanza en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-489/2026 RGEP.6826 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones de su Gobierno para mejorar la calidad de la enseñanza en la educación primaria madrileña (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-490/2026 RGEP.6827 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones para ampliar las plazas públicas de educación infantil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-491/2026 RGEP.6828 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús Manso Ayuso, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones de su Gobierno para mejorar la calidad de la educación secundaria en los institutos públicos de la región (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-492/2026 RGEP.6829 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús Manso Ayuso, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre las actuaciones de su Gobierno para ampliar las plazas públicas de la Formación profesional en la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-493/2026 RGEP.6830 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Raúl Martín Presa, Presidente del Rayo Vallecano, ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: informar sobre su valoración del estado en el que se encuentra el Estadio de Vallecas y propuestas para su mejora (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-494/2026 RGEF.6831 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Raúl Martín Presa ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: informar sobre proyectos para la mejora de las instalaciones del Estadio de Vallecas (por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— PCOP-772/2026 RGEF.4152 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la empleabilidad e los egresados de FP procedentes de centros privados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-846/2026 RGEF.5000

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la política actual de la Comunidad de Madrid respecto a la oferta de menús halal en los colegios públicos de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-847/2026 RGEF.5001

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se utilizan para autorizar o rechazar la inclusión de menús halal en los comedores escolares públicos de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-997/2026 RGEF.6314

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera necesario que el Gobierno refuerce la protección de los símbolos religiosos con valor histórico, artístico o cultural ubicados en la Comunidad de Madrid?
Se adjunta escrito de subsanación de error (RGEF 6629/26).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-998/2026 RGEP.6316 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno sobre la inversión que lleva a cabo el Gobierno en la restauración y el mantenimiento de los edificios religiosos que se encuentren en mal estado en la región? Se adjunta escrito de subsanación de error (RGEP 6630/26).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1023/2026 RGEP.6429 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Autorizó el Gobierno un gasto de 527.000 euros para una empresa registrada en Estonia en el marco del Convenio-Subvención de la Comunidad de Madrid con la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid) para la gestión sostenible de las explotaciones madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1024/2026 RGEP.6505 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de los resultados del viaje de la Presidenta Díaz Ayuso a Nueva York en marzo 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1025/2026 RGEF.6506 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance del viaje institucional de la presidenta Díaz Ayuso a Estados Unidos en marzo 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1026/2026 RGEF.6530 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el presupuesto asignado al VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (VII PRICIT) tras la última propuesta de enero de 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1034/2026 RGEF.6543 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de las acciones realizadas por el Gobierno regional en materia de investigación científica e innovación tecnológica en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1035/2026 RGEF.6546 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del nuevo modelo de financiación de las universidades públicas madrileñas elaborado por el Gobierno regional y firmado con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas en marzo de 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1040/2026 RGEF.6552 ————

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la organización de un Gran Premio de Fórmula 1 debe ser una prioridad política en un contexto de aumento del coste de la vivienda y tensiones en los servicios públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1041/2026 RGEF.6553 ————

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la organización de un Gran Premio de Fórmula 1 debe ser una prioridad para la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1045/2026 RGE.6557

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivo tiene el viaje a Nueva York de marzo de 2026 de la Presidenta?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1046/2026 RGE.6558

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el contexto geopolítico de escalada bélica entre Estados Unidos e Irán interfiere en los objetivos del viaje de la Presidenta a Nueva York?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1053/2026 RGE.6567

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivo tiene el viaje a Nueva York de marzo de 2026 de la Presidenta?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1054/2026 RGEF.6568 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el contexto geopolítico de escalada bélica entre Estados Unidos e Irán interfiere en los objetivos del viaje de la Presidenta a Nueva York?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1055/2026 RGEF.6592 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de los salarios de los trabajadores madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1056/2026 RGEF.6593 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución del poder adquisitivo de los trabajadores madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1057/2026 RGEF.6595 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto del contexto geopolítico internacional en la economía regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1058/2026 RGEF.6597 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el aumento de los beneficios empresariales en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1059/2026 RGEF.6600 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de los salarios en relación con el coste de la vida en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1060/2026 RGEF.6610 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Navalcarnero?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1061/2026 RGEP.6612 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Pinto?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1062/2026 RGEP.6614 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Aranjuez?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1063/2026 RGEP.6615 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Colmenar Viejo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1064/2026 RGE.6617

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las listas de espera para la solicitud del historial del bono transporte?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1065/2026 RGE.6633

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre la contratación pública en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1067/2026 RGE.6635

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en los contratos públicos relacionados con servicios sociales y de cuidados en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1068/2026 RGE.6636

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que las actuaciones urbanísticas previstas en el ámbito de las Cocheras de Cuatro Caminos deben revisarse tras la sentencia del Tribunal Supremo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1069/2026 RGEF.6637 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística tras la sentencia del Tribunal Supremo relativa al ámbito de las Cocheras de Cuatro Caminos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1070/2026 RGEF.6639 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre las evaluaciones de calidad realizadas en la Comunidad de Madrid referentes, a la contratación pública, en el ámbito de la educación en esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1071/2026 RGEF.6640 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas evaluaciones de calidad ha realizado la Comunidad de Madrid en el ámbito de la contratación pública, vinculados a la atención a personas vulnerables, durante esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1072/2026 RGEP.6641 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid no publica de forma sistemática los resultados de evaluación de los contratos públicos en servicios sociales y asistenciales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1074/2026 RGEP.6644 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el actual modelo de contratación pública de la Comunidad de Madrid garantiza la protección efectiva de los pilares del Estado del Bienestar?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1075/2026 RGEP.6645 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué responsabilidad asume el Gobierno regional cuando, un contrato público vinculado a servicios esenciales, no garantiza una atención adecuada a las personas usuarias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1076/2026 RGEP.6660 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Garantiza la Comunidad de Madrid la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en la Sanidad Pública Madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1077/2026 RGEP.6661 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cumplirá Madrid la Ley que le obliga a crear un registro de médicos objetores de conciencia para la interrupción voluntaria del embarazo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1078/2026 RGEP.6662 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1079/2026 RGEP.6663 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid el registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia respecto a la interrupción voluntaria del embarazo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1080/2026 RGEP.6689 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la desafección de una parte de la Cañada Real Segoviana para la construcción del aparcamiento del Hospital Universitario General de Collado-Villalba?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1081/2026 RGEP.6708 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo se tienen que desafeccionar terrenos de uso forestal y agropecuario protegidos, para su uso como aparcamiento para el Hospital Universitario General de Collado Villalba?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1084/2026 RGEP.6845 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles van a ser las vías de colaboración de la Comunidad de Madrid con las organizaciones que organizan el MADO 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1085/2026 RGEP.6846 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado el gobierno de la Comunidad de Madrid reunirse con los organizadores de MADO 2026 para la organización del evento?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1086/2026 RGEP.6847 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a apoyar la Comunidad de Madrid a la celebración de MADO 2026?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1087/2026 RGEP.6848

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actos va a organizar la Comunidad de Madrid para celebrar el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1088/2026 RGEP.6849

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas reuniones ha mantenido la Comunidad de Madrid con las organizaciones que forman MADO durante el último año?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1089/2026 RGEP.6850

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la repercusión internacional que tiene la celebración del Orgullo para la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1094/2026 RGEF.6862 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones, proyectos empresariales o acuerdos de colaboración económica se han materializado para la Comunidad de Madrid como resultado del viaje institucional de la presidenta a Estados Unidos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1097/2026 RGEF.6866 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a publicar el Consejo de Gobierno un informe de retorno del viaje Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, con memoria económica, agenda completa, relación de asistentes, reuniones mantenidas y resultados verificables obtenidos para Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1099/2026 RGEF.6869 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estudios técnicos justifican que el incremento de edificabilidad previsto en la reforma de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, contribuirá efectivamente a reducir el precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1100/2026 RGEF.6870 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Puede explicar el Consejo de Gobierno qué mecanismos de control urbanístico se mantendrán para evitar procesos especulativos derivados de la flexibilización del planeamiento, con la nueva Ley del Suelo en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1101/2026 RGEF.6871 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué análisis ha realizado el Gobierno regional sobre el impacto de la reforma de la Ley del suelo, en la planificación territorial de los municipios de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1102/2026 RGEF.6872 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: puede indicar el Consejo de Gobierno qué volumen de nuevas viviendas se prevé construir como consecuencia directa de la reforma normativa de la ley del suelo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1103/2026 RGEF.6873 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo garantizará el Consejo de Gobierno que la reforma de la normativa urbanística no debilite el sistema de planificación municipal ni la participación pública en las decisiones urbanísticas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1104/2026 RGEF.6925 ————

De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué papel piensa asumir la Comunidad de Madrid en la financiación y en la gestión futura del estadio del Rayo Vallecano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1105/2026 RGEF.6927 ————

De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual del Estadio de Vallecas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1106/2026 RGEF.6929

De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas la Comunidad de Madrid para la adecuación del estadio del Rayo Vallecano?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1107/2026 RGEF.6931

De la Diputada Sra. Barahona Noriega, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está estudiando la Comunidad de Madrid para garantizar que el estadio del Rayo Vallecano disponga de las condiciones adecuadas para la práctica del fútbol profesional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1108/2026 RGEF.6949

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la modificación del planeamiento que crea el APE 15.17 cumple plenamente los requisitos establecidos en la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid para las modificaciones del planeamiento general?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1109/2026 RGE.6950 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué variación de edificabilidad o intensidad de uso urbanístico fue analizada por la Comunidad de Madrid durante el procedimiento de aprobación definitiva del APE 15.17?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1114/2026 RGE.6960 ————

De la Diputada Sra. Pérez Abraham, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la gestión de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1115/2026 RGE.6961 ————

De la Diputada Sra. Pérez Quisiant, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Comunidad de Madrid en el ámbito de la investigación biomédica?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1116/2026 RGE.6962 ————

De la Diputada Sra. Blanco Garrido, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para apoyar a las víctimas del terrorismo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1117/2026 RGEP.6963 ————

De la Diputada Sra. Samboal Ugena, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las políticas culturales de la Comunidad de Madrid en relación con la moda?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1118/2026 RGEP.6964 ————

Del Diputado Sr. Arroyo Perea, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la implantación de la Inteligencia Artificial en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1119/2026 RGEP.6966 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas se están impulsando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la soledad no deseada de las personas mayores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1120/2026 RGEP.6968 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de supervisión se tienen previstos sobre las obras de modificación del Centro de Educación Especial Guadarrama, en Coslada?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1121/2026 RGEP.6970 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del servicio de Laboratorio Clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1123/2026 RGEP.7003 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto en la Sanidad madrileña de la medida del gobierno central para que cualquier extranjero sin residencia legal pueda tratarse gratuitamente cualquier enfermedad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1127/2026 RGEF.7010

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto de las medidas del Gobierno regional encaminadas al reequilibrio territorial de los municipios de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1130/2026 RGEF.7016

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el actual Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad de Madrid, al amparo de lo establecido en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, garantiza la independencia de la línea editorial de Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1131/2026 RGEF.7019

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la gestión de los hospitales de media estancia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1132/2026 RGEP.7020 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el actual Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid garantiza la independencia de la línea editorial de Radio Televisión Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1133/2026 RGEP.7022 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas tiene previstas para la renovación del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, visto que el actual vence en el año 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1134/2026 RGEP.7024 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué modificaciones tiene previstas para la renovación del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, visto que el actual vence en el año 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1135/2026 RGEF.7026 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué modificaciones tiene previstas en la renovación del Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid, para garantizar la independencia editorial del medio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1136/2026 RGEF.7030 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre los servicios encargados de realizar los análisis clínicos genéticos en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1137/2026 RGEF.7031 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto de la ausencia de Presupuestos Generales del Estado para 2026 en las cuentas públicas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1138/2026 RGEF.7032 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto de la política fiscal del Gobierno regional en la economía madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1139/2026 RGEF.7033 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de la industria madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1140/2026 RGEF.7034 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto de las medidas de su Gobierno para la promoción del trabajo de los autónomos en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1141/2026 RGEF.7035

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la financiación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1142/2026 RGEF.7036

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de la movilidad en la Comunidad de Madrid derivada de la situación de los trenes de Cercanías?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-1143/2026 RGEF.7037

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la evolución del turismo en la Comunidad de Madrid durante la presente Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-1144/2026 RGEP.7038 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto de los grandes eventos deportivos en la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-982/2026 RGEP.4125 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para potenciar la zona industrial "Paseo de los Talleres" de Villaverde.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-985/2026 RGE.4151

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la empleabilidad e los egresados de FP procedentes de centros privados.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-1691/2026 RGE.6305

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación del absentismo laboral en el sector de la justicia de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOC-1694/2026 RGE.6321

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para la aplicación efectiva de la Ley 5/2024 básica de bomberos forestales al personal adscrito al Plan INFOMA de prevención de incendios forestales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1695/2026 RGEP.6322 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para mejorar las oficinas comarcales del Cuerpo de Agentes Forestales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1696/2026 RGEP.6323 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para mejorar las instalaciones (bases, puestos de intervención y torres de vigilancia) del plan de prevención y extinción de incendios forestales (INFOMA) de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1697/2026 RGEP.6325 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar las condiciones de trabajo del personal que presta servicio en el Plan INFOMA de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1698/2026 RGEF.6332 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Va a tener en cuenta el Gobierno las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas respecto a las empresas y concesiones que el Grupo Canal de Isabel II tiene fuera de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1699/2026 RGEF.6342 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿De qué modo garantiza el Gobierno la protección de los bienes de interés de cultural de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1700/2026 RGEF.6385 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las notificaciones por correo postal de los diferentes programas de cribados oncológicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1701/2026 RGEP.6417 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo se justifica un gasto de más de medio millón de euros para una empresa de Estonia a través de un Convenio-Subvención de la Comunidad de Madrid con la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1703/2026 RGEP.6428 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Autorizó el Gobierno un gasto de 527.000 euros para una empresa registrada en Estonia en el marco del Convenio-Subvención de la Comunidad de Madrid con la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid) para la gestión sostenible de las explotaciones madrileñas?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1706/2026 RGEP.6438 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué opinión le merece el informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1707/2026 RGEP.6439 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensan resolver los reparos puestos en el informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1708/2026 RGEP.6440 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid relativo al convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1709/2026 RGEP.6470 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Con qué criterios decide la Consejería de Cultura cuáles son las entidades a las que entrega subvenciones por proyecto?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1710/2026 RGEP.6480 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería para paliar la incidencia que pueda tener en la carga de trabajo de las oficinas judiciales, especialmente en las oficinas del Registro Civil, el anuncio del Gobierno Central para la nacionalización masiva de 800.000 extranjeros que han entrado irregularmente en España?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1711/2026 RGEP.6495 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué resultados concretos han generado los viajes de la presidenta a Estados Unidos en términos de inversión extranjera directa en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1712/2026 RGEP.6497 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos de inversión se han materializado tras las reuniones empresariales mantenidas en viajes a Estados Unidos de la presidenta Díaz Ayuso durante esta Legislatura?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1713/2026 RGEP.6501 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Qué papel juega Estados Unidos en la estrategia de internacionalización de la economía de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1714/2026 RGEP.6504 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración de los resultados para la economía de nuestra región del viaje de la Presidenta Díaz Ayuso a Nueva York en marzo 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1715/2026 RGEP.6507 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: balance del viaje institucional de la presidenta Díaz Ayuso a Estados Unidos en marzo 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1716/2026 RGEP.6508 ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos de las relaciones institucionales de la Comunidad de Madrid con Estados Unidos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1717/2026 RGEP.6527 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos tiene previstos para impulsar las audiencias de La Otra y de Telemadrid Internacional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1718/2026 RGEP.6528 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la ejecución del convenio de colaboración suscrito el 16 de diciembre de 2022 y prorrogado hasta el presente ejercicio, entre RTVM y la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1719/2026 RGE.6529 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la ejecución del convenio de colaboración suscrito el 16 de diciembre de 2022 y prorrogado hasta el presente ejercicio, entre RTVM y la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1720/2026 RGE.6531 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: cómo valora el presupuesto asignado al VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (VII PRICIT) tras la última propuesta de enero de 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1722/2026 RGE.6544 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración de las acciones realizadas por el Gobierno regional en materia de investigación científica e innovación tecnológica en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1723/2026 RGEP.6547 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración del nuevo modelo de financiación de las universidades públicas madrileñas elaborado por el Gobierno regional y firmado con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas en marzo de 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1724/2026 RGEP.6594 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución del poder adquisitivo de los trabajadores madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1725/2026 RGEP.6596 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto del contexto geopolítico internacional en la economía regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1726/2026 RGEP.6598 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el aumento de los beneficios empresariales en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1727/2026 RGEP.6599 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de los salarios en relación con el coste de la vida en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1728/2026 RGEP.6601 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución de los salarios en relación con el aumento de los beneficios empresariales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1729/2026 RGEP.6611 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Navalcarnero?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1730/2026 RGEP.6613 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Pinto?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1731/2026 RGEP.6616 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las viviendas del Plan Vive de Colmenar Viejo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1732/2026 RGEP.6618 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las listas de espera para la solicitud del historial del bono transporte?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1733/2026 RGEP.6638 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno regional, para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística, tras la sentencia del Tribunal Supremo relativa al ámbito de las Cocheras de Cuatro Caminos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1735/2026 RGEP.6659 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la puesta en marcha del registro de objetores de conciencia al aborto, toda vez que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha ordenado al Gobierno regional iniciar los trámites necesarios para su ejecución?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1736/2026 RGEP.6680 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de los títulos de familias numerosas en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1737/2026 RGEP.6681 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación de las familias numerosas en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1738/2026 RGEP.6684 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué estado se encuentra la promesa anunciada por el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid tras las elecciones autonómicas del año 2023 de reservar un 30% de las becas comedor para familias numerosas en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1739/2026 RGEP.6685 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas concretas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incrementar el número de familias numerosas beneficiarias de las becas comedor en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1740/2026 RGEP.6686 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el déficit de comedores escolares en institutos de educación secundaria en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1741/2026 RGEP.6688 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la desafección de una parte de la Cañada Real Segoviana para la construcción del aparcamiento del Hospital Universitario General de Collado-Villalba?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1742/2026 RGEP.6691 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación en el programa 114A Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España. .

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1743/2026 RGEP.6692 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación de los programas 261A Vivienda y Rehabilitación y 261B Vivienda Social para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1744/2026 RGEF.6693 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 453N Programación y Desarrollo del Transporte, en especial el subconcepto 48300 Compensación a Usuarios del Transporte Tarifa de Reequilibrio, para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1745/2026 RGEF.6694 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322A Educación Infantil, Primaria y Especial para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1746/2026 RGEF.6695 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 322B Educación Secundaria y Formación Profesional para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1747/2026 RGE.6696 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 323M Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1748/2026 RGE.6697 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsión de aumento de dotación del programa 321P Gestión de Infraestructuras Educativas, en particular los subconceptos de capítulo VI Inversiones Reales para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1749/2026 RGEP.6698 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 261P Planificación y Gestión Urbanística para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1750/2026 RGEP.6699 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 132A Seguridad para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1751/2026 RGEP.6700 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 134A Emergencias para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1752/2026 RGEP.6701 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 134B Protección Civil Madrid 112 para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1753/2026 RGEP.6702 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 311M Dirección y Gestión Administrativa de Sanidad para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1754/2026 RGEP.6703 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 313B Actuaciones en Materia de Salud Pública para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto

1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1755/2026 RGE.6704 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 312A Atención Hospitalaria para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1756/2026 RGE.6705 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 312B Atención Primaria de Salud para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1757/2026 RGEF.6706 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 232E Integración, Participación Social y Lucha contra la Exclusión para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1758/2026 RGEF.6707 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo se tienen que desafectar terrenos de uso forestal y agropecuario protegidos, para su uso como aparcamiento para el Hospital Universitario General de Collado Villalba?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1759/2026 RGEF.6709 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 231D Atención a Personas Mayores para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1760/2026 RGEF.6710 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 231I Coordinación de la Dependencia para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1761/2026 RGEF.6711 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 232B Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1762/2026 RGEF.6712 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 232F Protección a la Familia y el Menor para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024

por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1763/2026 RGEF.6713 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 232A Juventud para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1764/2026 RGEF.6714 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 231E Comedores Sociales para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1765/2026 RGEF.6715 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 231G Atención a la Familia y al Menor para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1766/2026 RGEF.6716 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 239N Dirección y Coordinación de la Agencia Madrileña de Atención Social para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1767/2026 RGEF.6717 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones de aumento de dotación del programa 241M Promoción y Fomento del Empleo para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1768/2026 RGEP.6718 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 494M Trabajo para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1769/2026 RGEP.6719 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: provisiones de aumento de dotación del programa 241A Formación para el Empleo para afrontar la regularización extraordinaria de inmigrantes ilegales por la modificación de las disposiciones transitorias quinta y sexta del Real Decreto 1155/2024 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/200 sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1772/2026 RGEP.6756 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de selección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-052469/2025, cuyo objeto de contrato es Servicios para la organización y preparación de los actos institucionales del Día de la Comunidad de Madrid en 2026 (2 Lotes).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1773/2026 RGEF.6764 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de selección del contrato con número de expediente CYII 2026/18 cuyo objeto de contrato es "Suministro de Luminarias led en los Teatros del Canal". Plan de recuperación, transformación y resiliencia - financiado por la unión europea - Nextgenerationeu. CYII 2026/18.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1774/2026 RGEF.6768 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de selección del contrato con número de expediente A/SER-027814/2025, cuyo objeto de contrato es Contratación de Agencias de Colocación para prestar el servicio de colaboración con el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid en la realización de trabajos de inserción en el mercado laboral de personas jóvenes desempleadas (3 lotes).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1775/2026 RGE.6777 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de selección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-000964/2026, cuyo objeto de contrato es Contrato mixto de servicios y suministro para la transcripción de voz y estructuración de informes en consultas médicas en los Centros de Atención Primaria basado en Inteligencia Artificial, con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España - financiado por la Unión Europea - Nextgenerationeu.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1776/2026 RGE.6778 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por los criterios de selección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-001881/2026, cuyo objeto de contrato es Implementación de la estrategia denominada “Comercios Mágicos” para la promoción del comercio de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1777/2026 RGE.6812 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta si METRO va a resolver el contrato de compraventa del recinto de Cocheras de Cuatro Caminos tras la anulación definitiva del planeamiento por parte del Tribunal Supremo en sentencia de febrero de 2026.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme

a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1778/2026 RGEF.6818 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: considera el Gobierno regional declarar como Bien de Interés Cultural el conjunto de las obras en la Comunidad de Madrid del arquitecto Antonio Palacios con motivo del 150 aniversario de su nacimiento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-1779/2026 RGEF.6823 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: garantiza la Comunidad de Madrid la devolución íntegra de las cantidades abonadas a los cooperativistas de las Cocheras de Cuatro Caminos, propiedad de METRO, tras la sentencia firme del Tribunal Supremo que impide su desarrollo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18

del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PI-1443/2026 RGEP.6328** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los contratos de Canal Extensia con despachos de abogados, peritos u otros especialistas para la asistencia jurídica en los procedimientos de arbitraje internacional iniciados ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

———— **PI-1444/2026 RGEP.6335** ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe sobre los reconocimientos por el 8 de marzo de 2026, Día Internacional de la Mujer.

———— **PI-1445/2026 RGEP.6346** ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito relación de convenios de colaboración (que se encuentren vigentes) firmados por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con cualesquiera entidades para la formación de residentes en salud laboral.

———— **PI-1446/2026 RGEP.6349** ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicito listado de convenios de colaboración firmados por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con cualesquiera entidades para la formación de residentes en salud laboral que conlleve obligaciones financieras o contraprestación económica para alguna de las partes.

———— **PI-1447/2026 RGEP.6357** ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las plazas de rotación para residentes de enfermería del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2024: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración.

———— **PI-1448/2026 RGEP.6358** ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las plazas de rotación para residentes de enfermería del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2023: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración.

———— PI-1449/2026 RGEP.6359 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las plazas de rotación para residentes de enfermería del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2025: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración.

———— PI-1450/2026 RGEP.6360 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las plazas de rotación para residentes de medicina del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2023: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración.

———— PI-1451/2026 RGEP.6361 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las plazas de rotación para residentes de medicina del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2024: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración.

———— PI-1452/2026 RGEP.6362 ————

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación a las plazas de rotación para residentes de medicina del trabajo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicito la siguiente información relativa al año 2025: (i) número de plazas totales (ii) número de plazas desagregadas por procedencia de los residentes de acuerdo a convenios de colaboración.

———— PI-1453/2026 RGEP.6371 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la Justificación de la subvención al Clúster Blockchain del año 2024.

———— PI-1454/2026 RGEP.6372 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la Justificación de la subvención al Clúster de Inteligencia Artificial del año 2024.

———— PI-1455/2026 RGEP.6373 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la Justificación de la subvención al Clúster Internet de las Cosas del año 2024.

———— PI-1456/2026 RGEP.6374 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la Justificación de la subvención al Clúster de Transformación Digital del año 2024.

———— PI-1457/2026 RGEP.6397 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita copia del acuerdo firmado con los rectores de las universidades madrileñas para un plan de financiación plurianual.

———— PI-1458/2026 RGEP.6402 ————

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la relación de puestos de trabajo (RPT) o documento de plantilla presupuestaria vigente a 1 de enero de 2026 de los 9 Centros Base de la región, donde se especifiquen las plazas ocupadas y las vacantes por categoría profesional.

———— PI-1460/2026 RGEP.6404 ————

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Registro de Recursos de la Red de Atención Social para Personas con Enfermedad Mental Grave y de la Red de Residencias para Personas con Discapacidad a fecha 1 de febrero de 2026.

———— PI-1462/2026 RGEP.6406 ————

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia íntegra del Informe Anual de Seguimiento del Plan de Calidad e Inspección 2025 relativo a centros de discapacidad.

———— PI-1463/2026 RGEP.6407 ————

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de inspección de Servicios Sociales realizadas en horario nocturno (22:00 a 08:00) y fines de semana durante el año 2025.

———— PI-1464/2026 RGEP.6408 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y expediente completo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por un importe total de 1.209.537 euros (IVA exento), correspondiente a la 2ª prórroga de 2 contratos (63 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención en vivienda comunitaria a personas adultas con discapacidad intelectual”, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

———— PI-1465/2026 RGEP.6409 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y expediente completo por el que se aprueba el gasto, para el año 2026, por un importe de 8.805.497,38 euros (IVA incluido), correspondiente a la 3ª prórroga de 3 contratos (716 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención residencial para personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados”, desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2026.

———— PI-1466/2026 RGEP.6410 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo y expediente completo por el que se autoriza un gasto por importe de 1.500.000 euros, destinado a la convocatoria para el año 2026 de ayudas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales.

———— PI-1467/2026 RGEP.6412 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos tanto materiales como personales de los que se ha dotado a los centros para la integración de alumnado con autismo en aulas ordinarias de educación en el curso 2023/24.

———— PI-1468/2026 RGEP.6413 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos tanto materiales como personales de los que se ha dotado a los centros para la integración de alumnado con autismo en aulas ordinarias de educación en el curso 2024/25.

———— PI-1469/2026 RGEP.6414 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos tanto materiales como personales de los que se ha dotado a los centros para la integración de alumnado con autismo en aulas ordinarias de educación en el curso 2025/26.

———— PI-1470/2026 RGEP.6415 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las instrucciones enviadas desde la Consejería de Educación a los centros públicos, colegios e institutos, para la escolarización en aulas ordinarias de alumnado con discapacidad, en el curso 2025/26.

———— PI-1471/2026 RGEP.6416 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las instrucciones enviadas desde la Consejería de Educación a los centros públicos, colegios e institutos, para la escolarización en aulas ordinarias de alumnado con discapacidad, en el curso 2024/25.

———— PI-1472/2026 RGEP.6418 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las instrucciones enviadas desde la Consejería de Educación a los centros públicos, colegios e institutos, para la escolarización en aulas ordinarias de alumnado con discapacidad, en el curso 2023/24.

———— PI-1473/2026 RGEP.6419 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos ordinarios para atender al alumnado con discapacidad, en el curso 2023/24.

———— PI-1474/2026 RGEP.6420 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos ordinarios para atender al alumnado con discapacidad, en el curso 2024/25.

———— PI-1475/2026 RGEP.6421 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos ordinarios para atender al alumnado con discapacidad, en el curso 2025/26.

———— PI-1476/2026 RGEP.6422 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos con aulas de educación especial para atender al alumnado con discapacidad en el curso 2023/24.

———— PI-1477/2026 RGEP.6423 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos con aulas de educación especial para atender al alumnado con discapacidad en el curso 2024/25.

———— PI-1478/2026 RGEP.6424 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de recursos personales enviados a los centros educativos públicos con aulas de educación especial para atender al alumnado con discapacidad en el curso 2025/26.

———— PI-1479/2026 RGEP.6425 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número actual de personas mayores de 65 años con discapacidad en plazas sostenidas con fondos públicos en residencias de mayores.

———— PI-1480/2026 RGEP.6426 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número actual de personas mayores de 65 años con discapacidad en plazas sostenidas con fondos públicos en residencias de personas con discapacidad.

———— PI-1483/2026 RGEP.6437 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 2025 (y documentación que le acompaña) por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la Consejería de Digitalización, el Servicio Madrileño de Salud, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, para el apoyo técnico en la emisión de informes médicos de valoración del grado de discapacidad, y se autoriza el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe de 2.315.795 euros, debidamente anonimizado, en caso de ser necesario.

———— PI-1484/2026 RGEP.6442 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe y expediente completo por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato denominado: "Servicio integral de lavandería de la Residencia de Mayores Adolfo Suárez adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social" a la entidad Ilunion Lavanderías S.A.U., por importe de 5.266.800,45 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 60 meses.

———— PI-1485/2026 RGEP.6444 ————

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita la desagregación del gasto farmacéutico efectuado por la Comunidad de Madrid durante el año 2025, detallado según los grupos y subgrupos contemplados en el Sistema de Clasificación Anatómica, Terapéutica y Química (ATC).

———— PI-1486/2026 RGEP.6445 ————

De la Diputada Sra. San Martín Fabro, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicita desglose del gasto, desagregado por actuación y mes, que se he destinado en la Comunidad de Madrid durante el 2025, para mejorar la empleabilidad de mujeres mayores de 50 años.

———— PI-1487/2026 RGEP.6458 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle, por mes, del número de personas trabajadoras con discapacidad, objeto de subvenciones en el mercado de empleo protegido, durante el 2025.

———— PI-1491/2026 RGEP.6463 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 153.639€ correspondiente a correspondiente a G/241M/64001.

———— PI-1492/2026 RGEP.6464 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 86.657.399,28€ correspondiente a correspondiente a G/241M/46200.

———— PI-1493/2026 RGEP.6465 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 16.928.021,75€ correspondiente a correspondiente a G/241M/47200.

———— PI-1494/2026 RGEP.6466 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y proveedor, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 42.145.561,26€ correspondiente a correspondiente a G/241M/47202.

———— PI-1495/2026 RGEP.6467 ————

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose del gasto, desagregado por mes y destinatario, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, por importe elegible 147.020.626,16€ correspondiente a correspondiente a G/241M/48099.

———— PI-1513/2026 RGEP.6536 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo con el nuevo modelo de financiación elaborado por el Gobierno regional y firmado con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas en marzo de 2026.

———— PI-1514/2026 RGEP.6545 ————

Del Diputado Sr. Díez Contreras, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo con el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas madrileñas elaborado por el Gobierno regional y firmado con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas en marzo de 2026.

———— PI-1515/2026 RGEP.6559 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el coste total del viaje de la comitiva de la Presidenta a Nueva York de marzo de 2026.

———— PI-1516/2026 RGEP.6573 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todos centros educativos de la Comunidad de Madrid que ofrece menús adaptados sin carne de cerdo a los alumnos.

———— PI-1517/2026 RGEP.6620 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de oficinas en la Comunidad de Madrid donde se puede hacer la solicitud para el historial del bono transporte.

———— PI-1518/2026 RGEP.6621 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de citas recibidas en el año 2025 segregada por meses para la solicitud del historial del bono transporte.

———— PI-1519/2026 RGEP.6622 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de citas recibidas en lo que llevamos del año 2026 segregada por meses para la solicitud del historial del bono transporte.

———— PI-1520/2026 RGEP.6623 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas en lista de espera para una vivienda de la agencia de vivienda social.

———— PI-1521/2026 RGEP.6625 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución del 2023 a 2026 segregado por meses del número de personas que solicitan una vivienda de la agencia de vivienda social.

———— PI-1522/2026 RGEP.6682 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familias numerosas a las que se les han otorgado becas comedor en la Comunidad de Madrid para el curso 2025/2026.

———— PI-1523/2026 RGEP.6687 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación detallada del número de familias numerosas beneficiarias de becas comedor en la Comunidad de Madrid, desglosado por municipio.

———— PI-1524/2026 RGEP.6727 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003659.

———— PI-1525/2026 RGEP.6728 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003271.

———— PI-1526/2026 RGEP.6729 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003261.

———— PI-1527/2026 RGEP.6730 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003237.

———— PI-1528/2026 RGEP.6731 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003055.

———— PI-1529/2026 RGEP.6732 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003022.

———— PI-1530/2026 RGEP.6733 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002983.

———— PI-1531/2026 RGEP.6734 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002711.

———— PI-1532/2026 RGEP.6735 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002703.

———— PI-1533/2026 RGEP.6736 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002634.

———— PI-1534/2026 RGEP.6737 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000002605.

———— PI-1535/2026 RGEP.6738 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001574.

———— PI-1536/2026 RGEP.6739 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000894.

———— PI-1537/2026 RGEP.6740 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000866.

———— PI-1538/2026 RGEP.6741 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000652.

———— PI-1539/2026 RGEP.6742 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000310.

———— PI-1540/2026 RGEP.6743 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005436.

———— PI-1541/2026 RGEP.6744 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004394.

———— PI-1542/2026 RGEP.6745 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004295.

———— PI-1543/2026 RGEP.6746 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004185.

———— PI-1544/2026 RGEP.6747 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001941.

———— PI-1545/2026 RGEP.6748 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001751.

———— PI-1546/2026 RGEP.6749 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001720.

———— PI-1547/2026 RGEP.6750 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000001457.

———— PI-1548/2026 RGEP.6751 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000000563.

———— PI-1549/2026 RGEP.6752 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005295.

———— PI-1550/2026 RGEP.6753 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005294.

———— PI-1551/2026 RGEP.6754 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005293.

———— PI-1552/2026 RGEP.6755 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005284.

———— PI-1553/2026 RGEP.6757 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005125.

———— PI-1554/2026 RGEP.6758 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005068.

———— PI-1555/2026 RGEP.6759 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005028.

———— PI-1556/2026 RGEP.6760 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004986.

———— PI-1557/2026 RGEP.6761 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004953.

———— PI-1558/2026 RGEP.6762 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004873.

———— PI-1559/2026 RGEP.6763 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004864.

———— PI-1560/2026 RGEP.6765 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004757.

———— PI-1561/2026 RGEP.6766 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004756.

———— PI-1562/2026 RGEP.6767 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004484.

———— PI-1563/2026 RGEP.6769 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004483.

———— PI-1564/2026 RGEP.6770 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004422.

———— PI-1565/2026 RGEP.6771 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004210.

———— PI-1566/2026 RGEP.6772 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000004180.

———— PI-1567/2026 RGEP.6773 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003984.

———— PI-1568/2026 RGEP.6774 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003979.

———— PI-1569/2026 RGEP.6775 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003970.

———— PI-1570/2026 RGEP.6776 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000003837.

———— PI-1571/2026 RGEP.6779 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005683.

———— PI-1572/2026 RGEP.6780 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005606.

———— PI-1573/2026 RGEP.6781 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005601.

———— PI-1574/2026 RGEP.6782 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005514.

———— PI-1575/2026 RGEP.6783 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005370.

———— PI-1576/2026 RGEP.6784 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005300.

———— PI-1577/2026 RGEP.6785 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005297.

———— PI-1578/2026 RGEP.6786 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria EM/2025/0000005296.

———— PI-1579/2026 RGEP.6790 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

———— PI-1580/2026 RGEP.6791 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Planes Anuales Operativos referidos en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29

de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

———— PI-1581/2026 RGEP.6792 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Memorias Anuales de Garantía de la Ejecución del Proyecto referidos en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

———— PI-1582/2026 RGEP.6793 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las auditorías realizadas sobre las Memorias Anuales de Garantía de la Ejecución del Proyecto según se establece en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

———— PI-1583/2026 RGEP.6794 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes justificativos de los gastos realizados en los términos recogidos en la cláusula cuarta apartado d) del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

———— PI-1584/2026 RGEP.6795 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las actas de la Comisión Bilateral entre INCIBE y la Comunidad de Madrid en los términos recogidos en la cláusula séptima del Convenio de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

———— PI-1585/2026 RGEP.6796 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las actas de la Comisión de seguimiento en los términos recogidos en la cláusula séptima punto 2 del Convenio de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

———— PI-1586/2026 RGEP.6797 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las actas de las reuniones celebradas por Comisión conjunta de los Nodos en los términos recogidos en la cláusula séptima punto 3 del Convenio de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

———— PI-1587/2026 RGEP.6798 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos sobre los Mecanismos de verificación para el hito CID 245 referidos en la Cláusula séptima apartado b del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

———— PI-1588/2026 RGEP.6799 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos sobre los Mecanismos de verificación para el Hito CID 248 referidos en la Cláusula séptima apartado b del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

———— PI-1589/2026 RGEP.6800 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los documentos sobre los Mecanismos de verificación para el indicador de seguimiento intermedio OA 248.1 referidos en la Cláusula séptima apartado b del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

———— PI-1590/2026 RGEP.6801 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las Memorias Anuales de Garantía de la Ejecución del Proyecto referidos en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

—— DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Economía y Empleo, por la Sra. Diputada Dña. Irene Zamora Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

—— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA, REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, por la Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

—— DESIGNACIÓN DE VOCAL EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID ——

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid, ha designado como vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, a Dña. Lourdes de Villota Chocano, en sustitución, por renuncia, de Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo.

Sede de la Asamblea, 12 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**— DESIGNACIÓN DE VOCAL EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
REY JUAN CARLOS —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid, ha designado como vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, a D. Pedro Corral Corral, en sustitución, por renuncia, de D. Antonio Barderas Nieto.

Sede de la Asamblea, 12 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA
ASAMBLEA**

6.3 ACUERDOS Y DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE LA CÁMARA

**— ACUERDO DEL PLENO SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA
EL ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ PARA LOS MADRILEÑOS EL
LLAMADO "ACUERDO BILATERAL DEL CONCIERTO SINGULAR DE CATALUÑA" —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2026, aprobó el Dictamen de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña" (RGEP.5771/2026 - RGEP.6327/2026).

Sede de la Asamblea, 12 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA EL ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS
QUE TENDRÁ PARA LOS MADRILEÑOS EL LLAMADO "ACUERDO BILATERAL DEL
CONCIERTO SINGULAR DE CATALUÑA"
(RGEP.5771/2026 - RGEP.6327/2026)**

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES

- I.1. Constitución de la Comisión.
- I.2. Normas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento.
- I.3. Calendario de sesiones y plazo.
- I.4. Composición de la Comisión.
- I.5. Composición de la Mesa de la Comisión.
- I.6. Plan de comparecencias.

II. SESIONES Y COMPARECENCIAS CELEBRADAS.

III. SESIONES DE LA MESA Y PORTAVOCES CELEBRADAS.

IV. CONCLUSIONES FINALES.

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 25 de febrero de 2025 tuvo entrada en el Registro General de la Cámara (RGEP 5383/25) la solicitud de creación de una Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', acompañada de las normas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la misma presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Asamblea.

La Mesa de la Asamblea, el 7 de marzo de 2025, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acuerda: primero, aprobar las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Estudio; segundo, elevar al Pleno de la Asamblea la propuesta de creación; y, finalmente, ordenar la publicación del Acuerdo en el BOAM.

Esta publicación Madrid tiene lugar en el BOAM Núm. 97, del 13 de marzo de 2025.

El Pleno de la Cámara, en su sesión de 13 de marzo de 2025, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la creación de la Comisión de Estudio (BOAM Núm. 98, de 20 de marzo de 2025).

I.1. Constitución de la Comisión.

La Comisión de Estudio se constituyó con fecha de 2 de abril de 2025 bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea, D^a. Ana Millán Arroyo.

I.2. Normas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento.

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Aprobar las siguientes

***NORMAS BÁSICAS SOBRE LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA EL ANÁLISIS
DE LAS CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ PARA LOS MADRILEÑOS
EL LLAMADO "ACUERDO BILATERAL DEL CONCIERTO
SINGULAR DE CATALUÑA"***

PRIMERA. OBJETO.

Se propone la Constitución de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado «Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña». En concreto, se

estudiarán las consecuencias que la implantación de este acuerdo tendrá sobre la financiación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid, los efectos sobre la gestión, recaudación e inspección de los tributos que lleva a cabo la Comunidad de Madrid, la incidencia en los principios de igualdad ante la ley y las oportunidades y la solidaridad entre los españoles, el encaje de estos acuerdos en nuestra Constitución, y en las leyes que rigen el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas aplicable a la Comunidad de Madrid, y la distribución de competencias fiscales entre el Estado y las expresadas comunidades. También se analizarán asuntos directamente relacionados con lo anterior como el proyecto de condonación de la deuda pública a Cataluña y las demás Comunidades Autónomas.

Las conclusiones de este estudio se harán llegar a los organismos nacionales, de la Unión Europea e internacionales interesados en los peligros de la fragmentación de la soberanía nacional española, el control del fraude en sus finanzas públicas, la adecuada financiación de todas las regiones españolas, y la integridad del Estado de derecho.

SEGUNDA. COMPOSICIÓN.

La Comisión estará compuesta por 3 diputados designados por cada uno de los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara, si bien los acuerdos se adoptarán en todo caso en función del criterio de voto ponderado.

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los Grupos Parlamentarios podrán sustituir a los miembros de la Comisión de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Asamblea.

TERCERA. FUNCIONAMIENTO.

La Comisión se regirá por las normas contenidas en el Reglamento de la Asamblea. Tras su constitución, se abrirá un plazo de 30 días hábiles para que los distintos grupos presenten sus propuestas de comparecencias. La mesa de la comisión podrá acordar la apertura de un nuevo plazo para el registro de comparecencias.

Todas las propuestas de comparecencias deberán estar motivadas de acuerdo al objeto de la Comisión. Ante la Comisión de Estudio comparecerán los expertos que se considere que puedan aportar conocimiento a los diputados de la Comisión.

La Mesa de la Comisión de Estudio, oídos los Portavoces, analizará las diferentes propuestas para definir un plan de comparecencias y solicitar a la Mesa de la Asamblea la habilitación de las sesiones necesarias. Posteriormente la Mesa de la Comisión de Estudio, oídos los Portavoces, elaborará un calendario de sesiones y comparecencias.

Las sesiones de la Comisión contarán con un máximo de 3 comparecencias.

CUARTA. PLAZO Y CONCLUSIONES.

La Comisión desarrollará su cometido durante seis meses a partir de la celebración de la primera sesión con comparecencias, prorrogables por igual plazo si así lo determinase la mesa de la comisión, oídos los portavoces. Antes de la conclusión del plazo asignado, la comisión elaborará un Dictamen de Conclusiones y Propuestas que será debatido por el Pleno junto, en su caso, a los votos particulares que presenten los Grupos Parlamentarios, para su debate y ulterior aprobación.

Las Normas fueron publicadas dando cumplimiento al punto tercero del acuerdo de Mesa, en el BOAM núm. 97, de 13 de marzo de 2025. Con fecha 27 de marzo de 2025 se publicó corrección de errores en el núm. 99 de dicho Boletín.

Modificación de las Normas

La Mesa de la Asamblea en su reunión de 21 de marzo de 2025 (RGSP 908/25), aprobó la modificación de las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio, en el siguiente sentido:

- Reducción del plazo para que los distintos grupos presenten sus propuestas de comparecientes de 30 días hábiles a 4 días hábiles.
- En la regla tercera, párrafo tercero:

Donde dice:

“La Mesa de la Comisión de Estudio, oídos los Portavoces, analizará las diferentes propuestas para definir un plan de comparecencias y solicitar a la Mesa de la Asamblea la habilitación de las sesiones necesarias. Posteriormente la Mesa de la Comisión de Estudio, oídos los Portavoces, elaborará un calendario de sesiones y comparecencias”.

Debe decir:

“La Mesa de la Comisión de Estudio, oídos los Portavoces, analizará las diferentes propuestas para definir un plan de comparecencias. Previamente la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces elaborará un calendario de sesiones, (ajustado al calendario de trabajos parlamentarios para el periodo de sesiones previsto en el artículo 101.5 del Reglamento)”.

- En la regla cuarta:

Donde dice: “... si así lo determinase la Mesa de la Comisión, oídos los Portavoces”.

Debe decir: “... si así lo determinase la Mesa de la Asamblea, a propuesta de la Mesa de la Comisión, oídos los Portavoces en esta”.

Por tanto, el texto definitivo queda como sigue:

**NORMAS BÁSICAS SOBRE LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA EL ANÁLISIS
DE LAS CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ PARA LOS MADRILEÑOS
EL LLAMADO “ACUERDO BILATERAL DEL CONCIERTO
SINGULAR DE CATALUÑA”**

PRIMERA. OBJETO.

Se propone la Constitución de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado «Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña». En concreto, se estudiarán las consecuencias que la implantación de este acuerdo tendrá sobre la financiación de los

servicios públicos en la Comunidad de Madrid, los efectos sobre la gestión, recaudación e inspección de los tributos que lleva a cabo la Comunidad de Madrid, la incidencia en los principios de igualdad ante la ley y las oportunidades y la solidaridad entre los españoles, el encaje de estos acuerdos en nuestra Constitución, y en las leyes que rigen el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas aplicable a la Comunidad de Madrid, y la distribución de competencias fiscales entre el Estado y las expresadas comunidades. También se analizarán asuntos directamente relacionados con lo anterior como el proyecto de condonación de la deuda pública a Cataluña y las demás Comunidades Autónomas.

Las conclusiones de este estudio se harán llegar a los organismos nacionales, de la Unión Europea e internacionales interesados en los peligros de la fragmentación de la soberanía nacional española, el control del fraude en sus finanzas públicas, la adecuada financiación de todas las regiones españolas, y la integridad del Estado de derecho.

SEGUNDA. COMPOSICIÓN.

La Comisión estará compuesta por 3 diputados designados por cada uno de los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara, si bien los acuerdos se adoptarán en todo caso en función del criterio de voto ponderado.

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los Grupos Parlamentarios podrán sustituir a los miembros de la Comisión de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Asamblea.

TERCERA. FUNCIONAMIENTO.

La Comisión se regirá por las normas contenidas en el Reglamento de la Asamblea. Tras su constitución, se abrirá un plazo de 4 días hábiles para que los distintos grupos presenten sus propuestas de comparecientes. La mesa de la comisión podrá acordar la apertura de un nuevo plazo para el registro de comparecientes.

Todas las propuestas de comparecencias deberán estar motivadas de acuerdo al objeto de la Comisión. Ante la Comisión de Estudio comparecerán los expertos que se considere que puedan aportar conocimiento a los diputados de la Comisión.

La Mesa de la Comisión de Estudio, oídos los Portavoces, analizará las diferentes propuestas para definir un plan de comparecencias. Previamente la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces elaborará un calendario de sesiones, (ajustado al calendario de trabajos parlamentarios para el periodo de sesiones previsto en el artículo 101.5 del Reglamento)".

Las sesiones de la Comisión contarán con un máximo de 3 comparecencias.

CUARTA. PLAZO Y CONCLUSIONES.

La Comisión desarrollará su cometido durante seis meses a partir de la celebración de la primera sesión con comparecientes, prorrogables por igual plazo si así lo determinase la Mesa de la Asamblea, a propuesta de la Mesa de la Comisión, oídos los Portavoces en esta. Antes de la conclusión del plazo asignado, la comisión elaborará un Dictamen de Conclusiones y Propuestas que será debatido por el Pleno junto, en su caso, a los votos particulares que presenten los Grupos Parlamentarios, para su debate y ulterior aprobación.

I.3. Calendario de sesiones y plazo.

1. La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, en su reunión de 24 de marzo de 2025 (RGSP 908/25), conforme a lo previsto en la regla tercera, párrafo tercero, de las normas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado “Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña”, aprobadas por acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 10 de marzo de 2025, y modificadas por acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 21 de marzo de 2025, acordó una propuesta de calendario de sesiones de la citada Comisión de Estudio, quedando el calendario como sigue:

Primero: La Comisión, dentro del plazo acordado para el desarrollo de sus trabajos, celebrará, en principio, dos sesiones cada mes, siempre de acuerdo con lo que se disponga en el respectivo calendario de trabajos parlamentarios del periodo de sesiones, previsto en el artículo 101.5 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Para el presente periodo de sesiones (febrero a junio de 2025) se acuerda el siguiente calendario de sesiones:

- 1.ª Sesión 2 de abril (sesión constitutiva)
- 2.ª Sesión 25 de abril
- 3.ª Sesión 12 de mayo
- 4.ª Sesión 21 de mayo
- 5.ª Sesión 4 de junio
- 6.ª Sesión 18 de junio

2. La Mesa de la Asamblea, en su sesión de 3 de septiembre de 2025, al acordar el calendario de sesiones para el periodo de sesiones “septiembre-diciembre de 2025” (ex artículo 101.5 del Reglamento de la Asamblea), fijó las siguientes sesiones para dicho periodo:

- 8 de octubre de 2025
- 22 de octubre de 2025
- 5 de noviembre de 2025
- 19 de noviembre de 2025
- 3 de diciembre de 2025
- 17 de diciembre de 2025

3. La Mesa de la Comisión, oído los portavoces, en su reunión de 12 de diciembre de 2025, solicitó la prórroga del plazo para el desarrollo de sus trabajos hasta el 28 de febrero de 2026 (RGEP 27110).

La Mesa de la Asamblea, en su reunión de 17 de diciembre de 2025, acordó autorizar tal prórroga del plazo para el desarrollo de los trabajos (BOAM, núm. 136, de 23 de diciembre de 2025).

4. La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su sesión de fecha 27 de enero de 2026, al acordar el calendario de sesiones para el periodo de sesiones “febrero-junio de 2026” (ex artículo 101.5 del Reglamento de la Asamblea), fijó las siguientes sesiones para dicho periodo:

- 4 de febrero de 2026
- 18 de febrero de 2026

I.4. Composición de la Comisión.

La Mesa de la Asamblea, en su reunión de 21 de marzo de 2025 (RGSP 908/25), acordó, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 74 del Reglamento de la Asamblea, designar a los miembros de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado «Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña», una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid y Vox en Madrid, y declarar formalmente la integración en la misma de los miembros de los citados Grupos Parlamentarios, en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Popular:

D. Ángel Alonso Bernal, Portavoz.
D. Francisco Galeote Perea, Portavoz Adjunto.
Dña. María Josefa Martínez de la Fuente.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

Dña. Beatriz Borrás Vergel, Portavoz.
D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, Portavoz Adjunto.
Dña. Jimena González Gómez.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, Portavoz.
D. Jorge Arturo Cutillas Cordón.
Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca.

Renuncias a la condición de miembros de la Comisión:

El 25 de abril de 2025, la Sra. Diputada Beatriz Borrás Vergel (del Grupo Parlamentario Más Madrid) presenta escrito (RGEP 10063) dirigido a la Mesa de la Comisión manifestando su renuncia como miembro de la comisión, retirando la renuncia de su Grupo Parlamentario Más Madrid a participar y a tener representación en forma alguna en esta comisión.

El 25 de abril de 2025, el Sr. D. Eduardo Gutiérrez Benito del Grupo Parlamentario Más Madrid presenta escritos (RGEP 10064 y RGEP 10065) dirigidos a la Mesa de la Comisión manifestando su renuncia como vicepresidente y miembro de la comisión, retirando la renuncia de su Grupo Parlamentario Más Madrid a participar y a tener representación en forma alguna en esta comisión.

El 25 de febrero de 2025, la Sra. Diputada D.^a Jimena González Gómez (del Grupo Parlamentario Más Madrid) presenta escrito (RGEP 10066) dirigido a la Mesa de la Comisión manifestando su renuncia como miembro de la comisión, retirando la renuncia de su Grupo Parlamentario Más Madrid a participar y a tener representación en forma alguna en esta comisión.

El 28 de abril de 2025, la Sra. Diputada D.^a Ana María Cuartero Lorenzo (del Grupo Parlamentario Vox en Madrid) presenta escrito (RGEP 10110) manifestando su renuncia como miembro de la comisión.

El 28 de abril de 2025, el Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón (del Grupo Parlamentario Vox en Madrid) presenta escrito (RGEP 10111) manifestando su renuncia como miembro de la comisión.

El 28 de abril de 2025, la Sra. Diputada D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca (del Grupo Parlamentario Vox en Madrid) presenta escrito (RGEP 10112) manifestando su renuncia como miembro de la comisión.

La Mesa de la Asamblea en su reunión de 30 de abril de 2025 toma conocimiento de estos escritos y declara formalmente el cese como vicepresidente y las bajas como miembros de la Comisión (BOAM 105, de 8 de mayo de 2025).

I.5. Composición de la Mesa de la Comisión.

En su sesión constitutiva de fecha 2 de abril de 2025, la Comisión eligió a los miembros de la Mesa de la Comisión que quedó compuesta de la siguiente manera:

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Josefa Martínez de la Fuente.
Vicepresidencia: Ilmo. Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito.
Secretaría: Ilmo. Sr. D. Francisco Galeote Perea.

1. El 25 de abril de 2025, el Ilmo. Sr. D. Eduardo Gutiérrez Benito del Grupo Parlamentario Más Madrid presenta escritos (RGEP10064 y RGEP10065) dirigidos a la Mesa de la Comisión manifestando su renuncia como vicepresidente y miembro de la comisión.

La Mesa de la Asamblea en su reunión de 30 de abril de 2025 toma conocimiento de este escrito y declara formalmente el cese como vicepresidente (BOAM núm. 105, de 8 de mayo de 2025)

2. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera de la Asamblea, por delegación del Presidente de fecha 3 de octubre de 2025, conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento convocó y presidió las sesiones de la Comisión, de fechas 8 y 22 de octubre de 2025, 19 de noviembre de 2025 y 18 de febrero de 2026, ante la imposibilidad de asistencia, por razones de salud de la presidenta de la comisión.

I.6. Plan de comparecencias.

El Plan de Comparecencias fue aprobado, conforme a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, por la Mesa de la Comisión, en su reunión de 14 de abril de 2025, oídos los Portavoces, de conformidad con lo establecido en la Norma Tercera de las normas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado «*Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña*». Dicho acuerdo se adoptó con el voto a favor de la Ilma. Sra. Presidenta y el Ilmo. Sr. Secretario y el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente, haciéndose constar, previamente, el parecer desfavorable de los Grupos Parlamentarios Mas Madrid y Vox en Madrid y el favorable del Grupo Parlamentario Popular.

Previamente a la aprobación del “plan de comparecencias”, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presentó, en fecha viernes 11 de abril de 2025, escrito a la Mesa de la Comisión (RGEP 9330) por el que se argumentaba y solicitaba que la Mesa de la Comisión viniera a suspender todos sus trabajos, incluyendo la fecha límite para el envío de las propuestas sobre los planes de trabajo (sic), a fin de que no se estableciera un “plan de trabajo” (sic) antes de que se hubieran recibido las resoluciones definitivas de admisión o inadmisión de las solicitudes de comparecencias presentadas ante la Mesa de la Asamblea de Madrid el 11 de abril de 2025. El referido escrito fue conocido por la Mesa de la Comisión, en su reunión celebrada, junto a los portavoces, en fecha 14 de abril de 2025. La Mesa de la Comisión acordó la denegación de esta solicitud, con el voto en contra del Sr. Vicepresidente.

Posteriormente el “plan de comparecencias” fue modificado por la Mesa de la Comisión, oídos los portavoces, en su reunión de 23 de abril de 2025, de manera que el “plan de comparecencias” quedó como consta a continuación (subrayadas las modificaciones):

I. ORDENACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Bloque 1. Análisis preliminar del acuerdo.

Proceso de negociación. Aspectos esenciales del Acuerdo. Principales problemas que plantea, su encaje en el marco constitucional y legal, así como el proyecto de amortización de deuda propuesto por el Estado con relación a la Comunidad de Madrid.

Bloque 2. Consecuencias económicas en la Comunidad de Madrid.

Consecuencias sobre la financiación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid. Análisis de la condonación de la deuda pública a Cataluña y a las demás Comunidades Autónomas.

Bloque 3. Consecuencias del acuerdo para nuestro sistema tributario.

Examen de las implicaciones del Acuerdo en relación con el sistema tributario actualmente vigente en España, la fragmentación que supone para nuestra administración tributaria, concretamente su posible afectación al concepto de “Hacienda general” recogido en el art. 149.1.14 de la CE. Efectos sobre la gestión, recaudación e inspección de los tributos que lleva a cabo la Comunidad de Madrid.

- a) *Significado y repercusión de la “singularidad y bilateralidad” como criterios rectores establecidos en el Acuerdo con respecto al art. 138 CE.*
- b) *Implicaciones para la Comunidad de Madrid con respecto al nuevo escenario de recaudación previsto en el Acuerdo, concretamente en la financiación de los servicios públicos.*

Bloque 4. Constitucionalidad. Estado de Derecho.

La afectación del Acuerdo a nuestro sistema constitucional y al Estado de Derecho por cuanto se atribuye en exclusiva al Estado la competencia para determinar los principios y normas generales de nuestro sistema tributario.

- a) *El planteamiento de una “soberanía fiscal” y su compromiso con la noción de igualdad entre todos los españoles.*
- b) *Estudio sobre si los términos del Acuerdo resultan una modificación encubierta de la Constitución española.*

II. ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES.

1. Número de sesiones. *Para el presente periodo de sesiones se ha calendarizado por la Mesa un total de 5 sesiones:*

- 1.^a Sesión 25 de abril
- 2.^a Sesión 12 de mayo
- 3.^a Sesión 21 de mayo
- 4.^a Sesión 4 de junio
- 5.^a Sesión 18 de junio

2. **Número de comparecientes.** Un máximo de tres por sesión. Por tanto, para este periodo de sesiones se pueden activar un máximo de 15 comparecencias.
3. **Distribución de cupos.** Cada grupo parlamentario podrá proponer un compareciente por sesión, salvo que cualquiera de ellos por inasistencia, desistimiento, renuncia o cualquier otra causa no pueda o no quiera hacerlo. En esta situación, el resto de los grupos parlamentarios, de mayor a menor representación, podrán proponer los comparecientes que estimen hasta completar el máximo de tres por sesión.
4. **Orden de intervención de los comparecientes.** *Intervendrán en orden de prioridad en función de la mayor representatividad del grupo parlamentario proponente. El propuesto o propuestos por el grupo parlamentario con mayor representatividad intervendrá en primer lugar y así en orden sucesivo en función de ésta.*
5. **Turnos y tiempos.** *Se propone un primer turno para cada compareciente por tiempo máximo de 15 minutos y un segundo turno de cierre por tiempo máximo de 7 minutos. Los portavoces de los grupos, se propone dispongan de un único turno por compareciente y por tiempo máximo de 5 minutos.*
6. **Distribución de turnos y tiempos.** *Se iniciará la comparecencia con el primer turno del compareciente al que seguirá el turno de cada uno de los portavoces, en primer lugar, intervendrá el Portavoz del Grupo proponente, y, a continuación, el resto de portavoces en orden sucesivo de menor a mayor representación. Seguidamente, concluirá el compareciente con su segundo turno que será de cierre de la comparecencia.*
7. **Plazo de contestación y supuestos de rechazo a la invitación.** *Los grupos parlamentarios podrán proponer a dos comparecientes señalando el orden de prioridad entre éstos. La invitación se cursará a los que figuren en primer lugar en la propuesta de cada grupo. Los invitados habrán de contestar antes de las 12.00 horas del tercer día hábil a contar desde el día en que se le enviara la invitación. En caso de no contestar se cursará inmediatamente, tras el transcurso del plazo o la negativa a asistir, invitación al compareciente propuesto que figure en segundo lugar en la propuesta respectiva de cada grupo.*

II. SESIONES Y COMPARECENCIAS CELEBRADAS.

La Comisión de Estudio ha celebrado reglamentariamente 10 sesiones, incluidas la constitutiva y dictaminadora.

En cada una de dichas sesiones han comparecido un total de 13 Comparecientes por vía del art. 211 RAM.

2 de abril de 2025

Sesión constitutiva.

25 de abril de 2025

Sustanciación de las siguientes comparecencias:

C 703/25 RGEP 9037 del Sr. D. Ángel de la Fuente Moreno, Director Ejecutivo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre posibles consecuencias económicas en

la Comunidad de Madrid del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, y funcionamiento de la Comisión).

C 708/25 RGEF 9042 del Sr. D. Raúl Canosa Usera, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, y funcionamiento de la Comisión).

12 de mayo de 2025

Sustanciación de las siguientes comparencias:

C 697/25 RGEF 9031 del Sr. D. Gabriel Casado 011ero, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre incidencia en los tributos cuya recaudación es cedida parcialmente a la Comunidad de Madrid del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, y funcionamiento de la Comisión).

C 824/25 RGEF 10807 de la Sra. Dña. Violeta Ruiz Almendral, Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Carlos III de Madrid, miembro del Comité de Personas Expertas en el Ministerio de Hacienda para la Reforma Fiscal en España, Presidenta de la Junta Arbitral del Concierto Económico y Letrada del Tribunal Constitucional entre 2011 y 2020, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

21 de mayo de 2025

Sustanciación de la siguiente comparencia:

C 826/25 RGEF 10809 del Sr. D. Javier Hernando Masdeu, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Villanueva y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

4 de junio de 2025

Sustanciación de la siguiente comparencia:

C 684/25 RGE 9018 del Sr. D. Jesús Quintas Bermúdez, Presidente de la Comisión de Fiscalidad del Colegio de Economistas de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre incidencia en los tributos cuya recaudación es cedida parcialmente a la Comunidad de Madrid del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, y funcionamiento de la Comisión).

18 de junio de 2025

Sustanciación de las siguientes comparecencias:

C 682/25 RGE 9016, del Sr. D. Albert Guivernau Molina, Director General de la Fundación Civismo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, y funcionamiento de la Comisión).

C 705/25 RGE 9039, del Sr. D. Vicente Garrido Mayol, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia (UV), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, y funcionamiento de la Comisión).

C 687/25 RGE 9021, del Sr. D. Ignacio Ruíz-Jarabo y Colomer, exdirector de la Agencia Tributaria, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre incidencia en los tributos cuya recaudación es cedida parcialmente a la Comunidad de Madrid del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, y funcionamiento de la Comisión).

8 de octubre de 2025

Sustanciación de la siguiente comparecencia:

C 691/25 RGE 9025 de la Sra. Dña. Ana de la Herrán Piñar, Presidenta de la Junta de Gobierno de la Asociación Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre incidencia en los tributos cuya recaudación es cedida parcialmente a la Comunidad de Madrid del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, y funcionamiento de la Comisión).

22 de octubre de 2025

Sustanciación de la siguiente comparecencia:

C 822/25 RGE 10798 del Sr. D. David Delgado Ramos, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Doctor en Derecho por la

Università degli Studi di Verona (Italia), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

19 de noviembre de 2025

Sustanciación de las siguientes comparencias:

C 683/25 RGEF 9017 del Sr. D. Jorge Onrubia Fernández, Profesor Titular de Hacienda Pública y Sistema Fiscal de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre incidencia en los tributos cuya recaudación es cedida parcialmente a la Comunidad de Madrid del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, y funcionamiento de la Comisión).

C 820/25 RGEF 10796 del Sr. D. Javier Tajadura Tejada, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco, Vocal de la Junta Electoral Central desde el año 2025 y Especialista en cooperación en el Estado autonómico, a petición del **Grupo** Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre afectación al Estado de Derecho y la igualdad entre españoles, concretamente, su afectación sobre los ciudadanos que residen en la Comunidad de Madrid, del llamado “Acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea y Norma Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

18 de febrero de 2026

Sesión dictaminadora.

III. SESIONES DE LA MESA Y PORTAVOCES CELEBRADAS.

La Mesa de la Comisión de Estudio ha celebrado reglamentariamente 10 sesiones, con el objeto que se refiere en cada caso:

14 de abril de 2025

Aprobación del Plan de Comparencias.
Fijación del orden del día de la sesión del 25 de abril de 2025.

23 de abril de 2025

Modificación del Plan de Comparencias.
Modificación del orden del día de la sesión del 25 de abril de 2025.
Apertura de un nuevo plazo para presentación de solicitudes de comparencias.

8 de mayo de 2025

Fijación del orden del día de la sesión del 12 de mayo de 2025.

19 de mayo de 2025

Fijación del orden del día de la sesión del 21 de mayo de 2025.

2 de junio de 2025

Fijación del orden del día de la sesión del 4 de junio de 2025.

12 de junio de 2025

Fijación del orden del día de la sesión del 18 de junio de 2025.

6 de octubre de 2025

Fijación del orden del día de la sesión del 8 de octubre de 2025.

20 de octubre de 2025

Fijación del orden del día de la sesión del 22 de octubre de 2025.

17 de noviembre de 2025

Fijación del orden del día de la sesión del 19 de noviembre de 2025.

12 de diciembre de 2025

Solicitud de prórroga de los trabajos de la Comisión.

12 de febrero de 2026

Fijación del orden del día de la sesión dictaminadora del 18 de febrero de 2026.

IV. CONCLUSIONES FINALES.

Una vez escuchadas las aportaciones de los trece expertos académicos que han comparecido a lo largo de los trabajos de la Comisión, se llega a las siguientes conclusiones:

1.º El acuerdo no tiene ningún encaje Constitucional.

Rompe tanto el principio de igualdad entre territorios y, por tanto, entre sus ciudadanos, como el de solidaridad interterritorial, por los cuales, los diferentes estatutos autonómicos no pueden implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales (artículo 138.2 CE), razón por la cual existen mecanismos, como el Fondo de Compensación, pensados para “corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad” (artículo 158.2 CE). Fractura el sistema tributario estatal, dado que todos los ciudadanos tienen la obligación de “contribuir al sostenimiento de los gastos públicos” del Estado, es decir, a los gastos que necesita el país para funcionar y mantener todos los servicios y estructuras que nos permiten vivir en sociedad “de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad” (artículo 31.1 CE). Y cercena las competencias atribuidas a la Administración General del Estado de manera exclusiva, como son la propia actividad tributaria o la garantía del equilibrio territorial y social en todo el país. Por tanto, un cupo catalán conllevaría la necesidad de reformar la

Constitución; querer llevarlo a cabo mediante la reforma de la LOFCA supondría querer hacerlo por la puerta de atrás y privilegiar a Cataluña, que pasaría a conseguir su independencia fiscal, como paso previo a un nuevo proceso secesionista, que podría financiar. El objetivo de siempre del separatismo, pero ahora con la complicidad del Presidente del Gobierno.

2.º El Acuerdo pone en riesgo la prestación de servicios públicos comunes en todas las CCAA.

Actualmente, la mayoría de las CCAA (todas, excepto Madrid, Cataluña y Baleares) necesitan la redistribución de financiación a través del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales para poder prestarlos a sus ciudadanos. El acuerdo prevé que Cataluña deje de contribuir al Fondo, lo cual haría imposible mantener la prestación de esos servicios públicos. A modo de ejemplo, la aportación de Cataluña es lo que necesitan Asturias, Cantabria, La Rioja y Murcia, conjuntamente, para prestar sus servicios públicos. Que el Acuerdo recoja la posibilidad de sustituir esa aportación por una cuota a la solidaridad, no hace sino arrojar más incertidumbre al sistema, pues ésta debería ser negociada cada año y nada garantizaría que se mantuviese en el tiempo. La prestación de servicios públicos no puede estar condicionada a negociaciones políticas anuales, dependientes de lo que reciba Cataluña a cambio.

3.º La Administración General del Estado se quedaría sin recursos suficientes para poder ejercer las funciones que la Constitución le asigna.

En efecto, 30.000 millones de recaudación estatal en Cataluña desaparecerían de las arcas del Estado y pasarían a gestionarse, exclusivamente, por la Generalitat. El impacto que supondría para mantener un gasto público, ya de por sí, disparado y sostenido en el mayor nivel de deuda pública habido nunca en España (1,7 billones €), es incuestionable. Pero, lo que es más importante, anularía la capacidad del Estado de ejercer la función a él reservada de garantizar el equilibrio territorial y social.

4.º El acuerdo supone fracturar la Agencia Tributaria Estatal.

Una pésima idea. La gestión e inspección tributaria es una actividad caracterizada por sus economías de escala, en la que el control de toda la información sobre todos los contribuyentes en todas sus actividades en todo el territorio es esencial. Si pasamos a tener dos, se perdería capacidad de control, sería más difícil luchar contra el fraude fiscal, se perdería eficacia recaudatoria y habría mayores costes, tanto para la propia Administración como para los contribuyentes, que tendrían que hacer tantas declaraciones como actividades fiscales tuviesen en territorios con administraciones tributarias propias. Por ejemplo, una empresa con sede en Madrid y Cataluña pasaría a hacer 2 declaraciones de Impuesto de Sociedades.

5.º Cataluña no está infrafinanciada.

El acuerdo asume abiertamente el relato de los independentistas sobre el maltrato fiscal de Cataluña: el Estado condena a Cataluña a una insuficiencia crónica de recursos que le impide adoptar las políticas que necesita. Nada más lejos de la realidad. Cataluña no está infrafinanciada. Está en la media. Si la media es 100, Cataluña ha estado en torno al 101-102. El problema de Cataluña no es de financiación, es de gestión. Ha habido tal exceso de gasto, que a pesar de ser la Comunidad Autónoma con las tarifas más altas de las distintas figuras tributarias y la que tiene mayor número de impuestos propios (15), ha ido generando sucesivos déficits fiscales y deuda pública que ha hecho difícilmente sostenible sus cuentas. Ese incremento exponencial del gasto no ha estado vinculado a una mayor prestación de servicios públicos o mejora de los existentes, sino que ha estado encaminado a generar una estructura del Estado paralela al español, orientado a la idea de conseguir la independencia.

6.º Extender el sistema al resto de Comunidades Autónomas es una trampa.

El Acuerdo recoge la posibilidad de que, llegado el caso, se extendiese el acuerdo a otras comunidades autónomas españolas; es decir, que abre la puerta a una generalización del sistema de concierto. Es una trampa. En primer lugar, porque ninguna de las Comunidades Autónomas receptoras del Fondo de Garantía podría pedirlo, ya que necesita de ese ejercicio de solidaridad para poder prestar sus servicios públicos, por sí solas no podrían. Y segundo, porque supone también un cambio del modelo de Estado, en el que la Administración central se quedaría sin recursos tributarios propios y sin capacidad de ejercer competencias. Sería alumbrar un sistema confederal, porque en un sistema federal, como se trata de maquillar, hay un equilibrio entre dos administraciones (un gobierno central que eligen todos los miembros de toda la población y unos gobiernos subnacionales que eligen partes de esa población), y los dos tienen recursos propios, los dos tienen autonomía política y los dos tienen capacidad de gestión. Lo que se está proponiendo aquí con el Acuerdo no es más federalismo, es desequilibrar ese sistema en favor de los territorios, dejando a la Administración central en una posición subordinada, donde las únicas capacidades las tendrían las Comunidades Autónomas. Es decir, el fin de la España que conocemos.

7.º Madrid saldría especialmente perjudicada.

Madrid quedaría, prácticamente, como la única comunidad, responsable de financiar la redistribución territorial, y eso sería una carga muy complicada, que pasaría por poner en riesgo la prestación de sus servicios públicos o bien, por incrementar la presión fiscal sobre sus ciudadanos. Esa aviesa intención, subyace en todo el acuerdo, y se materializa en los principios de ordinalidad y, especialmente, de esfuerzo fiscal a los que condiciona la supuesta cuota de solidaridad: los ciudadanos de los territorios que se van a beneficiar de esa solidaridad deberán hacer un esfuerzo fiscal similar al de los ciudadanos que viven en Cataluña. La región con más impuestos y más altos quiere imponer su modelo fiscal al resto, rompiendo la autonomía financiera de las CCAA. Es la materialización de las amenazas que Salvador Illa y M.^a Jesús Montero han realizado siempre a Madrid: se tiene que acabar su modelo fiscal de impuestos bajos que es, precisamente, la garantía de prestación de los mejores servicios públicos a sus ciudadanos.

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 1/2026 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2026, ha aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN

Hoy, antes de iniciar este Pleno y con motivo del Día Mundial del Riñón, queremos recordar la importancia de cuidar la salud renal, fomentar la prevención y dar visibilidad a la realidad de los pacientes renales y sus familias.

Sede de la Asamblea, 12 de marzo de 2026.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores